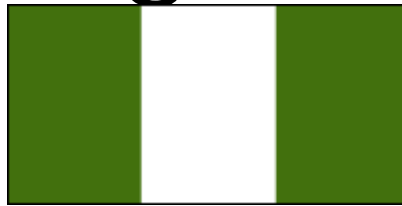




GUIA PAIS

Nigeria



Elaborada por la Oficina
Económica y Comercial
de España en Lagos

Actualizada a Abril De 2010

1. PANORAMA GENERAL	4
1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima	4
1.2. Demografía y sociedad	5
1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento	5
1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades	5
1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos	6
1.2.4. PIB per cápita	6
1.3. Población activa	6
1.4. Organización político-administrativa	6
1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento	7
1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado	9
1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias	9
1.5. Relaciones internacionales/regionales	10
2. MARCO ECONÓMICO	11
2.1. Estructura de la economía	12
2.2. Principales sectores de la economía	13
2.2.1. Agrícolas y de consumo	14
2.2.2. Industriales y de servicios	16
2.3. El sector exterior: relaciones comerciales	27
2.4. Infraestructura de Transporte	30
3. ESTABLECERSE EN EL PAIS	32
3.1. El mercado	32
3.2. Canales de distribución	32
3.3. Importancia económica del país en la región	32
3.4. Perspectivas de desarrollo económico	32
3.5. Oportunidades de negocio	33
4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)	33
4.1. Tramitación de las importaciones	33
4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros	35
4.3. Normas y requisitos técnicos	36
4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior	38
4.5. Contratación Pública	38
5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN	41
5.1. Marco legal	41
5.2. Repatriación de capital/control de cambios	41
5.3. Incentivos a la inversión	42
5.4. Establecimiento de empresas	42
5.4.1. Representación y agencia	43
5.4.2. Tipos de sociedades	43
5.4.3. Constitución de sociedades	44
5.4.4. Joint ventures, socios locales	45
5.5. Propiedad industrial	45
6. SISTEMA FISCAL	47
6.1. Estructura general	47
6.2. Sistema impositivo	47

6.3.	Impuestos	47
6.3.1.	Sociedades	48
6.3.2.	Renta personas físicas	48
6.3.3.	IVA	48
6.3.4.	Otros	48
6.4.	Tratamiento fiscal de la inversión extranjera	48
7.	FINANCIACIÓN	49
7.1.	Sistema financiero	49
7.2.	Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación	52
7.3.	Acuerdo de cooperación económico-financiera con España	52
8.	LEGISLACIÓN LABORAL	52
8.1.	Contratos	53
8.2.	Trabajadores extranjeros	53
8.3.	Salarios, jornada laboral	54
8.4.	Relaciones colectivas; sindicatos; huelga	54
8.5.	Seguridad social	54
9.	INFORMACIÓN PRÁCTICA	55
9.1.	Costes de establecimiento	55
9.2.	Información general	55
9.2.1.	Formalidades de entrada y salida	55
9.2.2.	Hora local, vacaciones y días festivos	56
9.2.3.	Horarios laborales	56
9.2.4.	Comunicaciones con España	56
9.2.5.	Moneda	59
9.2.6.	Lengua oficial y religión	59
9.3.	Otros datos de interés	60
9.4.	Direcciones útiles	62
9.4.1.	En España	62
9.4.1.1.	Representaciones oficiales	62
9.4.1.2.	Otras	62
9.4.2.	En el país	62
9.4.2.1.	Representaciones oficiales españolas	62
9.4.2.2.	Principales organismos de la Administración pública	62
9.4.2.3.	Organizaciones industriales y comerciales	63
9.4.2.4.	Sanidad	64
9.4.2.5.	Hoteles	64
9.4.2.6.	Otros: prensa, alquiler de coches, etc.	65
9.4.3.	Guía de direcciones locales de Internet de interés	66
10.	BIBLIOGRAFÍA	66
11.	ANEXOS	68
	<i>Cuadro 1: DATOS BÁSICOS</i>	68
	<i>Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS</i>	69
	<i>Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO</i>	70
	<i>Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS</i>	70

1. PANORAMA GENERAL

Nigeria es la potencia económica y militar de África Occidental. Su población superior a 155 millones de habitantes le convierte en el país más poblado de África. Es la segunda economía de África Subsahariana tras Sudáfrica, el primer productor de petróleo del continente y sexto de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP).

A pesar de su indudable potencial económico, Nigeria adolece de una serie de problemas estructurales que ralentizan, cuando no impiden, su desarrollo económico. Más de quince años de sucesivos gobiernos militares hasta 1999 dejaron el país expoliado, con un precario nivel de infraestructuras básicas, y un ineficiente y deficitario sector público de enormes dimensiones. La gobernabilidad del país es todo un reto para el régimen democrático instaurado tras las elecciones de mayo 1999, que debe mantener un difícil equilibrio de fuerzas para evitar tensiones étnicas y religiosas, así como atajar elevados niveles de corrupción y escasa capacidad institucional, consecuencia de las ineficiencias del pasado.

En el ámbito económico, los esfuerzos del Gobierno se han centrado en fomentar el proteccionismo como medio para desarrollar la producción industrial, en el mantenimiento a ultranza del tipo de cambio con el dólar, en privatizar parte de las empresas públicas, dentro de un ambicioso programa de privatizaciones, y en buscar la estabilidad de precios a través de una política monetaria relativamente restrictiva.

La pobreza es el principal desafío de Nigeria, ya que más del 57% de la población subsiste con menos de un dólar al día. No obstante, se están realizando avances en este aspecto, y quizás Nigeria pueda conseguir los llamados Objetivos del Milenio (*Millennium Development Goals*) de seguridad alimentaria, género y educación básica antes del 2015. Por otra parte, en el año 2004 se inició el programa NEEDS (*National Economic Empowerment and Development Strategy*), que es el programa nigeriano, redactado por consenso, de estrategia de reducción de la pobreza y que cuenta con el apoyo de los organismos internacionales. Los objetivos, además de la reducción de la pobreza, son la generación de empleo y la creación de riqueza, lo que se crearía mediante las estrategias reformadoras del gobierno y de las instituciones, el desarrollo del sector privado, el establecimiento de un marco social adecuado y una reorientación a la creación de valor.

El objetivo último de toda la política económica es convertir a Nigeria en uno de los 20 países más ricos del mundo para el año 2020.

1.1. Situación, superficie, superficie agrícola, relieve y clima

Su extensión es de 923.768 km², es decir, algo menos del doble de la superficie de España. El país se encuentra situado en el Golfo de Guinea, en la costa occidental africana. Está en el hemisferio norte, pero muy próximo al Ecuador (su costa atlántica está a 6,25 ° Norte).

Existe una clara división climática entre el norte y el sur, y bastantes variaciones dentro de estas dos zonas principales. En el norte hay una única temporada de lluvias, que tiene lugar entre mayo y septiembre. Los meses más calurosos son marzo y abril, cuando sopla el viento procedente del Sahara (el *Harmattan*) y las temperaturas llegan a alcanzar los 45°C. En el sur del país hay una larga temporada de lluvias, que se extiende desde marzo a septiembre u octubre, interrumpida por una temporada seca en agosto con índice pluviométrico alto en el suroeste (1.800 mm), pero inferior al registrado en el sureste de Nigeria, donde se registran más de 4.000 mm (unas cinco veces la media londinense). Las temperaturas en el sur son, en general, más bajas que en el norte, y oscilan entre los 23°C y los 29 °C, pero el nivel de humedad es muy elevado

La capital política es Abuja, pero la económica y comercial es Lagos.

1.2. Demografía y sociedad

1.2.1. Población, etnias, densidad demográfica y tasa de crecimiento

Se trata del país más poblado de África, con, al menos, 155 millones de habitantes. Según Naciones Unidas, la población de Nigeria era de 132,4 millones en 2002 y tenía una tasa anual de crecimiento del 2,8%, es decir, un crecimiento anual de entre 2 y 2,5 millones de nigerianos. Se calcula que habrá una población de 203 millones en el 2025 y 278,8 millones en el 2050. En el censo de 1991 la población alcanzaba los 88,9 millones de habitantes y en el de marzo de 2006 llegaba a los 140 millones. En ambos casos hubo grandes dificultades para censar a la población y los datos obtenidos fueron poco creíbles.

El hecho de saber de un modo determinado la composición religiosa y étnica de la población podría tener un reflejo en la política y en los actuales equilibrios de poder. El último avance en este sentido es la instauración del primer carnet de identidad nigeriano, que, a pesar de su teórica utilidad, no es obligatorio aún y en su elaboración ha habido numerosos errores.

La mayor densidad demográfica se da en el área de Lagos, la capital económica del país, donde según las últimas estimaciones de Naciones Unidas, viven más de 15 millones de personas, aunque las autoridades locales nigerianas ya están hablando de 20 millones.

La geografía de Nigeria está profundamente marcada por los dos grandes ríos que la recorren: el río Níger y el Benue. El recorrido de ambos ríos conforma una "y", que viene a definir a grandes rasgos la demarcación de los tres grandes grupos étnicos que dominan la vida del país: al norte, el territorio Hausa; en el suroeste, el territorio Yoruba; y al sureste, el territorio Igbo.

No obstante, Nigeria es un mosaico de etnias, lenguas e identidades culturales. Se estima que existen al menos 250 etnias, que hablan otras tantas lenguas, de las que derivan unos 400 dialectos. No obstante, el idioma oficial es el inglés.

Otras etnias relevantes son Nupe, Edo, Urhobo, Itsekeri e Ijaw en el suroeste; y Tiv, Jukun, Ibibio, Efik, Ekoi, Kalabari y Ogoni, en el sureste. En el norte, los grupos Hausa y Fulani predominan sobre otros grupos étnicos como los Gwari, y sus lenguas sobre las restantes habladas en las áreas de Bauchi, Adamawa y la frontera con Chad. En el extremo noreste del país se habla Kanuri, una lengua procedente del Sáhara, legado de un pasado imperial.

La representación de las mujeres en el Gobierno y en otros puestos de relevancia va mejorando. En la actualidad, de los 109 senadores existentes, 9 son mujeres y hay 23 mujeres entre los 360 parlamentarios existentes. Además, hay 6 mujeres en el Gobierno actual.

En algunas zonas del país hay importantes conflictos religiosos entre los cristianos y los musulmanes.

Los problemas de delimitaciones de fronteras en el Lago Chad ya han concluido mientras que la entrega a Camerún de la península de Bakassi, decidida por la Corte Internacional de Justicia en el 2002, fue rechazada por el Senado de la República Federal de Nigeria en Noviembre de 2007 porque el Acuerdo de *Green Tree* es contrario a la sección 21 de la constitución nigeriana.

1.2.2. Población urbana y de las principales ciudades

La población urbana de Nigeria asciende al 30% del total.

Los principales núcleos urbanos son los siguientes:

- Abuja: 1.500.000
- Lagos: 15.000.000
- Port Harcourt: 1.140.000
- Kano: 3.300.000

- Ibadan: 3.800.000
- Benin City: 3.000.000
- Kaduna: 3.500.000

1.2.3. Distribución de la población por edades y sexos

La distribución por sexos es muy equitativa, con 74,019 millones de hombres y 74,074 millones de mujeres.

Distribución por edades:

- 0 - 14: 42,2%
- 15 - 64: 54,7%
- 65 +: 3,1%

Esperanza de vida al nacer:

- Hombres (años): 46,4
- Mujeres (años): 47,3

1.2.4. PIB per cápita

La estimación para 2009 del PIBpc es de 2.155 USD (1.548 euros) en términos de paridad del poder adquisitivo.

1.3. Población activa

Según el informe de 2009 del IMF la estimación de población de Nigeria en 2008 es de 147,81 millones de personas, de las cuales 47,9 se pueden considerar población activa.

Población ocupada por sectores:

AGRICULTURA: 70 %

INDUSTRIA: 10%

SERVICIOS: 20%

Tasa de paro: 2,9% sobre la población activa. Sin embargo, existe una gran cantidad de subempleo y también habría que destacar que la productividad de la mano de obra es de las más bajas del mundo.

1.4. Organización político-administrativa

Nigeria es una República Presidencialista y un Estado Federal compuesto por 36 Estados más el Territorio de la Capital Federal, Abuja.

Nigeria es una democracia con estructura federal, por lo que conviven, junto al propio Gobierno Federal presidido por el Presidente Umaru Musa Yar'Ardua, los 36 gobiernos estatales presididos por sus respectivos gobernadores. Tanto el Presidente, por sí o a través del Vicepresidente, Ministros u otros subordinados federales, como los Gobernadores estatales o sus representantes, tienen poderes de gestión. A otra escala, también tienen capacidad de gestión los gobiernos locales o ayuntamientos.

El Jefe de Estado es el Presidente de la República y es elegido por sufragio universal cada cuatro años.

El Poder Legislativo reside en la Asamblea Nacional (*National Assembly*), dividida en Senado (*Senate*), con 109 escaños, y Cámara de Representantes (*House of Representatives*), con 360 escaños. La Asamblea Nacional es elegida por sufragio universal cada cinco años. El Poder Legislativo de los Estados reside en sus propios parlamentos (*Houses of Assembly*). Hay ciertos temas reservados en exclusiva a la legislación federal y, en caso de conflicto, prevalece la legislación federal.

1.4.1. Gobierno, partidos políticos y Parlamento

Presidente

Umaru YAR'ADUA

Vicepresidente

Goodluck JONATHAN

Secretario al Gobierno Federal

Mahmud Yayale AHMED

MINISTROS (lista a abril 2010)

- Ministro de Justicia	Mohammed Bello ADOKE (SAN)
- Ministro de Agricultura	Prof. Sheik Ahmed ABDULLAH
- Viceministro de Agricultura	Awodele Najeem Adewale ALAO
- Ministro de Aviación	Mrs Fidelia A. NJEZE
- Ministro de Comercio e Industria	Jibril Martins KUYE
- Viceministro de Comercio e Industria	Josephine TAPGUN
- Ministro de Cultura y Turismo	Alhaji Abubakar Sadiq MOHAMMED
- Ministro de Defensa	Chief Adetokunbo KAYODE (SAN)
- Viceministro de Defensa	Alhaji Murtala YAR'ADUA
- Ministro de Educación	Prof. Ruqaiya RUFAl
- Ministro de Medioambiente,	Mr John Ogar ODEY
- Ministro del Territorio Federal de la Capital	Sen. Bala MOHAMMED
- Ministro de Finanzas	Mr. Olusegun Olutoyin AGANGA
- Viceministro de Finanzas	Mr Remi BABALOLA
- Ministro de Asuntos Exteriores	Henry Odein AJUMOGOBIA
- Viceministro de Asuntos Exteriores (I)	Aliyu Idi HONG
- Ministro de Sanidad	n.d.
- Viceministro de Sanidad	Alhaji Suleiman BELLO
- Ministro de Información y Comunicación	Professor Dora AKUNYILI
- Viceministro de Información y Comunicación	Labaran MAKU
- Ministro de Interior	Capt. Emmanuel IHEANACHO
- Viceministro de Interior	Humphrey ABAH
- Ministro de Trabajo	Chukwuemeka Ngozichineke WOGU
- Ministro de Minas y Acero	Arc. Musa SADA
- Ministro de la Comisión de Planificación Nacional	Dr. Shamsudeen USMAN
- Ministro de Asuntos del Níger Delta	Elder Godsdai ORUBEKE
- Viceministro de Asuntos del Níger Delta	Samuel ODE
- Ministro de Recursos Petrolífera	Mrs Diezani K. ALISON-MADUEKE
- Ministro de asuntos policiales	Alhaji Adamu Maina WAZIRI
- Ministro de Energía	Jonathan GOODLUCK
- Viceministro de Energía	Arch. Nuhu WYA
- Ministro de Ciencia y Tecnología	Prof. Mohammed K. ABUBAKAR
- Ministro de Deportes	Alhaji Ibrahim BIO
- Ministro de Transporte	Yusuf SULEIMAN
- Ministro de la Muje	Iyom Josephine ANENIH
- Ministro de Obras	Sanusi M. DAGGASH
- Viceministro de Obras	Engr. Chris OGIEMWONYI
- Ministro de Terrenos, Viviendas y Desarrollo Urbanístico	Nduese ESSIEN
- Ministro de Desarrollo para la Juventud	Mr. Akinlabi OLASUNKANMI
- Ministro de Funciones Especiales	Rtd Navy Captain Enerst OLUBOLADE

Al gobierno, el mayor reto que se le plantea es llevar a cabo la *Seven-Point Agenda* que, se hizo pública en la campaña electoral (incluye asegurar el suministro de energía, la seguridad alimenticia, la creación de riqueza y empleo, el desarrollo del transporte

público, reformas en la legislación de la propiedad de la tierra, la seguridad y la educación) además de mantener la estabilidad en la zona del Delta del Níger, razón por la cual se ha creado en la remodelación de diciembre de 2008 un Ministerio para el Delta.

El predecesor del Presidente Yar'Adua, Chief Olusegun Obasanjo, fusionó 50 ministerios en 19, él mismo se encargó del Ministerio de Petróleo. Yar'Adua veía esta organización como compleja, pesada y difícil de manejar.

El 10 de septiembre de 2008, el Presidente Yar'Adua anunció una nueva crisis y cambios en su gobierno. Después de un periodo de impasse muy largo, finalmente, con la reestructuración, a día de hoy Nigeria tiene 39 ministros, que se encargarán de 26 ministerios.

- El nuevo Ministerio de Niger Delta se concentrará como el Ministro del Territorio Federal de la Capital en las actividades de una zona del país.
- El Ministerio de Niger Delta tendrá dos ministros uno se encargará del desarrollo de Infraestructura y el otro del desarrollo de la juventud.
- El Ministerio de asuntos policiales ha sido restaurado para dar mayor atención a las necesidades de seguridad en la nación.
- El Ministerio de Energía ha sido dividido en el Ministerio de Energía y el Ministerio de Recursos Petrolíferas.
- Otros ministerios, que han retomado sus antiguos nombres, son los ministerios de Aviación, Transporte, Medioambiente, Obras, Vivienda y Desarrollo Urbanístico, Agricultura y Recursos Hidrológicos.
- Los ministerios de Desarrollo de Minas y Acero, y de Ciencia y Tecnología ahora sólo tendrán un ministro en vez de dos.
- Los otros ministros, en esta nueva organización, son los de Finanzas, Salud, Justicia, Asuntos Exteriores, Defensa, Información y Comunicaciones, Trabajo, Desarrollo para la Juventud, Ministro de la Mujer, Cultura y Turismo, Interior y del Territorio Federal de la Capital.

Los principales partidos políticos del país son:

- *People's Democratic Party* (PDP): dirigido por Dr. Ahmadu ALI
- *All Nigeria People's Party* (ANPP): dirigido por Don ETIEBET
- *Alliance for Democracy* (AD): dirigido por Alhaji Adamu ABDULKADIR

Otros partidos con menor respaldo popular son: *National Democratic Party* (NDP), *National Conscience Party* (NCP), *People's Redemption Party* (PRP), *United Nigeria People's Party* (UNPP), *Nigerian Advance Party* (NAP), *Movement for Democracy and Justice* (MDJ), *Progressive Action Congress* (PAC) y *Masses Movement of Nigeria* (MMN).

En la elección presidencial de abril de 2007, Yar'Adua contó con el apoyo de casi el 70% del electorado, 24,6 millones de votos. En segundo lugar y con una gran desventaja, *All Nigeria People's Party* de Muhammadu Buhara con el 18,72%; en tercer lugar, *Action Congress* (AC) con Atiku Abubakar como candidato, después, el *Progressive People's Alliance* de Orji Uzor Kalu con el 1,73% y finalmente, otros 15 partidos con menos del 1% del total.

El proceso electoral fue muy polémico, duramente criticado por los observadores y los dos candidatos de la oposición, Muhammadu Buhara de *All Nigeria People's Party* (ANPP) y Atibu Abubakar de *Action Congress*, (AC) llegaron a rechazar los resultados e impugnarlos, sin éxito.

Tras las elecciones, Yar'Adua propuso un gobierno de unidad nacional. A finales de junio de 2007, los dos principales partidos de la oposición, el ANPP y el PPA, acordaron gobernar en coalición con Yar'Adua.

En 2008, se centra en consolidar su gobierno. Su estrecha amistad con el ex-presidente Obasanjo le ha sido útil para acceder al poder pero le supone una traba para cambiar la

mala reputación de la anterior administración. En febrero de 2008, el Tribunal Supremo dictaminó que su elección era válida y esto reforzó su independencia. La apelación a esta resolución se resolvió finalmente en diciembre de 2008, aunque por un estrecho margen (4 a 3 en la reclamación de Buhara).

En marzo de 2008, la ministra de sanidad fue forzada a dimitir y va a ser llevada a juicio por desvío de fondos, lo que supuso una muestra de dureza frente a la corrupción. En el mismo proceso se ve implicada una senadora hija del anterior presidente Obasanjo, lo que puede ser interpretado como un distanciamiento con el pasado y un compromiso firme de lucha contra la corrupción. Sin embargo, la destitución y persecución que ha sufrido Ribadu, el anterior zar anticorrupción y cabeza de la EFCC, muestra que todavía hay intereses y poderes que no pueden tocarse.

Al gobierno el mayor reto que se le plantea es llevar a cabo la *Seven-Point Agenda*, que se hizo pública en la campaña electoral (incluye asegurar el suministro de energía, la seguridad alimenticia, la creación de riqueza y empleo, el desarrollo del transporte público, reformas en la legislación de la propiedad de la tierra, la seguridad y la educación) además de mantener la estabilidad en la zona del Delta del Níger, todo ello en un contexto en el que la principal fuente de ingresos públicos se está resintiendo del bajo precio del barril de petróleo, actualmente por debajo de los 45 dólares (precio objetivo fijado en el presupuesto 2009).

1.4.2. Organización administrativa y territorial del Estado

Nigeria es una República Presidencialista y un Estado Federal compuesto por 36 Estados más el Territorio de la Capital Federal. El Gobierno Federal coexiste con los gobiernos de los Estados, que componen la Federación, además de con los gobiernos locales.

El Gobierno Federal percibe el 46,7% de los ingresos fiscales del Estado, los Estados reciben el 33% y los gobiernos locales el 20,3% restante.

Los nueve Estados del Delta del Níger reciben adicionalmente el 13% de los ingresos derivados del petróleo, para compensar los daños medioambientales, que implica ser la zona productora de crudo. Este derecho está reconocido en la *Niger Delta Development Comisión Act* (NDDC), aprobada en 2000.

Tras una sentencia del Tribunal Supremo de 2001, cada Estado de la Federación es responsable de hacer frente a su propia deuda externa. No obstante, el Gobierno Federal garantiza todo préstamo externo a un Estado de la Federación, paga el servicio de la deuda y la amortización del principal en nombre del Estado prestatario.

1.4.3. La Administración Económica y Comercial y distribución de competencias

El diseño de la política económica compete al Vicepresidente, pero siempre se ha presentado como subordinado, no sólo a lo que indicara el Presidente de la República, sino a lo señalado por el Asesor-Jefe de Economía (*Chief Economic Adviser*).

Por otra parte, tiene mucha relevancia el Banco Central de Nigeria, ya que es la institución encargada de determinar la política monetaria y el tipo de cambio, además de ser una de las fuentes más importantes de datos estadísticos del país. Es el encargado de la política monetaria y está dirigido por el prestigioso profesor Soludo, responsable del exitoso proceso de consolidación bancaria, aunque también ha protagonizado algún fiasco como su proyecto de redenominación de la naira a finales de 2007 (tal y como había hecho Ghana unos meses antes) y que se enfrentó a un fuerte rechazo, que motivó el abandono del plan. Respecto de la política monetaria, el tipo de interés MPR (*Monetary Policy Rate*), que es la guía de la política monetaria, se fijó, tras la reunión del 1 de abril de 2008 del Comité de Política Monetaria, en el 10%, una subida de medio punto con el objetivo de controlar la inflación.

Respecto a las funciones del Banco Central de Nigeria (*Central Bank of Nigeria, CBN*), se encuentran recogidos en la ley de 1951, modificada sucesivamente en 1991, 1993, 1997, 1998, 1999 y, más recientemente, 2007.

Está regido por una Junta presidida por el gobernador, junto con 4 subgobernadores y 5 directores.

Sus funciones son el control y administración de la política monetaria y del sector financiero del gobierno. Más concretamente son las siguientes:

- Emitir la moneda de curso legal.
- Mantener las reservas exteriores.
- Salvaguardar el valor internacional de la moneda doméstica.
- Promover la estabilidad monetaria y un sistema financiero sólido.
- Actuar de banquero y asesor financiero del gobierno federal.
- Actuar de prestamista de última instancia.

Igualmente, existen varios comités parlamentarios (*National Assembly*) con funciones de propuesta y control ulterior de las políticas económicas.

La Administración Federal nigeriana es muy ineficiente. Sus funciones y objetivos se solapan a veces con los de las administraciones de los Estados federados, llegando a ser incluso opuestos o contradictorios, ya que estos Estados disponen de presupuesto y políticas económicas propios.

Esta organización conlleva un cierto nivel de descontrol, de tal manera que las decisiones del Gobierno central no siempre están en armonía con las de otras instituciones u organismos pertenecientes a la estructura organizativa del país (Ministerios, Agencias estatales, organismos federales o estatales, comisiones parlamentarias). En algunas ocasiones, no infrecuentemente, cada parte involucrada realiza ante la opinión pública propuestas maximalistas, que en teoría solucionan todos los problemas, pero sin aportar datos estadísticos o análisis concretos que sustenten la idoneidad de la medida que defienden.

El Ministerio de Finanzas, dirigido por el recientemente nombrado Mansur Muhtar, es el encargado del diseño de las políticas monetaria y fiscal del Gobierno, y está estructurado principalmente en dos grandes departamentos: el de Finanzas y el de Presupuesto.

La mayoría de las medidas relativas al régimen comercial adoptadas por el Gobierno se suelen publicar en la Ley de acompañamiento a la Ley de Presupuesto de la Federación.

El Ministerio de Comercio e Industria es el encargado de la negociación y firma de los Acuerdos de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con otros países y, en general, de la regulación sobre los tratados comerciales. En este sentido, hay que indicar que, en las negociaciones con la Unión Europea para firmar un acuerdo que sustituya, tras su expiración el 31 de diciembre de 2007, al Acuerdo de Cotonou, Nigeria adoptó una posición muy beligerante, acusando a la Unión Europea de tener una agenda oculta y liderando la oposición al mismo. De hecho, a enero de 2009 no ha firmado los acuerdos de partenariado y no ha sido considerada apta por un tecnicismo para recibir por parte de la UE el SPG+, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, aunque se podrá reenganchar en 2010.

Otro organismo con competencias en los ámbitos económico y comercial, además del Banco Central de Nigeria (CBN), es el *National Council of Privatisation* (NCP), que a través del *Bureau of Public Enterprises* (BPE), dependiente de la Vicepresidencia del Gobierno, es el responsable del programa de privatizaciones. Por otra parte, el *Nigerian Investment Promotion Council* (NIPC), que depende también orgánicamente de la Vicepresidencia, está encargado del fomento de las inversiones en Nigeria y del registro de las mismas. Y la *Debt Management Office* (DMO), dependiente de la Presidencia del Gobierno, es el organismo encargado de la gestión de la deuda externa e interna del país.

1.5. Relaciones internacionales/regionales

Nigeria es la potencia económica de la región, pero las relaciones con sus vecinos son complicadas. Con Camerún tiene problemas respecto a la soberanía de la península de

Bakassi. Chad y Níger, dos vecinos sin salida al mar prefieren operar a través de los puertos de Camerún y Benin, respectivamente. Los planes de Níger de hacer una presa en el río del mismo nombre son contestados por Nigeria.

A nivel internacional pretende jugar un papel líder en África, con su ejército en varias misiones de paz. Otro ejemplo de ese liderazgo es su oposición frontal a los Acuerdos de Partenariado (EPA) con la Unión Europea, que sustituyen a partir del 1 de enero de 2008 al Acuerdo de Cotonou.

2. MARCO ECONÓMICO

El nuevo equipo de gobierno en un principio (ahora hay signos de algunos cambios, como la reversión de algunas privatizaciones del gobierno anterior) siguió la línea del gobierno del ex-presidente Obasanjo en cuanto a la puesta en marcha de las reformas estructurales que reclama la economía y un instrumento básico dentro de su política económica ha sido el programa NEEDS (*National Economic Empowerment Development Strategy*), vigente entre 2004 y 2007, a través de cuya implementación se pretendía alcanzar una serie de objetivos macroeconómicos, que favorezcan el desarrollo económico de Nigeria.

Actualmente, existe un borrador de NEEDS 2, que sigue en la misma línea y que se pretende armonizar con la agenda del presidente (President Yar'Adua's 7-point Agenda) para constituir el Plan Nacional del Desarrollo (*National Development Plan*), que se lanzará a finales del mes de mayo 2008.

Esta estrategia NEEDS identifica seis grandes motores de desarrollo de la inversión tanto local como extranjera, que son el petróleo, el gas, la agricultura, los minerales sólidos, el procesado y fabricación y el turismo.

Además, también son objetivos de esta estrategia los siguientes:

- Acelerar el programa de privatización selectiva de empresas públicas claves para mejorar la calidad del servicio que proporcionan.
- Implementar reformas y mejorar la gestión en los servicios que proporciona el Estado. Desregulación y liberalización de sectores estratégicos.
- Implementar la transparencia y control presupuestario para eliminar la corrupción.
- Mejora de infraestructuras.
- Mejorar el nivel de empleo mediante el fomento de pequeñas y medianas empresas.

El FMI califica como muy positiva esta política NEEDS, ya que podría ofrecer el tan necesario marco para una coordinación de políticas dirigidas al desarrollo de Nigeria, aunque declara la necesidad de que sea operacional, es decir, que conecte los programas de gastos con la serie de presupuestos anuales para lograr los objetivos. El FMI señala como atractivo adicional el hecho de que el programa sea diseñado por Nigeria.

La novedad, en lo que se refiere a la política de reformas estructurales de la presente Administración, se basa en lo que se conoce como "*Yar'Adua's 7-Point Agenda*", que establece los principales sectores o áreas de interés en que se deben introducir mejoras, que sitúen a Nigeria en la senda de crecimiento y éxito económico. Todas estas reformas ayudarán, por supuesto, a aumentar la confianza del inversor extranjero (y nacional) y, en consecuencia, a aumentar el nivel de Inversión Extranjera Directa, que recibe el país. Los 7 puntos de esta Agenda son los siguientes:

- 1) Electricidad y energía, ya que se trata de un sector crítico para el desarrollo del tejido industrial.
- 2) Sector agrícola, mediante una completa revolución del sector, que permita multiplicar notoriamente la producción y diversificar los cultivos, además de favorecer la adquisición de conocimiento y tecnología por parte de los agricultores.
- 3) Creación de riqueza mediante diversificación de los sectores de la economía, con especial énfasis en los sectores agrario y minero.

- 4) Sector del transporte, ya que una adecuada infraestructura viaria es imprescindible para el desarrollo industrial del país.
- 5) Reformas en la legislación del suelo, que promueva una mayor explotación de los terrenos por parte del sector privado.
- 6) Seguridad, ya que la percepción de riesgo no favorece el flujo de inversión al país.
- 7) Educación, mediante reformas que permitan, por una parte, adquirir estándares internacionales de educación para toda la población en edad escolar y, por otra, la formación especializada en áreas tales como ciencias y tecnología.

De forma paralela, también se han fijado los llamados objetivos de desarrollo del milenio. Para lograr alcanzar estos "*Millenium Development Goals*" de erradicación de la pobreza para el año 2015 y convertirse en la mayor economía africana, Nigeria debe mantener un crecimiento anual sostenido de entre un 7 y un 12 por ciento.

En cuanto a la política de cambios, hay que destacar que, en 2006, se produjo la liberalización del mercado de divisas con la intención de conseguir la igualación entre las cotizaciones del mercado oficial y el paralelo: se ha permitido a las oficinas de cambio la compra de divisas al tipo de cambio oficial con el fin de aumentar la oferta y, por otra parte, se han relajado las restricciones impuestas sobre los usuarios del mercado oficial con el fin de reducir la presión de la demanda sobre el mercado paralelo, al mismo tiempo que los bancos han sido autorizados a abrir oficinas de cambio para prestar mejor servicio a sus clientes. El resultado es que, en julio de 2006, por primera vez tras 20 años, el tipo de cambio de la naira con respecto al dólar ha sido el mismo tanto en el mercado oficial como en el paralelo (tal y como indica el FMI, una diferencia entre la cotización oficial y la paralela de menos de un 5% no es considerada como tal diferencia).

De hecho, desde ese momento y hasta diciembre de 2008, la naira ha oscilado entre 115 y 120 unidades por dólar, dando muestras de una gran estabilidad. Sin embargo, ésta se ha roto a finales de 2008, con la depreciación de la naira de casi un 15% frente al dólar. Las reservas de divisas, que iban aumentando mes tras mes hasta el máximo histórico de 63 millardos de dólares en el mes de septiembre de 2008, han empezado a disminuir (52 millardos a 6 de enero 2009) y, con ello, la debilidad de la naira se acentúa. En otras palabras, a no ser que suba el precio del barril, la devaluación de la naira es inevitable a corto plazo. El Banco Central opera todos los días en el mercado de divisas desde enero (antes, sólo lunes y miércoles) y actualmente supone el 90% de la oferta de dólares (antes de esta crisis, su participación era del 10%), con lo que todo parece llevar a una crisis cambiaria clásica.

En definitiva, en lo que se refiere al marco económico, Nigeria tiene muchos planes e iniciativas sobre el papel, alimentadas por el alto precio del petróleo (147\$ en julio 2008) y habrá que ver si pueden plasmarse en la actual coyuntura.

2.1. Estructura de la economía

Evolución del PIB

A pesar de la coyuntura de elevados precios internacionales del petróleo, vivida desde mediados de 1999, y que ha alcanzado su máximo en 2008, la economía nigeriana ha registrado bajas tasas de crecimiento real. En el 2006, el crecimiento real del PIB se situó en un 5,7%. El PIB en 2007 creció un 6,45% y en 2008 un 5,28%. Siendo las previsiones para 2009 muy negativas, debido a la caída del precio del petróleo y a los problemas existentes en la zona del Delta (previsión del FMI 2,85%).

Distribución sectorial del PIB

Sector primario: 36%

Sector secundario: 30,5%

Sector terciario: 33,3%

Inflación

La evolución de la inflación ha sido muy positiva en los últimos años ya que se ha producido un descenso progresivo desde el 2004, pasando del 15% a un 6,6% de inflación interanual de diciembre 2006 a diciembre 2008.

Sin embargo, las expectativas para el 2008 apuntan a que el exceso de liquidez producido por el aumento del precio del crudo dificultará al Banco Central de Nigeria el control de la inflación, pudiendo llegar al 7.4%. En febrero 2008 la inflación interanual se había disparado por encima del 8%, lo que ha obligado al Comité de Política Monetaria del Banco Central a elevar los tipos de interés en medio punto, hasta el 10%, en su reunión del 1 de abril.

En 2009 se prevé una inflación del 11,4%.

2.2. Principales sectores de la economía

La estructura económica nigeriana se caracteriza por el enorme peso específico que tiene el sector petrolero. Según el presupuesto presentado por el gobierno para el 2008, el sector petrolero representa en torno al 40% del PIB nigeriano, aproximadamente el 90% de los ingresos en divisas y el 80% de los ingresos públicos.

La agricultura (incluyendo ganadería, forestal y pesca) es todavía la principal actividad económica para la mayoría de los nigerianos, ya que emplea a dos tercios de la población activa y representa el 36% del PIB. Este sector no ha conseguido hasta ahora ir en consonancia con el rápido incremento poblacional del país, de tal forma que Nigeria, hace tiempo gran exportadora neta de productos alimenticios, se ve ahora obligada a importar alimentos.

Cerca del 90% de la producción agrícola son productos alimenticios, que proceden de pequeñas explotaciones agrícolas. Otras producciones son aceite de palma, madera, caucho, cacahuetes y algodón. La agricultura sufrió un retroceso durante el auge del petróleo de los años 70, período caracterizado por la negligencia y desinversión en el sector, pero en los últimos años se observan signos de recuperación. El desarrollo de este sector se encuentra entre las prioridades del Gobierno nigeriano para los próximos años.

El sector secundario, que incluye manufacturas, suministro público de agua y energía, obra civil y construcción, contribuye al 30,5% del PIB. La industria manufacturera incluye una vasta gama de actividades entre las que destacan la manufactura de fibras sintéticas, textiles de algodón, jabones, detergentes, pinturas, confección, refinados del petróleo y cemento. A pesar de su gran potencial, el sector secundario se ha estancado en los últimos años debido a las deficiencias en el suministro eléctrico, a las distorsiones que determinadas políticas económicas han introducido en el mercado y al envejecimiento del equipamiento de fábricas e industrias. En concreto, las deficiencias en el suministro eléctrico afectan al 90% de las industrias del país y se estima que encarece la producción un 25%. Nigeria cuenta, además, con una riqueza extraordinaria en gas y minerales sólidos que apenas ha comenzado a ser explotada.

El sector terciario aporta el 33,3% del PIB y está dominado por transporte, distribución (al por mayor y al por menor) y vivienda.

Tradicionalmente el sector público nigeriano ha tenido, y sigue teniendo, una importante presencia en la economía. Según estimaciones del Banco Mundial (BM), el coste de la estructura del Estado equivale aproximadamente al 80% de los ingresos del petróleo. Los Estados de la Federación generan el 50% del gasto público total y no cuentan con un sistema de programación presupuestaria.

Todo ello, unido a la ineficiencia de las empresas públicas, ha inspirado la política de privatizaciones acometida por el Gobierno desde 1999 a través del *National Council on Privatisation* (NCP) y su órgano ejecutivo, el *Bureau of Public Enterprises* (BPE), dirigido por Dña. Irene N. Chigbue. Sin embargo, el proceso no ha sido exitoso, e incluso algunas privatizaciones se están revertiendo (por ejemplo, la de la planta de aluminio de

Ajaokuta, privatizada en 2004 y recuperada a principios de abril de 2008 por el gobierno, por inactividad de la empresa).

El 20 de octubre de 2005, el Club de París tomó la decisión de condonar el 60% de la deuda que Nigeria tenía con la citada institución, es decir, unos 18.000 M \$USA, lo que supuso la segunda cancelación más importante concedida por este Club a lo largo de su historia. El proceso se completó en 2006 mediante la cancelación de la deuda total con el Club. Además, en 2007, Nigeria abonó 1.400 M \$USA al Club de Londres y preveía cancelar el resto de la deuda, 900 M \$USA, a lo largo de 2008. Nigeria cuenta actualmente con una deuda externa de alrededor de 7.000 M \$USA, una cantidad casi 10 veces menor a sus reservas exteriores (60.000 M \$USA en marzo de 2008). En 2009 las reservas del país se han reducido notablemente, alcanzando niveles aproximados de 40.000 M \$USA.

2.2.1. Agrícolas y de consumo

El sector primario no petrolero continúa siendo el sector líder de la economía nigeriana a pesar del vertiginoso crecimiento del sector petrolero. Como se ha dicho anteriormente, este sector aporta el 36% del PIB, representa el 70% de las exportaciones no petroleras y provee de empleo al 65% de la población activa. Los principales subsectores son la agricultura, que representa el 80% de la producción del sector, la ganadería (13% de la producción), la silvicultura (3%) y la pesca (4%).

Agricultura

La agricultura es, con diferencia, el subsector de más peso en el sector primario, ya que representa el 80% del mismo. Es uno de los sectores prioritarios del Gobierno y ha conocido una regeneración

Nigeria es el primer productor mundial de ñame (yuca o malanga). Se estima que su producción anual de casi 27 millones de toneladas representa el 80% de la producción mundial. Aproximadamente el 87% de la producción agrícola la constituyen productos básicos (maíz, mijo, arroz, mandioca, soja, patatas, etc.). La producción de este tipo de productos crece a un 2,4% como media anual, lo que significa un crecimiento inferior al crecimiento vegetativo de la población, que se estima en el 2,8% anual.

Esto ha supuesto un fuerte aumento de los precios, especialmente del arroz, que se ha duplicado de enero a abril de 2008, creando temores de escasez de alimentos.

La producción más importante fuera de los productos básicos es el vino de palma (8 millones de toneladas/año), seguido del cacahuete (2,3 millones de toneladas/año), el aceite de palma (0,8 millones de toneladas) y la caña de azúcar (0,7 millones de toneladas). El cacao en grano es el principal rubro de exportación agrícola. Nigeria es el quinto productor mundial de cacao, aunque el presidente declaró en abril de 2008 que quiere recuperar el primer puesto mundial, que era el que tenía antes de la época del petróleo. La producción anual en la cosecha de 2006-2007 fue de 385.000 toneladas, aunque la Organización Internacional del Cacao reduce esta cifra a 175.000 toneladas. En cualquier caso, es una cantidad inferior al récord histórico de 400.000 toneladas de 1970.

La superficie actualmente cultivada (estimada en 34 millones de Has.) constituye menos de la mitad de las tierras cultivables, lo que indica el importante potencial de desarrollo del sector y la existencia en el pasado de condiciones económicas desfavorables al sector agrícola.

En el norte del país predominan los cultivos de mijo, sorgo, cacahuete y algodón, mientras que en el sur, de clima más húmedo, los más importantes son el ñame, mandioca (principal productor mundial), aceite de palma, maíz, caucho y cacao.

Tradicionalmente la política agrícola se ha centrado en la subvención de los recursos necesarios (tierra agua, fertilizantes, pesticidas, maquinaria y crédito agrícola), así como en el mantenimiento de aranceles proteccionistas e incluso la prohibición de las importaciones de ciertos productos, en lugar de facilitar el desarrollo de mercados internos y externos. El subsidio del fertilizante es la principal partida de gastos del Gobierno en materia agrícola.

De acuerdo con el Banco Mundial (BM), estas políticas son en muchos casos ineficientes, por lo que recomienda que el Gobierno liberalice el comercio de estos productos y permita la irrupción de sustitutos de las importaciones y exportaciones, forzando a los recursos productivos a trasladarse a los cultivos más eficientes. Estas medidas deberían estar acompañadas, según el BM, de esfuerzos por modernizar las técnicas y tecnologías agrícolas, adaptándolas a cada región climática, así como de la introducción de nuevas variedades de semillas, facilitando el acceso de los granjeros al crédito, construyendo más carreteras rurales e incentivando esquemas de irrigación a pequeña escala, en lugar de los actuales esquemas a gran escala. De seguir estas recomendaciones, el Banco Mundial estima que el crecimiento anual de la producción agrícola sería del 5,5%.

Ganadería

El sector ganadero representa el 13% del sector primario, siendo el segundo capítulo en importancia. Los principales problemas que le aquejan son las frecuentes epidemias que sufre la cabaña animal, el alto coste de los alimentos para animales y los enfrentamientos ocasionales entre los partidarios del pastoreo y pequeñas explotaciones ganaderas.

Las producciones más importantes son las de leche y huevos, seguidas en volumen por la carne de vacuno, carne de cabra y cordero y pollo.

El potencial de crecimiento de la ganadería nigeriana y el efecto arrastre que podría tener sobre otros subsectores es considerable. Por un lado, haría aumentar la demanda de productos agrícolas como el maíz y, por otro lado, podría incentivar la producción de otros productos como las pieles y el cuero, de los que Nigeria es exportador y que presentan un exceso de demanda en la zona.

El Banco Mundial estima que el subsector ganadero podría crecer a un ritmo del 7,5% anual de aplicarse una serie de medidas encaminadas a la mejora de los servicios de salud animal, mejora de las infraestructuras y liberalización de la importación de materias primas cruciales para el subsector.

Pesca

La pesca representa sólo el 4% del sector primario. Nigeria, no obstante, cuenta con uno de los caladeros más ricos del Golfo de Guinea. La producción media anual del sector se sitúa en más de 500.000 toneladas. A estas cifras oficiales habría que añadir los sustanciales transbordos ilegales de marisco que se realizan en alta mar, para evitar su fiscalización por parte de las autoridades nigerianas.

Una de las peculiaridades del sector en Nigeria, es la de ser un creciente exportador de especies de alto valor comercial (fundamentalmente gambas, langostinos, cangrejos, ostras, bígaros y aletas de tiburón), a la vez que continúa siendo un gran importador de los pescados congelados más baratos del mercado internacional (jurel, caballa, atún, etcétera.).

Aparte de las capturas artesanales y lacustres, las de alta mar y de arrastre las realizan siempre empresas con participación extranjera. Es de destacar que los únicos barcos autorizados a faenar en aguas nigerianas son aquellos con bandera del país, de manera que no existe la práctica de la licencia a un buque extranjero, tan habitual en otros países africanos. Por lo tanto, la presencia extranjera se hace siempre a través de *joint ventures*, que, salvadas las dificultades de operar en un país sin una gran infraestructura pesquera, pueden ser muy rentables; no obstante, los caladeros de marisco -que son los que más atractivo tienen para el inversor extranjero- empiezan a presentar síntomas de agotamiento.

Silvicultura

La silvicultura representa el 3% de la actividad del sector primario. Según el Banco Mundial, el 17% de la superficie del país es forestal. Los últimos datos disponibles reflejan una producción anual de 130 millones de metro cúbicos. La explotación intensiva de los recursos forestales tiene importantes consecuencias ambientales. Se trata claramente de un sector que sufre sobreexplotación. La oferta no puede abastecer la creciente demanda de carbón vegetal para generación de energía y de la industria

maderera, y a la vez mejorar las condiciones para replantar. El ritmo de deforestación anual, que en 1994 era de 400.000 hectáreas, consiguió ser disminuido a 1.043 hectáreas anuales en años posteriores. La silvicultura está recibiendo el apoyo de Gobierno a través de los programas para el Desarrollo de Bosques y Parques Nacionales. Con el apoyo del Banco Africano de Desarrollo (BAfD) se ha llevado a cabo un estudio sobre los recursos forestales.

Nigeria produce principalmente rollizos (unas 120.000 toneladas/año), tanto para las exportaciones como para las industrias derivadas. La producción industrial basada en la madera consiste, sobre todo, en madera aserrada, paneles a base de madera y muebles, así como papel y cartón. El abastecimiento local representa en el sector de la madera y los productos madereros uno de los más elevados porcentajes de la economía de Nigeria (en torno al 80%).

2.2.2. Industriales y de servicios

Industria

El sector se compone de más de 20.000 establecimientos y está dominado por la producción de bienes de consumo. La producción de productos agroalimentarios, textiles y cuero, madera y papel y cartón, representa el 76% del número total de empresas, de las cuales el 60% producen textiles, cigarrillos, jabones y detergentes. Los sectores más importantes en la industria pesada son el del acero, el petroquímico y el de los fertilizantes. Otras actividades de cierta relevancia son la elaboración y el refinado de aceites vegetales, la manufacturación de calzado, cemento, neumáticos y vidrio, la transformación de productos siderúrgicos (laminación) y fabricación de productos farmacéuticos.

El desarrollo industrial ha sido siempre uno de los principales objetivos de los sucesivos gobiernos, preconizando una posición más importante para el sector privado. Sin embargo, el rendimiento del sector manufacturero ha sido decepcionante, especialmente teniendo en cuenta la importante inversión pública y el potencial que representa el gran mercado nacional de Nigeria.

Es importante señalar que gran parte del sector industrial está en poder de grandes compañías con participación extranjera hasta el límite que marcaba el Decreto de Promoción de la Industria Nigeriana promulgado en 1989 (*Nigeria Enterprises Promotion Decree* de 1989). Este Decreto fue derogado en 1995, fecha a partir de la cual el capital extranjero puede ostentar el 100% de una empresa nigeriana, salvo en un número de sectores muy restringido.

De forma resumida, los problemas que aquejan a la industria nigeriana son:

- a) La progresiva depreciación de la naira, que ha incrementado considerablemente el precio de las materias primas importadas, aunque ahora este proceso se ha detenido.
- b) El incremento de las tarifas de agua y luz, particularmente esta segunda, y el escaso, así como errático, suministro eléctrico, que obliga a las empresas a instalar sus propios grupos electrógenos, lo que se estima incrementa el coste de la producción en un 25%.
- c) Otros factores, que afectan negativamente, son la infrautilización de la capacidad instalada (entorno al 45%), el restringido acceso al crédito y el alto coste de éste (los tipos de interés han oscilado en los últimos años entre el 20 y el 35%) y las deficientes infraestructuras del país.

El efecto conjunto de todos estos factores hace que la producción nacional de manufacturas sea, en la mayoría de los casos, más cara que los productos importados. Para proteger la industria nacional se han aplicado tradicionalmente elevados derechos arancelarios a las importaciones de determinados productos y se han impuesto una serie de prohibiciones sobre las importaciones, que, prácticamente, sólo han servido para fomentar el contrabando.

La actividad industrial se aglutina alrededor de los principales núcleos urbanos, especialmente Lagos, donde se concentra más del 70% de la industria del país. Otras

zonas de importancia son Kano, Kaduna e Ibadan, mientras Port Harcourt y Warri atraen las inversiones del sector petrolero.

Industria textil

El sector de los textiles y el vestido es una de las pocas actividades industriales de Nigeria que dominan las empresas privadas. Se han creado varias grandes empresas textiles, en su mayor parte por inversores extranjeros, sobre todo de Asia. Sin embargo, de los 300.000 trabajadores que tuvo la industria en su época de mayor esplendor, apenas quedaban 30.000 en 2008 (la más importante, situada en Kaduna, cerró en 2007) debido, además de a los factores anteriores, a la competencia de China.

Industria química

La industria química de Nigeria produce productos químicos industriales básicos, abonos, pinturas, detergentes, productos de cosmética y medicamentos y, en conjunto, ha ampliado su producción desde 1990. La industria farmacéutica local ha recibido un importante impulso con la creación en 1996 del Plan del Fondo Rotatorio de los Medicamentos, asistido por el Fondo Fiduciario del Petróleo, con los objetivos suministrar al público medicamentos seguros, eficaces y asequibles, y de conseguir la autosuficiencia en la producción.

Industria del caucho

Nigeria es un importante productor de caucho natural, con una producción aproximada de 142.000 toneladas en 2004, y con el objetivo de convertirse en el primer productor mundial. No obstante, Nigeria viene siendo un importador neto, tanto de materiales como de manufacturas de caucho, tales como neumáticos. Las industrias locales del caucho y los plásticos dependen notablemente de los insumos importados. Hay muchas pequeñas y medianas empresas privadas que producen artículos de caucho y de plástico en Nigeria, y dos grandes multinacionales, Michelin y Dunlop, dominaban tradicionalmente el sector de los productos de caucho. En el último trimestre de 2007, Michelin cerró su planta en Nigeria por los altos costes de producción. Dunlop anunció su cierre en julio de 2008.

Industria de la maquinaria

La industria nacional de la maquinaria se dedica sobre todo a producir y a montar bienes de consumos eléctricos y no eléctricos, entre ellos aparatos de televisión, baterías y frigoríficos. La mayor parte de la demanda interna de maquinaria y equipo electrónico se satisface con productos importados.

Industria papelera

La mayor parte de la producción de papel corre a cargo del sector público, como parte del Plan de Proyectos Industriales Básicos. De las tres fábricas de papel de propiedad gubernamental, ninguna está en funcionamiento. El Gobierno incluyó a estas industrias en la lista de compañías a privatizar y están siendo todas privatizadas.

Cemento

La mayor parte de las materias primas utilizadas en la producción de cemento se obtienen en el país, debido a la prohibición de importar yeso.

Asimismo, está prohibido importar cemento en sacos. Durante las primeras dos fases del proceso privatizador iniciado en el 2000, se han vendido las principales cementeras del país, entre ellas, West Portland Cement (WAPCO), Benue Cement, Nigercement y CALCEMCO.

En 2007, el gobierno nigeriano autorizó la importación de cementos, mediante cuotas, para tratar de frenar la escalada de precios motivada por el boom de la construcción (efecto secundario de la bonanza de los ingresos petrolíferos).

Sector automoción

El montaje de vehículos automóviles en Nigeria corre a cargo de empresas constituidas conjuntamente por el sector privado y el Gobierno, como la Empresa de Fabricación de Automóviles Anambra (ANAMCO), la Leyland Nigeria, la Empresa de Fabricación de

Camiones de Nigeria, la Automóviles Peugeot de Nigeria (produce 22 unidades al día del modelo descatalogado en Europa, Peugeot 406), la Steyr Nigeria y la Volkswagen de Nigeria (no produce en la actualidad, quedando únicamente Peugeot como fabricante/ensamblador de vehículos de turismo).

De acuerdo con los datos proporcionados por algunas empresas españolas del sector de la automoción, Nigeria es, junto con Brasil, el mayor importador de piezas de repuesto y autopartes, ya que en este mercado se conjugan factores tales como el gran volumen de negocio y la escasa oferta local.

Minerales sólidos

Además de hidrocarburos, Nigeria produce varios minerales como piedra caliza, hulla, mármol, hierro, estaño y columbita. Después de haber fomentado el desarrollo de industrias de elaboración avanzadas como las del acero, los abonos y el cemento, el Gobierno puso el énfasis en el potencial desarrollo de los minerales sólidos, creando en 1995 el Ministerio del Desarrollo de los Minerales Sólidos e introduciendo medidas para atraer la inversión directa extranjera. Entre los sectores prioritarios figuran el de la barita, la bentonita, el cobre, el caolín, el manganeso, el fosfato, la sal de roca, el talco y el estaño.

La extracción de calizas supone un 98% de la producción de minerales sólidos. La Empresa Minera del Mármol de Nigeria, que es uno de los proyectos industriales básicos, dispone de una capacidad total de 57.000 toneladas anuales de mármol y de piedra caliza, si bien su capacidad de utilización es muy inferior (unas 5.000 toneladas anuales).

La producción de casiterita, mineral de estaño, se halla estancada desde mediados de los años 80 y se sitúa en torno a las 250 toneladas/año.

Las reservas comprobadas de hulla se elevan a más de 600 millones de toneladas, con un bajo contenido en azufre y cenizas. Su extracción, sin embargo, ha pasado de 900.000 toneladas en 1959 a ser prácticamente testimonial en la actualidad, con el auge del petróleo y el gas.

Los yacimientos de talco se calculan en 100 millones de toneladas, los de hierro en 3.000 millones de toneladas, los de cinc en 10 millones de toneladas y los de caolín en 3.000 millones de toneladas. También existen reservas de oro y de tantalita, aún sin explotar.

Construcción

Después de haber tenido una gran expansión durante los años 70, la actividad constructora se vio reducida en la década siguiente a consecuencia de la ralentización económica del país. Los retrasos en los pagos conllevaron deudas con los constructores, las dos terceras partes de las cuales correspondían a gobiernos estatales. La construcción de carreteras y de vías ferroviarias, por parte de pequeñas empresas, fue sustituida por empresas de mayor tamaño durante la década de los 90.

En el año 2000 hubo un resurgimiento de la inversión del gobierno estatal promovida por los altos precios del petróleo. Este auge en la inversión causó considerable inestabilidad macroeconómica y, aunque consecuentemente el gobierno contuvo el nivel de gasto público, una importante parte de esas partidas presupuestarias ya habían sido malgastadas en proyectos inadecuados y corruptos procesos de adjudicación de contratos.

Actualmente, y con el boom del petróleo, se está edificando mucho tanto en Lagos como en Abuja. Las grandes constructoras nigerianas son de origen extranjero, como Julius Berger o Capa y Alberto (italiana).

Industria siderometalúrgica

El sector siderometalúrgico presenta un panorama desolador. El Gobierno sigue prestando apoyo a varios proyectos comenzados en los años setenta para conseguir la autosuficiencia en la producción de acero. No existe producción de acero ni de hierro en el sector privado. En la actualidad, la utilización de la capacidad no supera el 7% en ninguna fábrica. La planta de Delta Steel en Aladja, puesta en funcionamiento en 1981 y

que venía operando por debajo del 20% de su capacidad instalada, dejó de producir a principios de 1997.

Otras plantas en Oshogbo, Jos y Katsina están en situaciones parecidas, con producciones por debajo del 20% de la capacidad instalada. La piedra angular del sector siderometalúrgico en Nigeria iba a ser la planta de Ajaokuta, construida con asistencia tecnológica rusa y francesa. Su construcción comenzó en 1979, ha costado más de 5.000 M \$USA y aún no está terminada. Para empeorar el panorama, estas plantas están diseñadas para producir vigas y barras de acero (palanquilla y redondo de construcción), que eran fuertemente demandadas en los años 70, pero actualmente predomina la demanda de chapa de acero.

A principios de 2008 el gobierno de Yar'Adua ha revertido la venta que había realizado a una compañía india de la planta de Ajaokuta por su inactividad y también la de Delta Steel. El sector, por lo tanto, vuelve a estar en manos públicas.

Petróleo

El sector petrolero ha sido el más dinámico de la economía nigeriana desde los 70. Nigeria es el primer productor de petróleo de África y el sexto de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), con aproximadamente el 7,7% de la producción total de la Organización. Las reservas de petróleo probadas, actualmente, ascienden a 36.220.000 barriles. Según el Gobierno, la producción actual es de 2,1 millones de barriles/día (podría ser de 2,8 millones de no ser por los sabotajes) y podría aumentar hasta 4 millones de barriles/día en cinco años. Se sitúa, por lo tanto, lejos de su cuota OPEP (2,35 millones de barriles/día).

Sin embargo, la capacidad de refinado es notoriamente insuficiente. Las cuatro refinerías existentes en el país han vuelto a entrar en funcionamiento a principios de 2008, después de más de tres años cerradas por diversos motivos. Sin embargo, están funcionando al 60% de su capacidad (abril 2008), lo que hace que el 80% de los productos petrolíferos que se consumen en Nigeria tengan que seguir siendo importados.

Gracias a su producción petrolífera, Nigeria tiene un gran superávit energético. La totalidad de los campos petrolíferos se encuentran localizados en la costa sudeste del país. Las tres variedades de petróleo (Bonny Light, Forcados y Medium) producidas por Nigeria son de gran calidad, con un bajo contenido de azufre y baja gravedad (37 grados API de gravedad, en el caso de Bonny Light), por lo que se vende a un precio de aproximadamente un dólar más por barril con respecto al precio medio global de referencia de la OPEP. Su situación geográfica hace que los costes de su transporte a Europa y Estados Unidos sean relativamente bajos.

Nigeria es miembro de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) desde 1971, razón por la cual está sujeta a contingentes de producción, los cuales son distribuidos por la División de Inspección del Ministerio de Recursos de Petróleo a la Empresa Nacional del Petróleo de Nigeria (NNPC) y a otros productores de petróleo del país. La actual cuota asignada por la Organización a Nigeria en septiembre de 2003 fue de 2,35 millones de barriles/día.

El crudo es explotado a través de sociedades mixtas en las que el Gobierno nigeriano está representado por la *Nigerian National Petroleum Corporation* (NNPC), que ostenta una media del 57% de capital de estas sociedades. Las inversiones anuales en este sector se sitúan entorno a los 3.000 M \$USA, si bien se estima que las necesidades de capital son dos veces y media superiores (unos 8.000 M \$USA).

En la actualidad hay establecidas un total de seis *joint-ventures*, que suponen más del 95% de la producción, y son las siguientes:

- 1) *Shell Petroleum Development Company of Nigeria* (SPDC)
- 2) *Mobil Producing Nigeria Unlimited*
- 3) *Chevron Nigeria Limited*
- 4) *Elf Petroleum Nigeria Limited*

5) *Nigeria Agip Oil Company (NAOC)*

6) *Texaco Overseas Petroleum Company of Nigeria (TOPCON)*

SPDC, Chevron, Mobil, Agip, Elf y Texaco dominan la industria petrolera, representando el 98% del total de las reservas y de la producción del país.

Existen muchos otros operadores de pequeños tamaño, como las multinacionales Addax Petroleum (anterior Ashland), Conoco Energy, Statoil, Esso; y las compañías independientes Dibri Oil, AMNI International, Famfa/Star Deep, Allied Petroleum, Consolidated Oil y Yinka Falawiyo.

La práctica totalidad de las nuevas prospecciones y explotaciones se lleva a cabo en alta mar, para evitar en lo posible los conflictos con las comunidades locales del Delta del Níger, la zona petrolera por excelencia. Desde 2003 se han multiplicado los enfrentamientos en esta zona, en especial el secuestro de trabajadores de petroleras y la ocupación de plataformas por parte de las comunidades locales, lo que llevó incluso a la Shell a cerrar temporalmente sus instalaciones del Delta en varias ocasiones, la última a finales de 2007.

En agosto de 2005, el Gobierno dio por finalizado el proceso de concesión de licencias de bloques dedicados a la exploración en búsqueda de gas y crudo, a través del cual algunas compañías, ajenas hasta ahora al sector petroquímico nigeriano, han podido obtener concesiones significativas. En total se han adjudicado 78 bloques, tanto a compañías multinacionales como a pequeñas sociedades inversoras. No obstante, el Ministro de Estado para el Petróleo considera decepcionante comprobar la falta de interés mostrada por las seis grandes multinacionales con las que Nigeria tiene acuerdos de *joint-venture*. En este proceso de adjudicación de bloques, el Gobierno ha decidió favorecer a aquellas compañías, que deseaban invertir en infraestructuras estratégicas para la economía nigeriana, y esta política de vincular la concesión de licencias de exploración a la inversión de las compañías adjudicatarias en proyectos de infraestructuras relacionados con el sector ha sido ampliamente elogiada. En este proceso de licitación se ha observado diversificación en cuanto al origen de los inversores, siendo el aspecto más significativo el auge de las inversiones asiáticas (*Korea National Oil Corporation* y *Taiwan's Chinese Petroleum Corp.*) y local (las llamadas compañías indígenas o *indigenous companies*).

A pesar de ser el primer productor de petróleo de África, dado que las refinerías estaban cerradas, tenía que importar el petróleo refinado, con el consiguiente coste, que, lógicamente, se va a reducir a medida que las cuatro refinerías (Lagos, Warri, Port Harcourt y Kaduna) vayan recuperando el ritmo de producción tras tres años cerradas.

El mercado nigeriano está frecuentemente desabastecido de combustible por este hecho, además de por el subsidio que recibe el consumo de gasolina (no el gasoil), que representa un coste para el Estado de 1.000 M \$USA al año. Cada vez que se plantea subir la gasolina se producen huelgas y el gobierno se ve obligado a dar marcha atrás. El abaratamiento de los combustibles; causado por la subvención, fomenta el contrabando hacia países vecinos como Camerún, Benin, Níger, Chad o Burkina, donde el precio por litro de la gasolina triplica al nigeriano.

Además, la baja producción nacional de combustible ha convertido a Nigeria en un país dependiente de las importaciones de productos derivados del petróleo, que ascienden a la mitad del consumo doméstico de un año.

El Gobierno se proponía privatizar las cuatro refinerías existentes y con este objetivo eligió a *Credit Suisse First Boston (CSFB)* para que le asesore en el proceso de privatización, en la confianza de que el banco sea capaz de atraer inversores extranjeros, que adquieran el 51% del capital de las refinerías. Sin embargo, en abril de 2008 siguen en manos públicas.

La Administración actual ha invertido 700 M \$USA en renovarlas, pero no había conseguido ningún resultado significativo. Y las compañías multinacionales del sector del petróleo, que ya operaban en Nigeria, no han mostrado demasiado entusiasmo por adquirir la mayoría del accionariado a causa de la deficiente situación en que se encuentran, de la regulación acerca del precio del carburante y de la localización

geográfica de las refinerías (tres de ellas se encuentran ubicadas en la región del Delta del Níger). Sin embargo, recientemente, *Chinese Petroleum Corporation* ha mostrado interés por adquirir la refinería de Kaduna, y posiblemente la de Port Harcourt.

Gas

Con unas reservas de 160 trillones de metros cúbicos, Nigeria es la quinta reserva de gas natural del mundo. Actualmente exporta más de 15.000 millones de metros cúbicos de gas natural licuado, pero esta cifra aumenta notablemente año tras año, gracias a las fuertes inversiones que recibe el sector, y que, en 2006, convirtieron a Nigeria en el tercer exportador mundial (actualmente es el quinto). El gas se convierte así en la mejor oportunidad con que cuenta Nigeria para diversificar su economía, en la actualidad extremadamente dependiente de un único producto: el petróleo.

Un cierto número de importantes proyectos están siendo desarrollados en este sector y otros tantos están siendo analizados para su futuro desarrollo. El mayor y más importante de estos proyectos es *Nigerian Liquefied Natural Gas* (NLNG), que comenzó a operar en septiembre de 1999 y es, por el momento, la única compañía que comercializa gas nigeriano. Se trata de una *joint-venture* en la que participan *Nigerian National Petroleum Corporation* (NNPC) (49% del capital), *Shell* (25,6%), *Cleag Ltd*, de Elf, (15%) y *Agip* (10,4%). Fue creada como compañía de responsabilidad limitada el 17 de mayo de 1989, con el objetivo de aprovechar los enormes recursos de gas natural de Nigeria y producir gas natural licuado para la exportación. Además, NLNG tiene una subsidiaria establecida el 10 de diciembre de 1989, *Bonny Gas Transport Limited* (BGT), destinada a la prestación de servicios de transporte del producto.

En la actualidad NLNG cuenta con seis trenes de licuefacción en funcionamiento, y un séptimo cuya construcción está avanzada.

Algunos de los principales clientes de NLNG son la italiana *Enel*, las españolas *Enagas* e *Iberdrola*, la turca *Botas*, las francesas *Gaz de France* y *Total*, la portuguesa *Tansgas*, la americana *General Electric Power Systems* y *BGLNG Services*, una subsidiaria americana de British Gas.

Respecto a otros proyectos en el mismo sector, *Mobil/NNPC* planea invertir 800 M \$USA para montar una planta de gas licuado en Oso.

Por otra parte, *ChevronTexaco* ostenta un 75% del capital de la empresa mixta creada junto con la NNPC para el proyecto de 2.000 M \$USA, *Gas-to-Liquids*, consistente en la construcción de una planta para transformar gas en petróleo sintético. La planta tendría una capacidad inicial de 34.000 barriles/día, pero podría expandir la producción en los próximos 10 años hasta los 120.000 barriles/día. Por otro lado, *Chevron* tiene un proyecto de gas en Escravos desde el que planea suministrar gas natural a Ghana, Benin y Togo a través de un gasoducto que costará unos 500 M \$USA y se espera finalice en 2006, y que se denomina *West African Gas Pipeline*. La intención a largo plazo es extender este gaseoducto hasta Dakar (Senegal), de tal forma que el gas nigeriano sea accesible a toda la región.

Los resultados en términos de producción de gas pueden ser incluso más llamativos si se tiene en cuenta el gas que se obtiene como sub-producto en las explotaciones petroleras. Nigeria representa alrededor de la cuarta parte del gas que se quema y se pierde en todo el mundo. Actualmente Nigeria quema y, por tanto desaprovecha, el 70% del gas asociado a la extracción de crudo y se ha propuesto terminar con esta práctica para el año 2008, mediante un programa de unos 8.500 M \$USA de inversión, y fuertes penalizaciones a las compañías petroleras si no lo cumplen. Así, por ejemplo, las explotaciones petroleras de la *Shell* pasarán a producir gas, además de petróleo, y se estima que solamente los proyectos de la *Shell*, en este campo, aumentarán los ingresos del Gobierno nigeriano en 20.000 M \$USA en los próximos 25 años.

La quema de gas debió haber terminado en diciembre de 2007, pero este plazo, al igual que otros anteriores, se ha incumplido flagrantemente. Se está debatiendo sobre el realismo de fijar otro plazo para 2008, y el gobierno ha expresado su deseo de invitar a

nuevas empresas, que sean más respetuosas con este tema del gas "flaring", que las ya instaladas

La demanda interna de gas sigue siendo baja, si bien se espera un incremento para los próximos años, debido a su eficacia en relación con los costos y a los beneficios medioambientales. El principal usuario es la Administración Nacional de Energía Eléctrica (*Nigeria Power Holding Corporation*), que la emplea en la generación de electricidad. Además, las nuevas plantas de aluminio y fertilizantes también requerirán gas natural.

A principios de 2008, algunas empresas españolas del sector del gas han visitado Nigeria con vistas a invertir en el sector. Un posible inconveniente es que el gobierno quiere fijar un porcentaje de gas, que debería quedarse en el país para uso doméstico (principalmente, para abastecer a centrales eléctricas que resuelvan el mayor problema al que se enfrenta ahora el país).

Sector eléctrico

Desde los años 60, el monopolio estatal de generación y distribución eléctrica NEPA (*National Electric Power Authority*) se ha mostrado incapaz de atender la creciente demanda del sector y de garantizar el suministro regular, con lo cual es creciente el número de empresas y particulares que recurren a sus propios generadores diésel. El Gobierno, por su parte, estima que el coste para Nigeria de contar con un suministro eléctrico tan errático es de 1.000 M \$USA al año.

La capacidad de generación instalada de NEPA, que, desde el 31 de mayo de 2005, pasó a llamarse PHCN (*Power Holding Company of Nigeria*), está cercana a los 6.000 megavatios (Mw), pero lo máximo que alcanza a producir en la actualidad son 3.000 Mw en todo el país. La demanda de energía eléctrica crece un 6% anualmente y la estimada es de, al menos, 4.000 Mw. La situación es particularmente grave en Lagos, el centro de negocios e industrial de Nigeria, donde se concentra el 70% de la industria del país. El suministro eléctrico se reduce a 350 Mw, cantidad inferior a los 560 Mw adjudicados formalmente a Lagos por el Consejo Técnico de NEPA y, en cualquier caso, muy alejada de las necesidades actuales que se calcula son de 1.500 Mw, es decir, NEPA sólo consigue proporcionar a Lagos el 25% del suministro eléctrico que necesita. Todo ello, a pesar de que se estima que la subvención anual que el Gobierno destina al sector eléctrico es de 400 M \$USA.

Los estudios llevados a cabo por la consultora *ILF Consulting Engineers* a instancias de la *Nigerian National Petroleum Corporation* (NNPC) muestran que, en los próximos 5 años, la demanda de energía se incrementará en unos 5.535 Mw. Dada una capacidad generada de reserva del 20%, la capacidad generadora total efectiva debería ser de 6.650 Mw. Las proyecciones también indican que la demanda en el sector aumentará hasta 9.000 Mw en 2010 y hasta 25.000 Mw en 2020. Las inversiones necesarias en el sector para alcanzar este objetivo se estiman en 1.500 M \$USA al año.

En la actualidad, el 90% de la energía generada procede de unidades rehabilitadas que tienen entre 12 y 35 años y, por tanto, son de poca fiabilidad y corta vida útil.

Otros problemas, que afectan a la compañía eléctrica, son las facturas impagadas, la agresión que sufren las instalaciones existentes y las conexiones ilegales.

Para tratar de paliar esta situación, el Gobierno adoptó una serie de medidas:

a) En materia de generación eléctrica:

El Gobierno invirtió, durante el periodo 2000-2002, unos 2.000 M \$USA. Además, el Gobierno creó en 2000 dos figuras: *Emergency Public Producers* (EPP) e *Independent Power Producers* (IPP). En ambos casos se permite a empresas privadas construir y operar plantas generadoras de electricidad. Las leyes, que dan respaldo jurídico a los operadores privados en el sector, fueron aprobadas a lo largo del 2001. El programa del Gobierno incluía los siguientes pasos:

- adjudicación de contratos de Rehabilitar, Operar y Transferir (ROT) para la rehabilitación de plantas generadoras.

- fomento la instalación de EPP.
- fragmentación de NEPA en varias compañías de distribución y
- establecimiento del marco legal para las IPP con el fin de permitir la construcción y el mantenimiento de nuevas centrales.

El Gobierno elaboró una lista corta de 15 empresas de las 37 que habían solicitado operar como EPP. Las compañías que se han interesado en formar EPP son:

- *National Agip Oil Company* (NAOC): Kwale Plant para el Delta y otros 12 Estados (450 Mw ampliables a 900 Mw).
- *Enron Engineering Company* para Lagos (270 Mw en la fase I y 540 Mw en la fase II).
- *Asea Brown* para Abuja (560 Mw).
- *Exxon Mobil* para Bonny (350 Mw) y River State.
- *Shell Petroleum Development Company*
- *Eagle Energy Consortium* (Daewoo + China Power Corporation + EE.UU.).
- *Siemens* (270 Mw)

El retraso en la falta de definición jurídica de las EPP y de las IPP, así como del marco en el que operarían, ha retrasado las inversiones en este terreno. Las IPP que actualmente están operando son: el proyecto Estado de Lagos/AES que suministra 270 Mw de energía de emergencia a la red nacional; la IPP de la compañía *Agip Oil*, ubicada en Kwale, Delta State que, una vez terminada, proveerá 450 Mw y el proyecto ubicado en Bonny Island, Rivers State, de *ExxonMobil* para el suministro de 300 Mw. Asimismo, existen tres proyectos de EPP para Abuja, que generarían 500 Mw.

Con ánimo de diversificar las fuentes de generación eléctrica, el Gobierno aprobó, en 2003, un proyecto hidroeléctrico de 6 millardos de dólares, que generará 3.690 Mw y que será explotado en régimen de concesión (*Build, Operate & Transfer* o BOT) durante 30-40 años.

En 2008 se ha creado una comisión parlamentaria para estudiar qué ha sucedido con los fondos destinados al sector desde 1999 y todo parece indicar que se ha producido una malversación masiva de los mismos.

b) En materia de transmisión eléctrica.

Está en marcha la construcción de nuevas líneas y subestaciones de 132 kv y 330 kv, el reforzamiento de subestaciones, la reparación y rehabilitación de varias líneas de transmisión, y la separación de la red de 330 kv en dos islas para tratar de salvaguardar la red de un eventual colapso total. Esta separación, no obstante, es temporal y ambas islas se unirán cuando los trabajos de rehabilitación hayan concluido. La inversión gubernamental necesaria en este ámbito se estima en 600 M \$USA.

También se están llevando a cabo fuertes inversiones en transformadores eléctricos, estaciones y subestaciones eléctricas.

Simultáneamente, se están realizando los estudios de viabilidad necesarios para proceder a la privatización del transporte eléctrico nigeriano.

c) Privatización de NEPA (PHCN).

La política del Gobierno en el sector eléctrico persigue, en última instancia, la privatización de NEPA. El organismo encargado de llevar a cabo el proceso de privatización es el *Bureau of Public Enterprises* (BPE).

Este proceso, que en principio estaba previsto concluyera en marzo de 2002, fue pospuesto para después de las elecciones de 2003, debido al retraso en la aprobación de la *Electric Power Sector Reform* (EPSR) por parte de la Asamblea Nacional. Finalmente, esta Ley fue aprobada por la Asamblea Nacional en febrero del 2005 y fue el 11 de marzo de 2005 cuando finalmente el Presidente Obasanjo la ratificó.

La privatización de la PHCN comenzará con la venta de sus unidades de distribución y significará la división del monopolio en 18 compañías. La evaluación de los activos y pasivos de NEPA (*due diligence*) fueron llevadas a cabo por la consultora KPMG y comenzó en agosto de 2002.

La reforma del sector energético persigue asegurar que Nigeria posea una industria eléctrica que sea eficiente, segura, asequible y rentable, que sea capaz de proveer de corriente eléctrica continua a todas las áreas geográficas y que apoye el crecimiento económico del país.

Estos objetivos serán ampliamente conseguidos mediante la implantación de las siguientes medidas:

- a) Separación vertical de la estructura de la PHCN en generación, transmisión y distribución.
- b) Establecimiento de una compañía de transmisión (Transyco).
- c) Separación horizontal de cada uno de los segmentos funcionales en un cierto número de compañías competidoras entre sí: 6 compañías generadoras (GenCos) y 11 compañías de distribución (DisCos)
- d) Creación de una entidad con el propósito específico de que sirva de vehículo financiero que se encargue de las deudas de la PHCN.
- e) Establecimiento de una agencia reguladora que se denominará Nigerian Electricity Regulatory Commission, que se encargará de controlar las actividades de las diferentes compañías generadoras y de distribución creadas.
- f) Creación y operación de un mercado al por mayor de electricidad en Nigeria.
- g) Creación de una Agencia de Electrificación Rural, para extender el acceso a electricidad a las áreas rurales.
- h) Creación de un Fondo de Asistencia al Consumidor de Energía (*Power Consumer Assistance Fund*), para conceder subsidios sobre tarifas a los consumidores más desfavorecidos.
- i) Privatización de las recientemente creadas compañías de generación y distribución como entidades independientes.
- j) Establecimiento de un contrato de gestión para la compañía de transmisión.

La inmensa diferencia de un 69% entre el máximo nivel histórico de potencia de 3.083 Mw y el nivel de demanda de energía (que se supone que aumentará a un 85% en 2010) presenta una oportunidad de negocio espectacular para aquellos inversores con recursos, que estén deseando explotar esta oportunidad, que brinda el sector energético nigeriano. Esta oportunidad se presenta tanto en las compañías de generación como en las de distribución de la PHCN.

En cuanto al método de privatización, las compañías de generación y de distribución de PHCN serán poseídas y gestionadas al 100% por el sector privado, mientras que la compañía de transmisión se cree se mantendrá como propiedad del sector público, pero gestionada por el sector privado.

Sector Terciario. Principales sectores

El sector terciario representa alrededor del 33,3% del PIB (2004) y está dominado por los subsectores de telecomunicaciones, transporte, distribución comercial y vivienda.

Telecomunicaciones

El mercado de telecomunicaciones nigeriano ha crecido en progresión geométrica, llegando a situarse como uno de los mercados de telecomunicaciones de mayor rapidez de crecimiento a nivel mundial. Esto representa un crecimiento medio anual de alrededor de un 115% en los últimos años. De igual forma, el uso y penetración de Internet han experimentado un increíble crecimiento. Los usuarios de Internet pasaron de ser menos

de medio millón en 2002 a cerca de 1,6 millones en 2003 y 1,8 millones a finales de 2004 y más de 2 millones a principios de 2008.

No obstante, a pesar de este impresionante crecimiento, se están observando obstáculos al futuro crecimiento del sector, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Deficiente suministro de energía a nivel general.
- Deficiente seguridad, ya que las infraestructuras son frecuentemente destruidas.
- Altos aranceles a la importación.
- Altos costes operacionales.
- Prácticas que obstaculizan la libre competencia, como la formación de cárteles por parte de algunos operadores con la intención de frustrar la libre interacción entre competidores.

A) Telefonía móvil:

Cuando el Gobierno del Presidente Obasanjo accedió al poder en 1999, el sector de las telecomunicaciones estaba en un estado catastrófico. El monopolio estatal, *Nigerian Telecommunications Limited* (NITEL), era incapaz de atender las necesidades del país. El 97% de la población no tenía acceso a la telefonía fija o móvil. Con un total de sólo 450.000 líneas telefónicas conectadas, para una población próxima entonces a los 120 millones de habitantes, Nigeria era uno de los países con menor densidad de líneas del mundo.

Si bien la telefonía fija no ha mejorado sustancialmente desde entonces, se puede decir que la telefonía móvil es el sector económico que más se ha desarrollado en los últimos 3 años, así como el que, junto al agrícola, más ha contribuido al crecimiento del PIB y a la creación de empleo.

En enero de 2001 se adjudicaron cuatro licencias de telefonía móvil en Nigeria. Las compañías adjudicatarias fueron nigerianas (aunque dos de ellas cuentan con socios extranjeros), y tuvieron que pagar 285 M \$USA por licencia. Estas compañías son:

- *Communications Investment Limited* (CIL), con apoyo técnico de *Deutsche Telekom* (esta empresa no consiguió finalmente aportar los 285 M \$USA requeridos).
- *MTN Nigerian Communications Limited* (Sudáfrica)
- *Econet Wireless Nigeria Limited- EWN* (Zimbabue). Posteriormente, en octubre de 2003, la compañía sudafricana *Vodacom* adquirió el 51% de su capital por una cuantía de 500 M€.
- *MTEL*, la filial del monopolio estatal, NITEL, era el único operador de telefonía móvil en Nigeria hasta esa fecha y había sido incapaz de prestar un servicio adecuado. La infraestructura de telefonía móvil estaba completamente saturada, con un total de aproximadamente 40.000 clientes y una capacidad para 22.000.

Desde el momento del comienzo de la telefonía móvil hasta la actualidad, ha habido variación en las operadoras presentes en el mercado, de tal forma que en la actualidad existen 4 grandes operadoras, que no coinciden completamente con aquellas compañías a las que les fueron adjudicadas las licencias inicialmente

Estas operadoras son *MTN*, *Globacom* y *MTEL*. En cuanto a la distribución del mercado, la sudafricana *MTN* es la compañía con mayor cartera de clientes y poseía el 42% de la cuota de mercado, una cantidad que va en ligera disminución. La segunda gran operadora es *Globacom*, que está canibalizando agresivamente parte de la cuota que correspondía a las anteriores operadoras no presentes actualmente.

B) Telefonía fija:

En agosto de 2002 el Gobierno eliminó el monopolio estatal de telefonía fija ostentado hasta entonces por NITEL, e introdujo un segundo operador de telefonía fija y móvil, *Globalcom*, quien comenzó a operar a finales de 2003, tras la adquisición de equipos por valor de 675 M€ a Alcatel.

Además de los dos grandes operadores de telefonía fija, existen en Nigeria más de 20 operadores privados de telefonía de pequeña dimensión, que utilizan la estructura de NITEL para prestar sus servicios y que han conseguido abaratar considerablemente el coste de las llamadas al extranjero.

NITEL es la operadora dominante del mercado en cuanto al nivel de ingresos, capitalización de mercado y nivel de inversiones, y tiene mayor tamaño que todos sus competidores juntos. No obstante, la herencia de su anterior condición de monopolista, junto a la influencia de un proceso de privatización que parece no terminar, hace que la compañía no esté siendo optimizada.

Como consecuencia de lo anterior, es lógico que la competencia en el mercado de telefonía fija provenga de un reducido número de operadores privados.

Cabe destacar que algunos de los operadores que aparecieron durante el período 2003-2004 son los siguientes:

- *MTS First Wireless*
- *Rainbownet*
- *Startech Connections*
- *Swift Networks*

No obstante, el número de nuevas suscripciones de telefonía fija no ha alcanzado ni con mucho el número de suscripciones obtenidas por la telefonía móvil durante el mismo período. Aunque el número total de nuevas líneas ha aumentado, lo ha hecho en mucha menor medida que los móviles. Y hay que señalar también que han sido los operadores privados los que han suministrado la práctica totalidad de estas nuevas líneas.

El menor nivel de crecimiento de las líneas fijas sobre las de líneas de telefonía móvil puede atribuirse al mayor atractivo de la telefonía móvil para la mayoría de los usuarios y a la relativamente menor fuerza financiera de muchos operadores de telefonía fija en comparación con la de los operadores de telefonía móvil.

Pero, a pesar de lo anteriormente comentado, Nigeria continua siendo el mercado de telefonía fija más activo de toda África y la tasa de conexión de nuevas líneas por operadores privados se sigue situando por encima de la media del continente.

Sin embargo, las líneas fallan constantemente y, para empeorar la cuestión, los trabajadores de NITEL empezaron una huelga a principios de 2008 que, a finales de abril, todavía continúa y que ha causado todavía más trastornos en las líneas.

Transporte

El sector ha ganado importancia en los últimos años, pasando del 1,8% del PIB en 1991 a más del 4% en 2004. La virtual ausencia de coordinación intermodal constituye el principal obstáculo para su desarrollo.

En Nigeria se utilizan las siguientes vías de transporte: carretera, ferrocarril, transporte fluvial, transporte aéreo y oleoducto. El país tiene una red de carreteras de 193.200 km, de los cuales el 20% aproximadamente están asfaltadas. Las carreteras federales son las arterias principales y suman 26.500 km, de los cuales un 32% están asfaltadas. Las carreteras de los Estados suman 30.500 km (34% asfaltadas), mientras que las carreteras bajo la jurisdicción de gobiernos locales (vías urbanas, caminos rurales, etc) suman 130.600 km. Además, existe una red ferroviaria de 3.600 km, cuatro puertos de mar, unos 3.000 km de vías navegables, 7.000 km de oleoducto y numerosos aeropuertos.

El auge del petróleo de los años 70 permitió un rápido crecimiento económico, durante el cual la oferta de todos los tipos de transporte aumentó a una tasa anual del 10 al 15%, excepto en el caso del ferrocarril. El Gobierno respondió a la creciente demanda con una fuerte inversión en infraestructuras que hoy en día, debido a la falta de mantenimiento están francamente deterioradas.

La explotación del sector del transporte en Nigeria corresponde en gran parte al sector privado, no habiendo importantes restricciones a la participación extranjera. No obstante, hay aún un amplio margen para la inversión privada.

Merece una mención especial el caso de la compañía aérea nacional, *Nigeria Airways Limited*. Esta compañía fue creada en 1961 como la compañía aérea de bandera y hasta los años 80 disfrutó del monopolio en el transporte aéreo de vuelos de línea. Posteriormente, NAL pasó a operar tanto vuelos de línea como vuelos charter, a nivel nacional e internacional. No obstante, cuando comenzó el programa estatal de privatizaciones, tras una primera fase durante la cual el BPE intentó privatizar la compañía, el *Federal Executive Council* (FEC) tomó la decisión, el 31 de mayo de 2003, de liquidar esta sociedad.

Sus activos fueron adquiridos por *Virgin Nigeria*, cuyo accionariado está compuesto por dos grupos de accionistas:

El 51% está en manos de las siguientes compañías nigerianas: Capital Alliance Nigeria Limited, Dantata Investments & Security Co. Ltd, UBA Global Markets, IBTC Ventures Ltd and BGL Limited, Asset Resource & Management Co. Ltd, Industrial & General Insurance Co. Ltd, UNIC Insurance Plc, Leadway Assurance Co. Ltd, Access Bank Plc, Linkup Investment, IBTC Chartered Bank, UBA Insurance Co. Ltd and African Alliance Insurance Co. Ltd., Crusader Insurance Nig Ltd, Lion Buildings Ltd, Magami Holdings Ltd, Oasis Insurance Co. Ltd, Wema Securities & Finance Ltd and the University of Ibadan Endowment Fund.

Del 49% restante es propietaria la *Virgin Atlantic*.

Comercio

El comercio es la tercera actividad más importante del país aportando el 14,95% del PIB en 2008. En el período de 2000 a 2003, el subsector comercial registró elevadas tasas de crecimiento, como reflejo de la mayor actividad económica que generó la favorable coyuntura económica de elevados precios del petróleo. Este subsector presenta una estructura atomizada, con unos pocos mayoristas e importadores bien conectados, que suministran a una infinidad de minúsculos minoristas, que, a menudo, no tienen más que un precario puesto callejero. El comercio está encuadrado en su mayor parte en el sector informal.

2.3. El sector exterior: relaciones comerciales

Exportaciones

En 2008, Nigeria exportó por un valor superior a los 76.761 M \$USA, un 19,5% más que el año anterior. Ese mismo año, Nigeria importó por valor de 45.503 M \$USA, un 14,7% más que en 2007, lo que plasma la expansión en el gasto público y privado a consecuencia del incremento del poder adquisitivo provocado por los elevados precios internacionales del crudo. Esta elevada y creciente cifra de importación es reflejo del escaso tejido industrial nigeriano, razón por la cual prácticamente todo aumento en el poder adquisitivo se traduce en un incremento equivalente de las importaciones. El 39% de las importaciones nigerianas fueron bienes de consumo y el 61% restante bienes de capital. No obstante, hay que tener en cuenta que el 40% de las importaciones de bienes de capital son en realidad materias primas (cemento, clinker, estructuras de aluminio, etc), y sólo el 21% son realmente bienes de equipo. Los productos químicos y otros concentrados para la industria representan el 40% de la factura por importaciones nigeriana.

Durante las dos pasadas décadas, el crecimiento en valor de las exportaciones nigerianas ha estado coartado por las alteraciones en la cotización del dólar y las cuotas de exportación de crudo asignadas por la OPEP.

En 2008, las exportaciones no petrolíferas de Nigeria ascendieron, rondaron más del 10% de las exportaciones totales. La evolución de las exportaciones de productos agrícolas tradicionales ha sido pobre durante los últimos 40 años, mientras que otros productos agrícolas aumentaron su cifra de exportación durante la década de los 90 hasta alcanzar

un 1,5% del valor total de las exportaciones. Las exportaciones de productos manufacturados han registrado un prometedor aumento en los últimos años a pesar de su escasa base, aumentando hasta el 1,6% del total de exportaciones.

Importaciones

Importación/PIB: 45,3 %

Grado de apertura al mercado

(Exportaciones + Importaciones)/PIB: 109,5%

Comercio bilateral

Nigeria es un mercado en el que merecería la pena realizar un esfuerzo suplementario para introducir empresas españolas. La riqueza en recursos naturales del país se ha plasmado en la existencia de una dinámica clase empresarial de elevado poder adquisitivo. Además, la excesiva dependencia del petróleo ha convertido a Nigeria en un mercado extremadamente dependiente de las importaciones.

En lo que se refiere a las importaciones, España es el cuarto cliente de Nigeria, tan sólo por detrás de EEUU, Brasil y la India, debido a las voluminosas compras de gas y petróleo, que representan más del 95% del valor importado. Pieles y curtidos, cacao y caucho y sus manufacturas prácticamente completan los rubros importadores. El valor de las importaciones españolas desde Nigeria se mantieron relativamente estables desde 2000 hasta el 2004, alrededor de los 2.000 M€. Sin embargo, como consecuencia de la evolución de los precios del petróleo, las importaciones experimentaron un importantísimo aumento hasta alcanzar los 3.152 y 3.788 M€ en 2005 y 2006 respectivamente. En 2007 fueron de 3.662 millones y en 2008, las importaciones se dispararon debido al aumento del precio del barril en la primera mitad del año, hasta los 4.651 M€. Esto sitúa a España como cuarto cliente de Nigeria, tras USA, India y Brasil.

Por el lado de las exportaciones españolas, España ocupa tan sólo el 14º lugar como proveedor de Nigeria, con una cuota de mercado del 0,9%. Las exportaciones españolas a Nigeria han aumentado progresivamente en los últimos cuatro años. No obstante, esta tendencia al alza se interrumpió abruptamente en 2003, agravándose en los años sucesivos. Este descenso pudo venir inducido por el constante aumento de los aranceles y las prohibiciones a la importación de listas de productos cada vez más amplias. En ocasiones, las prohibiciones afectan a productos muy sensibles para el sector exportador español, tales como los zumos de frutas envasados o el calzado en piel. En 2005, la cifra de exportaciones españolas a Nigeria fue de 215 M€ (17% menor con respecto al año anterior) y en 2006 de 191 millones (11% de descenso). A septiembre de 2007, esta cifra de exportaciones fue de casi 139 M€, casi un 5% menor que durante el mismo período del año pasado.

En 2008, las exportaciones se recuperaron, alcanzando los 237 M€. Las exportaciones españolas presentan una mayor diversificación, aunque hay que notar que alrededor del 40% vienen referidas a productos derivados del petróleo. Otras 14 partidas arancelarias completan prácticamente el resto, entre las que cabe mencionar plásticos, maquinaria, productos cerámicos, tubos para gasoductos, pescado congelado, papel y cartón, accesorios de automóvil y productos farmacéuticos.

El déficit comercial con Nigeria, ya de por sí muy elevado, se ha incrementado drásticamente los últimos años. En 2005, la balanza comercial ofrecía un saldo de -2.937 M \$USA (incremento del 63% con respecto al año anterior). En 2006, el déficit bilateral fue de 3.593 M€ (22% más que el año anterior). En 2007, el déficit comercial español descendió ligeramente hasta los 3.462 M€, lo que supone una mejora con respecto a los dos años anteriores y, en 2008, se disparó hasta los 4.454 M€. Si, en los cálculos del comercio en ambos sentidos, se prescinde de los relativos al petróleo, el saldo comercial es favorable a España.

En general, se observa un incremento del interés por Nigeria por parte del exportador español, quizás debido a la ralentización de la demanda en España. Además hay que señalar que si bien la cuota de mercado española es muy baja en general, es muy

elevada en algunos sectores, como el de productos cerámicos (21,2%); bebidas excluidos zumos (12,5%); máquinas y aparatos mecánicos (6,9%) o materias colorantes y pintura (5,5%).

Balanza de pagos

Tradicionalmente, Nigeria tenía una balanza por cuenta corriente generalmente financiada mediante reprogramación de su deuda externa y la acumulación de atrasos en el servicio de la misma.

Las autoridades trataban a lo largo de los años de aumentar el volumen de reservas internacionales, que, no obstante, se situaba en niveles muy bajos en los últimos años, pero ello chocaba con las operaciones realizadas por el Banco Central para sostener la cotización de la naira.

La balanza comercial nigeriana es superavitaria, como consecuencia de las ventas de petróleo y gas, que representan el 95% de sus ingresos por exportación desde la década de los 70.

Los importantes superávits en el comercio de mercancías se han visto a menudo contrarrestados por grandes déficits en la cuenta de servicios, provocados por las obligaciones del servicio de la deuda externa. Sin embargo, el servicio de la deuda se ha visto reducido después de los acuerdos de condonación de deuda.

Por otro lado, el elevado precio del petróleo continúa teniendo efectos positivos en las finanzas del país. La suma de estos dos factores ha llevado a que en los últimos años los superávits por cuenta corriente sean la norma. Así, se estima que el excedente de la balanza por cuenta corriente pueda ascender al 9,6% del PIB en 2008.

Evidentemente, estos excedentes se han reflejado en un aumento de reservas. Las reservas internacionales se situaron en 2006 en 40.000 M \$USA, frente a los 28.280 millones de diciembre de 2005. A mediados de 2007, la cifra de reservas internacionales ya superaba los 45.000 M \$USA. A marzo de 2008, la cifra era de 60.000 millones, lo que supone un récord histórico.

La moneda local se ha apreciado casi un 10% frente al dólar a lo largo de 2007, lo que supone también un hecho sin precedentes.

Endeudamiento exterior

Tradicionalmente, los importantes superávits en el comercio de mercancías se han visto a menudo contrarrestados por grandes déficits en la cuenta de servicios e ingresos (invisibles). Estas salidas netas se incrementaban considerablemente por las grandes obligaciones de pago de la deuda externa, con el consiguiente empeoramiento de la cuenta de servicios e ingresos. No obstante, a partir de 2005, y gracias a la condonación de parte de la deuda contraída con el Club de París, esta diferencia ha disminuido. A partir de 2000 los superávits por comercio de mercancías fueron suficientes para contrarrestar los déficits en la balanza de servicios, generando así un superávit de cuenta corriente por primera vez desde 1997.

Desde 1986, la cuenta financiera ha sido por lo general deficitaria desde 1986, con salidas de capital consistentes principalmente en la amortización de deuda (1.796 M \$USA en 2001). Las inversiones registradas (1.796 M \$USA en 2001) han ido dirigidas de forma abrumadora a los sectores de petróleo y gas. También se han registrado inversiones que reflejan un incremento del capital extranjero en compañías ya existentes y no nuevos proyectos, lo que pone de relieve la eliminación de restricciones a la propiedad extranjera de empresas. Las privatizaciones no han atraído tanto capital externo como cabría esperar, ya que gran parte de las empresas públicas privatizadas fueron adquiridas por grupos nigerianos.

En octubre de 2005, el Club de París tomó la decisión de condonar el 60% de la deuda, que Nigeria tenía con la citada institución, es decir, unos 18.000 M \$USA. El pacto, que se aplica en tres fases y preveía el pago por Nigeria de unos 12.400 M \$USA, permitirá resolver su deuda de unos 35.000 millones con el Club de París, integrado por sus principales acreedores oficiales bilaterales. En el primer cuatrimestre de 2006, Nigeria ya

hizo efectivo el pago de 6.000 M \$USA, que conforman el segundo tramo del montante total adeudado. Nigeria ya no es deudora del Club de París. De esta manera, Nigeria también instrumentó un acuerdo bilateral dentro del Club de París con CESCE, lo que supuso que también dejó de ser deudora de España.

Además, en 2007, también ha pagado su deuda con el Club de Londres, quedándole unos pasivos totales de 5.800 M \$USA, lo que apenas supone un 10% de sus reservas. En otras palabras, la deuda externa ha dejado de ser un problema para Nigeria.

2.4. Infraestructura de Transporte

• Carreteras

El país tiene una red de carreteras de 193.200 Km., de los cuales el 20%, aproximadamente, están asfaltadas pero, por lo general, en un estado deplorable. Las carreteras federales son las arterias principales y suman 26.500 Km., de los cuales un 32% están asfaltadas. Las carreteras de los Estados suman 30.500 Km. (34% asfaltadas), mientras que las carreteras bajo la jurisdicción de gobiernos locales (vías urbanas, caminos rurales, etc.) suman 130.600 km. Además, existe una red ferroviaria de 3.600 Km., cuatro puertos de mar, unos 3.000 Km. de vías navegables, 7.000 Km. de oleoductos y numerosos aeropuertos.

• Ferrocarriles

La red ferroviaria está explotada por la NRC (*Nigerian Railway Corporation*) del Gobierno Federal. No es aconsejable utilizar este medio de transporte, ni para mercancías ni para personas. Es bastante incómodo, lento y errático, cuando no inexistente.

• Puertos

El organismo encargado de todas las actividades portuarias es la *Nigeria Ports Authority* (NPA). Éste fue creado por medio de la Ports Act de 1954, entrando en funcionamiento en 1955. Se trata de una corporación pública autónoma bajo la tutela del Ministerio de Transportes. El control de todos los puertos nigerianos por parte de este organismo se remonta a 1970, pues hasta entonces algunos puertos, como el de Warri o el de Calabar, estaban dirigidos por empresas privadas.

Para poder entrar en un puerto nigeriano, los buques deben estar en posesión de su SEN (*Ship Entry Notice*), que los armadores tienen que solicitar por conducto de sus agentes. Los buques no pueden embarcar al práctico hasta después de haber comunicado al control del puerto el número y la fecha de su SEN.

El practicaje es obligatorio. Una vez notificado al control del puerto el número y la fecha de su SEN y concedido el permiso de entrada, y entre las 07:00 y 18:00 horas, la estación de prácticos llama a los buques en espera para que se sitúen a 2,5 millas del malecón, donde el práctico embarca. El atraque está permitido sólo de día.

No se permite la navegación entre las 20:00 y las 06:00 horas dentro del puerto y en un área de cinco millas de la costa y diez de la entrada, excepto en casos de emergencia o con previa autorización del capitán del puerto.

Los principales puertos del país son Lagos, Port Harcourt, Warri y Calabar. El resto son:

- Antan Terminal, situado a 34 kilómetros de la península de Bakassi.
- Bonny, situado en la rivera este del río Bonny.
- Brass Terminal, a 21 kilómetros al sur de la costa.
- Koko, en el río Benin, a 32 kilómetros de Sapele.
- Burutu, sobre la isla en el estuario del río Forcados.
- Degema, en el río Sonbreiro.
- Escravos Terminal, en la desembocadura del río Escravos.
- Forcados Terminal,

- Pennington Terminal, a 20 millas de la boca del río Fishtown.
- Okrika, sobre el río Bonny, en Rivers State, a 56 kilómetros del mar.
- Onne, en el estuario del río Bonny, a 25 kilómetros de Port Harcourt.
- Sapele, en la confluencia de los ríos Benin, Jamieson y Ethiope

En general, los puertos de Nigeria son comparativamente muy caros, a causa de los múltiples recargos que imponen, de las frecuentes demoras y de la pesada burocracia. Este alto coste no se ve en modo alguno compensado por la calidad del servicio, que es, por lo general, bastante pobre. Esto hace que los vecinos de Nigeria, que no tienen acceso al mar (Níger, Chad), utilicen siempre puertos alternativos (de Benin y Camerún respectivamente)

Con la administración de Yar'Adua, existía el objetivo de conseguir el *clearing* en 48 horas, pero a corto y medio plazo resulta utópico.

- Aeropuertos

Lagos, la capital industrial y comercial del país, está relativamente bien comunicada vía aérea con el resto del mundo y cuenta con vuelos directos a Europa, Norteamérica y varios países de África (Sudáfrica, Kenia, Egipto, Etiopía, Ghana, Camerún y Gabón).

El aeropuerto de Lagos es Murtala Muhammed International Airport. Las líneas aéreas que realizan trayectos a y desde Europa a Lagos son: Iberia, British Airways, Lufthansa, KLM, Air France, Virgin y Alitalia. Otras líneas aéreas que vuelan a Lagos son South African Airways (Johannesburgo y Nueva York); Ghana Airways y Bellview (a Accra y Freetown); Cameroun Airlines y Air Gabon (a Douala, Libreville y una multiplicidad de países francófonos de África Occidental), Egipt Air y Ethiopian Airlines. A mediados de julio de 2006, la compañía North American Airlines abrió la ruta directa desde Lagos a Nueva Cork, pero la ha cerrado a principios de 2008. Delta Airlines ha obtenido los permisos y se espera que empiece a operar próximamente.

Al aeropuerto internacional de Abuja, la capital administrativa, llegan cada vez más vuelos procedentes de Europa, si bien actualmente el número de vuelos internacionales sigue siendo reducido. Las compañías europeas que vuelan a Abuja son British Airways, Lufthansa y KLM.

Nigerian Airways, la compañía de bandera nigeriana, fue liquidada en 2003 y, por tanto, suspendió sus vuelos. Sus rutas son actualmente cubiertas por Virgin Nigeria.

Nigeria cuenta con un gran número de aeropuertos nacionales, distribuidos por toda la geografía del país. Existe aproximadamente media docena de compañías aéreas privadas que conectan las diferentes ciudades del país, en particular, Lagos y Abuja, con una alta frecuencia de vuelos. Entre ellas, las compañías más fiables son Aerocontractors, Chanchangui y Bellview.

Como conclusión, podríamos sintetizar los males endémicos que azotan a la economía nigeriana:

- Desde el descubrimiento de petróleo, la principal debilidad de la economía nigeriana ha sido una excesiva concentración en la exportación de hidrocarburos, descuidando la producción de productos básicos como el cacao, productos animales o aceite de palma. Estas materias primas cumplían una doble función: por un lado, garantizaban el abastecimiento de alimentación a la población y, por otro, permitían compensar las pérdidas debidas a las constantes fluctuaciones del precio del crudo.
- La corrupción de los funcionarios ha puesto a la Administración civil y tributaria al borde del colapso. La escasa cualificación del personal al servicio público y la práctica inexistencia de medios técnicos han contribuido a ello definitivamente.
- El sistema de infraestructuras es como poco "muy insuficiente". Este factor afecta a las posibilidades de transporte de los trabajadores y de las mercancías. La red de distribución en el interior del país es altamente deficitaria.

3. ESTABLECERSE EN EL PAIS

3.1. El mercado

Nivel de vida: Nigeria presenta un índice de desarrollo humano (IDH) del 0,470, en 2007, lo que la sitúa en el puesto 158º de los países.

La demanda pública se centra en la actualidad en la inversión en el sector energético en lo que se refiere al gobierno federal, lo que incluye gaseoductos, y muy especialmente, el sector eléctrico (generación y distribución). Los gobiernos regionales están, especialmente en Lagos, volcados en la revisión de las infraestructuras, sobre todo las carreteras, congestionadas y desfasadas debido a la ausencia de mantenimiento en los últimos años. Destacar que no hay concesiones en carreteras, algo que podría mejorar la situación, como ha sucedido en el vecino Benin, y en el que las empresas españolas tienen probada experiencia.

En lo que se refiere a la demanda privada, dado el bajo nivel de renta per cápita y el hecho de que más de la mitad de la población subsista con menos de dos dólares al día descarta los productos de consumo de masas, aunque con el pequeño porcentaje de población con recursos supone un gran mercado en términos absolutos.

En la actualidad, la demanda del sector privado va encaminada fundamentalmente a la construcción, desde hoteles a centros comerciales.

El principal centro de negocios es Lagos, ya que agrupa la mayor parte del PIB nacional. Sin embargo, para los grandes negocios relacionados con la energía y las obras públicas, así como proyectos financiados por los organismos multilaterales, es fundamental pasar por Abuja.

3.2. Canales de distribución

El sector de la distribución comercial tiene un enorme peso en la economía nigeriana, representando cerca del 13% del PIB, lo que se justifica por el gran tamaño del mercado (155 millones de potenciales consumidores), el relativamente alto poder adquisitivo de buena parte de la población y la elevada propensión marginal al consumo de las rentas más bajas. La distribución comercial al por mayor está dominada por empresas de gran tamaño, algunas de las cuales cuenta con participación de capital extranjero, pero siendo en su mayor parte locales. La principal característica de las grandes empresas de distribución es la escasa especialización de las mismas. Estas empresas de distribución al por mayor cuentan en algunos casos con su propia red de distribución minorista. El comercio minorista está caracterizado por su atomización en forma de micro empresas más especializadas y vendedores ambulantes.

Todo producto agroalimentario, farmacéutico, cosmético, médico o químico distribuido en Nigeria debe cumplir el requisito previo de registro en NAFDAC.

Los productos industriales distribuidos en Nigeria, deberán cumplir los estándares de calidad establecidos por SON (*Standard Organisation of Nigeria*).

3.3. Importancia económica del país en la región

Nigeria es sin duda el gigante económico de la región. Sin embargo, sus relaciones económicas y comerciales con sus vecinos son muy inferiores a las que cabría esperar, por lo que no se puede tomar Nigeria como base para exportar a los países vecinos por todas las dificultades en las fronteras.

3.4. Perspectivas de desarrollo económico

La economía nigeriana sigue dependiendo crucialmente del petróleo y de su alto precio, por lo que a corto y medio plazo, hasta que logre diversificar y desarrollar su economía, su previsible crecimiento va a ser debido a causas exógenas a su gobierno.

3.5. Oportunidades de negocio

Exportador

Son interesantes los sectores de la construcción, tanto materias primas (sobre todo, productos cerámicos) como equipos para construcción; bienes de equipo en general y, en particular, grupos electrógenos; manufacturas de plástico; productos farmacéuticos; bebidas no alcohólicas y vino; y productos de alimentación.

Inversor

Son interesantes los sectores del petróleo y del gas, el energético y el de telecomunicaciones, en los que se presentan oportunidades a raíz del proceso privatizador. También son interesantes los sectores del cemento y demás materiales de construcción; el de la industria procesadora de alimentos; el de manufacturas de cuero; y el de las franquicias de moda *prêt-à-porter*.

4. IMPORTACIÓN (RÉGIMEN DE COMERCIO EXTERIOR)

4.1. Tramitación de las importaciones

Régimen de Comercio

El régimen de comercio exterior nigeriano en general, y el régimen de importaciones, en particular, es muy cambiante.

El arancel nigeriano presenta las siguientes características:

- Se basa en el sistema armonizado. La valoración en aduana se realiza con arreglo a la definición del valor de Bruselas.
- Consta de una sola columna de derechos.
- Los derechos de importación son "*ad valorem*" y se calculan sobre el valor CIF (*Cost and Freight*) de la mercancía. Desde 2000, los aranceles nigerianos han permanecido a un nivel muy alto desde 2000 respecto a la media mundial y respecto a los países vecinos de la ECOWAS, como consecuencia de una política comercial encaminada a proteger la producción nacional. No obstante, a finales de 2005 Nigeria ha comenzado la implementación de la *Common External Tariff* (Arancel Exterior Común) aprobada por ECOWAS, que fue aprobada en 2000 como requerimiento previo para la futura constitución de una futura unidad monetaria en África Occidental.

Por otra parte, el Consejo Ejecutivo Federal (*Federal Executive Council* o *FEC*) publica anualmente la lista de importaciones prohibidas (*Import Prohibition List*). En la lista publicada a principios de 2008 aparecen los siguientes productos:

1. Tejidos textiles y derivados el mismo, capítulos 50 - 63, excluyendo:
2. Cuerda de nylon. H. S. Code (5902.1000 - 5902.900)
3. Multifilamento de nylon. H. S. Code (5111.2000; 5112.2000 y 5901.9000)
4. Colchones. H. S. Code (5903.1000 -5903.9000)
5. Esterillas. H. S. Code (5806.1000 -5806.4000)
6. Ribetes y forros. H. S. Code (5909.0000; 6117.9000; 5808.9000; 6003.00, 6307.9000)
7. Redes de pesca. H. S. Code (5608.1100)
8. Material para mosquiteras. H. S. Code (5608.1900 y 5608.9000)
9. Guantes para uso industrial. H. S. Code (6116.1000 - 6116.9900)
10. H. S. Code (5907.0000, 5908.0000)
11. H. S. Code (6212.9000)

12. Bandas elásticas. H. S. Code (5604.9000)
13. Telas tintadas. H. S. Code (5810.1000- 5810.9000)
14. Artículos textiles para uso técnico. H. S. Code (5911.1000 - 5911.9000)
15. Correas de transmisión y transportadoras. H. S. Code (5910.9000)
16. Material de acompañamiento primario de polipropileno. H. S. Code (5512.110 - 5512.9900)
17. Cuerda de fibra. H. S. Code (5607.1000 - 5607.9000)
18. H. S. Code (6310.1100)
19. Sacos y bolsas. H. S. Code (6305.1000 y 6305.2000)
20. Calzado de hombre y bolsos tanto de cuero como de plástico. H. S. Code (3926.2000, 6401.1000 - 6405.9000; 4202.1100 - 4202.9900)
21. Jabones y detergentes. H. S. Code (3401.1100 - 3402.9000)
22. Muebles. H. S. Code (9401.1000 - 9401.9000; 9403.1000 - 9406.0000)
23. Bicicletas ensambladas (excluyendo CKD). H. S. Code (8712.0000)
24. Flores (naturales y de plástico). H. S. Code (0603.1000 - 0603.9000, 6702.1000 - 6702.9000)
25. Frutas frescas. H. S. Code (0801.1100 - 0814.0000)
26. Hachas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas. H. S. Code (8201.1000 - 8201.9000)
27. Carretillas. H. S. Code (8716.8000.81)
28. Ganado porcinos y derivados, ganado bovino y derivados, ganado ovino y derivados. H. S. Code (0210.1900, 1602.4900, 0202.2000, 1602.5000, 0204.4200, 0204.4300, 1602.9000, 0204.1000, 0204.2200, 0304.3000; 0204.4200, 0204.4300. 0210.7900, 0204.5000, 0208.9000, 0210.9900 y 1602.9000)
29. Dentífricos. H. S. Code (3306.1000)
30. Lápices. H. S. Code (9609.1000 - 9609.9000)
31. Bolígrafos. H. S. Code (9608.1000)
32. Platos, cuchillos, cucharas, tazas cubos, bowls, papeleras y perchas de plástico. H. S. Code (3924.1000 - 3924.9000)
33. Caolín, bentocita, betonita, atapulgita, yeso. H. S. Code (2508.1000.11, 2508.1000.19)
34. Aceites vegetales. H. S. Code (1507.1100 - 1516.2000)
35. Cartón y láminas corrugadas. H. S. Code (4808.1000; 4819.1000 - 4819.6000)
36. Aves de corral congeladas. H. S. Code (0207.1000 - 0207.3600)
37. Mandioca y derivados. H. S. Code (0714.1000)
38. Sorgo. H. S. Code (1007.0000)
39. Mijo. H. S. Code (1008.2000)
40. Harina de trigo. H. S. Code (1101.0000)
41. Confitería (incluye dulces y chocolate). H. S. Code (1701.1000 - 1704.9000, 1806)
42. Espaguetis y noodles. H. S. Code (1902.1100, 1902.3000)
43. Galletas. H. S. Code (1905.3100 - 1905.3200 y 1905.9000)
44. Zumos de frutas en envase listo para el consumo (está admitida la importación a granel). H. S. Code (2009.1100 - 2009.9000)
45. Agua de mesa/mineral/carbonatada. H. S. Code (2201.1000 - 2201.9000)

46. Aguas, incluyendo aguas minerales y aguas que contengan azúcar añadido o edulcoradas, y otras bebidas no alcohólicas. H. S. Code (2202.1000 - 2202.9000)
47. Cerveza (embotellada o enlatada). H. S. Code (2203.0000)
48. Cemento empaquetado. H. S. Code (2523.2900.19)
49. Fármacos. H. S. Code (3001.1000 - 3006.6000)
50. Aves y volatería (vivas y muertas), y huevos de aves. H. S. Code (1006.3100 - 0106.9000 ; 0208.9000, 0210.9900.)
51. Repelentes anti- mosquitos (espirales). H. S. Code (3808.1000.11)
52. H. S. Code (4012.1000 - 4012.9000)
53. Palillos. H. S. Code (3926.9000, 4421.9000)
54. Sobres- H. S. Code 4817.1000
55. Rollos de papel higiénico. H. S. Code 4818.1000
56. Libros de ejercicios- H. S. Code 4820. 2000
57. Compresores utilizados. H. S. Code 8414.3000
58. Aires acondicionados utilizados. H. S. Code 8415.1000 - 8415.9000
59. Frigoríficos/Congeladores utilizados. H. S. Code 8418.1000 - 8418.6900
60. Vehículos de cualquier tipo a lo largo de las fronteras terrestres. H. S. Code 8701.1000 - 8705.9000, 8709.000 - 8711.000 y 8716.1000 - 8716.8000
61. Vehículos con más de 8 años de antigüedad, excluyendo tractores, camiones, cabezas de tráiler o autobuses, siempre que no se importen a través de las fronteras terrestres. H. S. Code 8703.1000 -8703.9000
62. Máquinas de juego. H. S. Code 9504.30003
63. Huevos de ave
64. Maíz
65. Manteca y pasteles de coco. Coco en polvo.
66. Medicamentos
67. Desinfectantes y germicidas
68. Lácteos
69. Utensilios sanitarios de plástico
70. Tarjetas de felicitación
71. Calendarios
72. Toallitas para la cara y artículos sanitarios
73. Calzado y bolsos de mujer (cuero y plástico)
74. Bicicletas CKD, cuadros, horquillas, llantas y guardabarros.
75. Generadores eléctricos en caja insonorizada
76. Botellas de cristal huevo de más de 150 mililitros
77. Scratch cards.

4.2. Aranceles y Regímenes económicos aduaneros

Como características más notables del sistema arancelario hay que señalar las siguientes:

- El número de bandas arancelarias ha sido reducido de 20 a 5. Las nuevas bandas arancelarias son 0%, 5%, 10%, 20% y 50%.

- A las materias primas, la maquinaria y los equipos, bienes de capital y otros bienes que no son producidos en el país se les aplicará un arancel de 0% o 5%.
- Los productos intermedios o semi-facturados tendrán un arancel de 10%.
- Los productos terminados tendrán un arancel de 20%.
- Los productos terminados en industrias, que el Gobierno quiere proteger, tendrán un arancel del 50%, con el fin de incentivar la producción local.

El Gobierno nigeriano lleva años siguiendo una política de prohibiciones a la importación de múltiples productos, argumentando la necesidad de protección de la industria local. Estas prohibiciones han sido impuestas por dos motivos: por una parte, para proteger la exigua industria local y, por otra, para forzar inversiones de compañías extranjeras. Las prohibiciones que más afectan a España, son las impuestas a la importación de galletas, productos de confitería, pollo, calzado de caballero, muebles, jabones y zumos de frutas en envases preparados para el consumo.

Se han realizado numerosas gestiones, tanto bilaterales como a través de la Delegación de la UE en Abuja, ante el Ministerio de Comercio nigeriano, pero no se han conseguido avances en esta cuestión. No obstante, a pesar de la prohibición, se siguen encontrando en el mercado nigeriano productos españoles como, por ejemplo, embutidos, galletas o zumos que son introducidos en el país a través de importaciones informales.

Se han conseguido algunos avances gracias a las gestiones españolas y europeas, entre ellas, la eliminación de la prohibición de importar aceite de oliva. Se partía de la premisa de que al no existir producción local de olivos, el aceite de oliva importado no competía con ningún producto local que hubiera que proteger, como por ejemplo, el aceite de palma o de coco.

El número de tipos arancelarios ha sido reducido de 20 a 5, a saber: 0%, 5%, 10%, 20% y 50%. A las materias primas, la maquinaria y los equipos, bienes de capital y otros bienes que no son producidos en el país se les aplicará un arancel de 0% o 5%, mientras que los productos terminados en industrias que el Gobierno quiere proteger tendrán un arancel del 50%, con el fin de incentivar la producción local.

4.3. Normas y requisitos técnicos

La *National Agency for Food and Drug Administration and Control* (NAFDAC) es la agencia paraestatal, dependiente del Ministerio de Salud, encargada de velar por la salud pública. Todo producto agroalimentario, cosmético y farmacéutico ha de ser registrado en la citada agencia, que funciona en algunas ocasiones como una auténtica barrera no arancelaria de acceso al mercado. La legislación nigeriana obliga a registrar este tipo de productos en NAFDAC como requisito previo a su comercialización en Nigeria. El importador (persona física o jurídica) registrará en NAFDAC cada referencia del producto que desee importar; de esta manera, el mismo producto envasado de dos maneras distintas, requerirá dos registros separados en NAFDAC. Así, el importador quedará designado como responsable de que la mercancía importada cumpla la normativa sanitaria nigeriana y cualquier otra aplicable, lo que le concede, de hecho, la representación exclusiva de esa o esas referencias en el mercado nigeriano.

El coste del registro de los productos agroalimentarios y cosméticos de importación es de 750.000 nairas (unos 4.410 euros) y el del resto de los productos, 1.000.000 de nairas (unos 6.000 euros). El registro de referencias adicionales de un mismo producto (por ejemplo, nuevos envases de un producto ya registrado) tiene un coste adicional de 50.000 nairas (unos 300 €). Cada registro tiene una validez de cinco años.

El coste del registro de los diferentes tipos de productos, que deben ser inscritos en NAFDAC, es variable en función de la categoría de mercancía de que se trate. Los diferentes costes por tipo de producto son los que se indican a continuación

- Productos farmacéuticos: 1.000.000 nairas
- Productos de alimentación: 750.000 nairas

- Cosméticos: 750.000 nairas
- Aparatos médicos: 250.000 nairas
- Vacunas y productos biológicos: 150.000 nairas
- Productos químicos y pesticidas: 200.000 nairas
- Productos veterinarios: 250.000 nairas

El registro de referencias adicionales de un mismo producto (por ejemplo, nuevos envases de un producto ya registrado) tiene un coste adicional de 50.000 nairas (unos 300 €). Cada registro tiene una validez de cinco años. Para más información, consultar la siguiente página de Internet: <http://www.nafdacnigeria.org>

Otra barrera no arancelaria para la importación de ciertos productos como los electrodomésticos o los revestimientos cerámicos es la necesidad de pasar la inspección en España de la SONCAP (*Standards Organisation of Nigeria Conformity Assessment*).

SONCAP es una barrera de carácter técnico cuyo objetivo es asegurarse que la importación de determinados productos cumple con las regulaciones técnicas nigerianas, para proteger al consumidor nigeriano de productos peligrosos o que no cumplan mínimos de calidad, bajo la responsabilidad del SON (*Standards Organisation of Nigeria*).

El cumplir con este requisito requiere un proceso de dos etapas. La primera, la Certificación del Producto, es aplicable sólo la primera vez que se quiere exportar un determinado tipo o modelo de producto, y desemboca en la obtención del Certificado de Producto. Este certificado es válido hasta 3 años.

En una segunda etapa estaría la Certificación SONCAP, que se aplica caso por caso en cada embarque o envío, y que realiza la oficina en cada país del SON, la denominada *Country Office*.

Este certificado SONCAP es un documento obligatorio para realizar los trámites aduaneros y hay dos maneras de obtenerlo, a elección del exportador.

La primera manera, la de la declaración sustanciada (*substantiated declaration*) es la adecuada para aquellos exportadores, que puedan demostrar el total cumplimiento de los requisitos antes de enviar la mercancía. Para ello, el exportador tiene que enviar a la oficina del país exportador (*Country Office*) un informe del test, fotografías y solicitar que se le otorguen los permisos necesarios. Una vez verificado el informe, se emitirá el Certificado de Producto, con una validez máxima de tres años. Para los siguientes envíos, el exportador tiene que enviar rellena una solicitud de certificación de embarque y la factura final y se le emitirá el Certificado SONCAP que hay que presentar en aduana.

La segunda manera es la declaración no sustanciada (*unsubstantiated declaration*), para los exportadores, que no pueden presentar el informe necesario para seguir la vía anterior. La oficina del SON en el país le informará de qué laboratorio es el adecuado para redactar ese informe. Una vez obtenido, se sigue el procedimiento anterior.

Los precios de todo este proceso son los siguientes:

Para el Certificado de Producto, el coste es de 20 dólares mensuales durante la validez del certificado. Si hay más de un modelo a incluir en este certificado y se incluyen en el mismo informe de test, habrá una tasa adicional de 2,25 dólares por modelo. Además, hay un mínimo a pagar de 240 \$USA. En el caso que hubiera que rectificar, rehacer o duplicar el certificado, se cobrarían 80 dólares.

Para la Certificación SONCAP: 200 dólares por envío. Rectificaciones y duplicados llevan una tasa extra de otros 80 dólares.

Desde julio de 2009, ha habido un aumento de productos sujetos a certificación SONCAP. Ahora todo lo que entra en Nigeria necesita el certificado SONCAP excepto los productos agroalimentarios, cosméticos y farmacéuticos regulados por NAFDAC y también productos médicos que no sean equipos y maquinaria, productos químicos usados como materia prima, equipos y material militares, productos del sector de aviación, maquinaria industrial para fabricación, productos usados que no sean automóviles, bicicletas CKD, motocicletas y automóviles para fabricantes.

Para más información, consultar la siguiente página de Internet: <http://www.soncap.com>

Está previsto que Nigeria adopte las medidas arancelarias de los países de ECOWAS. El objetivo es unificar los criterios aduaneros de todos los países pertenecientes a esta Unión Aduanera. Ello significaría levantar todas las prohibiciones, limitar el arancel máximo al 20% y reducir y simplificar la normativa a la importación. No obstante, existe una fuerte oposición por parte de *lobbys* de producción nacionales, que están tratando de retrasar estas medidas.

En el caso de determinadas categorías de productos eléctricos, juguetes, partes de automóviles, químicos y materiales de construcción, el registro debe realizarse en *Standards Organisation of Nigeria* (SON). Para más información, consultar la siguiente página de Internet: <http://www.soncap.com>

4.4. Regulación de cobros y pagos al exterior

Con arreglo a las directrices introducidas en 1995, los importadores deben pagar los derechos de aduana por el conducto de alguno de los seis bancos autorizados. Una vez efectuado el pago, el banco notifica a la Aduana que puede procederse al despacho de las mercancías. En caso de discrepancia sobre el derecho pagadero, se prevé que el importador pague toda la cuantía establecida por la aduana y apele la decisión. Si la apelación prospera, el importador solicitará el reembolso correspondiente.

El importador adquirirá las divisas al tipo de cambio oficial para la importación en el mercado autónomo de divisas (*Autonomous Foreign Exchange Market* o AFEM) presentando el formulario "M" o cualquier otro documento admisible, que acredite la importación. El AFEM fue creado por el Decreto N° 17 de 1995 sobre *Foreign Exchange (Monitoring and Miscellaneous Provisions)*. El tipo de cambio obtenido en el AFEM es más favorable para el importador que el que se fija libremente en el mercado paralelo de divisas.

En la actualidad no existe ningún tipo de medida restrictiva de control de cambios en vigor, aunque la escasez de divisas puede suponer un problema para los importadores. Cualquier importación o exportación de moneda extranjera por encima de 5.000 dólares debe ser declarada con propósitos estadísticos. Asimismo, para que el Gobierno pueda determinar el flujo de moneda extranjera en Nigeria, los operadores autorizados (instituciones financieras autorizadas) deben notificar al CBN cualquier transferencia a o desde cualquier país extranjero, superior a 10.000 dólares.

4.5. Contratación Pública

Nigeria no ha firmado el Acuerdo Bilateral sobre Contratación Pública negociado en la Ronda Uruguay.

El primer paso para garantizar la transparencia en la gestión de negocios gubernamentales fue la promulgación de la Circular Número F 15775, de 27 de junio de 2000, sobre nuevas directrices para la concesión de contratos con el Gobierno (*New Policy Guidelines for Procurement and Award of Contracts in Government Ministries/Parastatals*). Esta norma analiza en detalle los procedimientos y niveles de aprobación requeridos para la concesión de contratos públicos y está diseñada para cumplir las mejores prácticas, que existen en este campo a nivel internacional.

El Gobierno Federal y los Gobiernos Estatales siguen aplicando los tres métodos de licitación para la contratación de bienes y servicios: la licitación pública, la licitación selectiva y la licitación negociada, siendo la licitación selectiva el más habitual, en particular para proyectos importantes.

La licitación selectiva exige que se deposite, previamente, en el Ministerio u organismo convocante una declaración de registro o de cumplimiento de requisitos previos, que incluye información sobre la empresa licitadora. Hasta que no se considere que una empresa reúna los requisitos previos no se la considera a los efectos de establecer un contrato con ella. Una vez que una empresa ha demostrado que reúne los requisitos previos para colaborar en un proyecto con una entidad gubernamental, se la considera aceptable para todos los proyectos del mismo tipo, que esa entidad se proponga ejecutar

en el futuro. A las empresas, que reúnen esos requisitos previos, se les envía invitaciones para que liciten en proyectos concretos. Esas empresas constituyen lo que se denomina la lista amplia. Se puede pedir que las empresas incluidas en esa lista amplia demuestren que reúnen otros requisitos, que corresponden concretamente al proyecto de que se trate. De la lista de empresas, que responden a esa invitación a licitar, se extrae la lista corta integrada por cinco o seis empresas y a éstas se envían los pliegos de condiciones.

La licitación negociada es un tipo más restringido de licitación selectiva. Este procedimiento se utiliza cuando un Ministerio o un organismo se ven obligados a invitar únicamente a uno o dos licitadores por motivos de urgencia, por los conocimientos especiales de esas empresas o por razones de seguridad nacional. Se pueden establecer esos contratos con un número de empresas conocidas seleccionadas por el organismo, que realiza el concurso, sobre la base de la experiencia pasada con dichas empresas. En los contratos negociados, el organismo explica simplemente lo que desea adquirir y se negocian las condiciones y el costo final.

Cuando se trata de pequeños suministros, el Gobierno lleva a cabo un estudio de mercado para determinar cuáles son los productos más baratos y de mejor calidad en el mercado local. Si los productos no pueden obtenerse rápidamente en el mercado local, se emite, por conducto de los agentes designados para la adquisición de suministros en el extranjero, una orden de compra con la información pertinente.

Sin embargo, hay que señalar que para acceder a las licitaciones, es necesario, en la práctica totalidad de las veces, tener empresa constituida en Nigeria y con experiencia, lo que imposibilita a las empresas españolas el acceder como suministradores, a no ser que lo hagan de la mano de un socio local.

Dentro del marco regulador de la contratación pública merece mención especial el proceso de selección de inversores estratégicos dentro del ámbito del proceso de privatizaciones. Este proceso de selección comienza con una oferta pública a nivel internacional, con el fin de garantizar que únicamente los oferentes más cualificados son preseleccionados. El Consejo Nacional de Privatizaciones (*National Council of Privatisation*, NCP) decidió que las transacciones seguirían un procedimiento previamente establecido, coherente con las mejores prácticas internacionales en este tema.

Es evidente que no todas las operaciones son iguales y que existen leves diferencias sobre el proceso previamente establecido, en virtud de la naturaleza concreta de cada compañía, de las condiciones locales e internacionales del mercado en cada momento, del interés suscitado por la oportunidad de inversión, de las consideraciones políticas y, muy especialmente, del consejo emitido, en cada caso, por los asesores encargados de estructurar e implementar la estrategia de privatizaciones, en consonancia con las mejores prácticas internacionales reconocidas al efecto. En aquellos casos en que se requiera realizar alguna variación sobre el proceso previamente establecido, esta modificación deberá ser estudiada y aprobada por el NCP, y será comunicada a todos los oferentes tan pronto como sea posible, definitivamente antes del comienzo proceso de oferta en sentido estricto.

Las principales fases, en que se divide el proceso de selección de inversores estratégicos, son las siguientes:

1. Anuncio de la denominada "Expresión de Interés" (*Expressions of Interest*, EOI).

Esta oferta se realiza normalmente a través de medios de comunicación tanto internacionales como locales, y se otorga un plazo mínimo de recepción de respuestas de 30 días.

2. Evaluación de las EOI.

Se trata de una fase de preselección en la que se determina cuáles de las empresas, que han mostrado interés en el proceso, están lo suficientemente cualificadas como para pasar a la siguiente fase. En este momento es cuando los candidatos preseleccionados deben efectuar el pago de las tasas de registro comunicadas en el anuncio de la EOI.

Inmediatamente, el BPE y sus asesores comienzan formalmente el proceso de *due diligence* de las diferentes empresas precalificadas.

Este estudio es progresivo y continuo a lo largo de todo el proceso de selección de inversores, desde la recepción inicial de las EOI hasta la fase final de selección del inversor idóneo.

3. Entrega de los documentos del proceso a los ofertantes preseleccionados.

Entre estos documentos destaca el denominado *Information Memorandum*, en el que figura información relevante sobre la compañía objeto de privatización y los términos generales del contrato, que se desea firmar.

4. Realización de la *Due Diligence*.

Éste es el proceso de *Data Room*, durante el cual los potenciales inversores tienen acceso a información relevante y a documentos de la compañía objeto de privatización. Esta fase del proceso dura un mínimo de cuatro semanas, durante las cuales los potenciales inversores deben llevar un exhaustivo análisis de la empresa privatizable, en el que se incluye reuniones con el equipo directivo de la compañía, con miembros del BPE y con los asesores del proceso de privatización.

5. Entrega formal de ofertas.

Una vez que los ofertantes han tenido la oportunidad de analizar la compañía, se les invita a entregar sus ofertas de tipo técnico y financiero (de forma separada).

6. Evaluación del aspecto técnico de las ofertas.

En este momento del proceso se constituyen dos equipos de trabajo: uno formado por miembros del NCP y del BPE, y otro por los asesores del proyecto de privatización. Ambos equipos evalúan de forma independiente las condiciones de la oferta técnica, de acuerdo con los requisitos de selección mínimos previamente establecidos (y que fueron comunicados a los participantes durante la entrega de los documentos informativos de la operación).

Aquellos potenciales inversores, cuyas propuestas de carácter técnico cumplan los requisitos mínimos preestablecidos, son inmediatamente seleccionados para la siguiente fase del proceso. En el caso de que no se cumplan estos requisitos, la oferta financiera se devuelve al emisor sin haber sido revisada.

7. Evaluación de aspectos financieros de empresas ofertantes.

En esta fase del proceso, el precio ofertado es la variable determinante, ya que, desde el punto de vista técnico, las empresas, que han llegado hasta este momento del proceso, están cualificadas para gestionar la compañía.

La propuesta económica más elevada corresponde al que, a partir de este momento, se denomina "Ofertante Preferente" (*Preferred Bidder*), y la segunda mejor oferta corresponde al denominado "Ofertante Reserva" (*Reserve Bidder*). No se permite ningún tipo de negociación de precios una vez que se ha anunciado qué compañía ha realizado la mejor propuesta económica.

8. Firma de los documentos definitivos.

En este momento, se abre un plazo de diez días durante el cual la compañía con preferencia (ofertante preferente) y la NCP deben ponerse de acuerdo acerca de los detalles del acuerdo. Si esto no sucede, la NCP puede comenzar a discutir el acuerdo con el segundo ofertante.

9. Cierre financiero.

En transacciones de gran magnitud, el ofertante seleccionado debe efectuar, tras la firma del acuerdo, un depósito del 10% de la cantidad total; el montante restante será pagado en un plazo de tiempo previamente establecido, que, en su momento, fue comunicado a través del *Information Memorandum*.

10. Traspaso de la gestión de la empresa privatizada al inversor.

Durante el período de tiempo que transcurre entre la firma del Acuerdo de Venta (*Share Sale Agreement*) y el momento en que culmina el pago del precio, se nombra un *Interim Management Board*, con el fin de que gestione temporalmente la empresa y preserve su valor de mercado. Una vez que se ha efectuado el pago total del precio de la operación, el control de la empresa pasará plenamente al inversor seleccionado, el cual nombrará un nuevo Consejo de Dirección.

5. INVERSIONES EXTRANJERAS / INCENTIVOS A LA INVERSIÓN

El flujo de la inversión directa neta española en Nigeria fue de -5,6 M€ en 2006, es decir, desinversiones.

A su vez, el flujo de entrada de la inversión directa extranjera en Nigeria totalizó 2.319,07 M€ en 2005 y 3.710,63 M€ en 2006 (t.c. aplicado: 1.4674, 74 USD/ EUR).

En 2002, los Gobiernos de España y Nigeria firmaron en 2002 un Acuerdo de la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI), que establece un marco jurídico estable para las inversiones españolas en Nigeria, y viceversa. Entre los aspectos más destacables del APPRI está el establecimiento de un procedimiento de arbitraje en caso de conflicto.

5.1. Marco legal

Nigeria cuenta con un marco normativo teóricamente bien orientado para captar inversión extranjera, si bien tiene algunas lagunas legales, como las relativas a la protección de determinados derechos de la propiedad intelectual, la falta de definición jurídica de algunos operadores (por ejemplo, *Emergency Power Plants* e *Independent Power Producers*) o la incompleta definición jurídica de algunos organismos (por ejemplo, las *Export Processing Zones*). No obstante, la aplicación de esa normativa en ocasiones no es suficientemente efectiva, lo que puede poner a la empresa extranjera, que invierte en Nigeria, en una posición de inseguridad jurídica.

Existe un Convenido de Doble Imposición con España que está pendiente de ser ratificado.

El organismo encargado de la promoción de la inversión en Nigeria es el *Nigerian Investment Promotion Commission* (NIPC), que es una agencia dependiente directamente del Gobierno Federal.

El Decreto nº 16 de 1995 sobre la *Nigerian Investment Promotion Commission* establece el régimen para la inversión extranjera. Según este decreto, los extranjeros pueden poseer el 100% del capital de cualquier negocio nigeriano, salvo negocios que impliquen la producción de equipamiento militar y paramilitar o la producción de narcóticos.

Para operar en Nigeria, las compañías extranjeras, que invierten en el país deben, registrar su filial nigeriana en la *Corporate Affairs Commission* (CAC). Posteriormente, la compañía con capital extranjero debe registrarse en la NIPC. Este organismo, creado para incentivar la inversión extranjera, está obligado a contestar a la solicitud de registro en un plazo no superior a 14 días.

5.2. Repatriación de capital/control de cambios

Los extranjeros, que aportan capital a Nigeria, deben obtener el *Certificate of Capital Incorporation* de un operador autorizado en el AFEM, para poder repatriar los beneficios derivados de la inversión o los resultados de la enajenación o liquidación de la misma, así como para realizar transferencias dirigidas al pago del servicio de créditos eventualmente solicitados en el extranjero. La ley garantiza a los extranjeros la posibilidad de transferir libremente dividendos, beneficios, pago de intereses de créditos o capital (siempre que haya sido previamente desembolsado).

Se establece una protección especial contra la nacionalización. Ésta sólo es admisible en casos de interés nacional y la legislación establece que, en dichos casos, se acordará el pago de una compensación justa al extranjero afectado.

De hecho, con el fin de promover el crecimiento de las inversiones extranjeras en el país por parte de grandes compañías o corporaciones multinacionales, en el contexto de una economía mundial globalizada, las políticas del Gobierno nigeriano de los últimos años han ido encaminadas a crear mayores incentivos para las mencionadas multinacionales. En este sentido, la *NIPC Act* propone los siguientes incentivos:

- Medidas en contra de la expropiación o nacionalización de empresas por parte del Gobierno. Si la compañía poseída por un extranjero es expropiada, por resultar esta medida de interés nacional, la compensación económica se pagará a su hasta entonces propietario sin demora de ningún tipo.
- Medidas que garantizan a inversores extranjeros y multinacionales la posibilidad de realizar transferencias de activos y beneficios de forma incondicional, en moneda convertible.

Establece un mecanismo de resolución de conflictos para el caso en que surjan diferencias entre el Gobierno Federal y la compañía inversora extranjera.

5.3. Incentivos a la inversión

Incentivos fiscales de fomento a la exportación:

- 1.- Los dividendos percibidos por las actividades comerciales exportadoras están exentos fiscalmente.
- 2.- Las pequeñas compañías, que se dediquen por completo a la exportación, serán gravadas al 20% durante los primeros cinco años de operaciones.

Una industria exportadora vinculada a una Zona Franca puede, durante el primer año, reclamar el 100% del capital invertido en gastos de levantamiento de la planta.

Incentivos fiscales para las compañías manufactureras:

- 1.- Tipo impositivo del 20% en el impuesto de sociedades durante los primeros cinco años de operaciones, en lugar de tres años como ocurría con anterioridad.
- 2.- Se califica como pequeña compañía aquella que tenga una facturación inferior a 1 millón de nairas.
- 3.- Los dividendos de las pequeñas compañías en el sector manufacturero estarán exentos fiscalmente en los cinco primeros años de operaciones.

5.4. Establecimiento de empresas

La *Corporate Affairs Commission* (CAC) fue establecida mediante la *Companies and Allied Matters Act*, que fue promulgada en 1990 con el objetivo de regular la creación y gestión de las sociedades en Nigeria.

Entre las funciones principales de la Comisión (CAC, <http://www.cac.gov.ng>) figuran las siguientes:

1. Velar por la aplicación de la Ley anteriormente mencionada, lo cual incluye la regulación y supervisión de la creación, registro, gestión y liquidación de compañías.
2. Establecer y mantener actualizado el Registro de compañías en todos los Estados de la Federación, aplicando la normativa vigente al respecto en cada momento.
3. Establecer y dirigir cualquier investigación, que se muestre necesaria, cuando los intereses de los accionistas y del público en general de una determinada compañía así lo requieran.
4. Llevar a cabo cualquier actividad y tomar cualquier medida necesaria para asegurar el cumplimiento de la Ley aplicable.

5.4.1. Representación y agencia

5.4.2. Tipos de sociedades

- Empresa individual. *Sole proprietorship* o *sole trader*.

Esta es la realidad jurídica de la economía informal de Nigeria, la existencia de negocios, que no han sido formalmente constituidos como empresas, si bien actúan en la vida comercial nigeriana con total desenvoltura.

Por Ley, todo comerciante, que use un nombre distinto al propio en su actividad mercantil, deberá registrar formalmente una sociedad, de acuerdo a lo establecido por la *Companies and Allied Matters Act*. No obstante, este procedimiento no se cumple en la mayor parte de las ocasiones.

No obstante, y a pesar de carecer de cualquier formalidad legal, numerosos negocios hacen referencia en su denominación a su supuesto carácter internacional.

- Las sociedades.

Una sociedad, como marco legal para el desarrollo de una actividad comercial, es esencialmente igual que la figura del empresario único (*sole proprietor*), a excepción de que hay más de un miembro.

Desde el punto de vista de la responsabilidad de patrimonial de los socios con respecto a las deudas de la sociedad, éstas pueden ser de tres tipos:

a) *Company Limited by Shares*. Debe incluir el término "*Limited*" o "*Ltd*" si es privada, y "*Public Limited Company*" o "*Plc*" si es pública. Limita la responsabilidad de los socios hasta el capital suscrito.

En caso de ser una compañía de carácter público, el número mínimo de socios exigido es 50, mientras que si se trata de una compañía de carácter privado sólo es necesaria la existencia de dos socios.

b) *Company Limited by Guarantee*. El nombre debe incluir entre paréntesis "*Limited by Guarantee*". La responsabilidad de los socios es hasta la cantidad garantizada, y así debe de constar en el Acta de constitución y Estatutos indicándose los bienes concretos del socio sujetos a garantía.

c) *Unlimited Company*. Debe incluir la palabra "*Unlimited*" y expresa que no hay límite de responsabilidad de los socios a las deudas de la sociedad.

- *Incorporated Trustee*.

Otra modalidad de registro societario reconocido por la *Corporate Affairs Commission* es la "*Incorporated Trustee*". Se trata de un procedimiento simple, que se ha establecido para el registro de organizaciones o instituciones de carácter social, científico, educativo, religiosos cultural y de otro tipo, siempre y cuando sean sin ánimo de lucro.

- Compañías extranjeras

No se permite que una empresa extranjera realice negocios sin que esté constituida en Nigeria. Para que una filial o una subsidiaria de una compañía extranjera pueda operar en el país, debe previamente haberse inscrito en el Registro General de la *Corporate Affairs Comisión*, de acuerdo a lo establecido por la legislación nigeriana.

- Cooperativas.

Se las llama *Cooperative Societies*, pero también como *Industries/Provident/Friendly Societies*. Se debe añadir al nombre la palabra "*Cooperative*" y en caso de que sea con responsabilidad limitada "*Limited*". No se puede utilizar la palabra "*Bank*" o "*Banking*" salvo que sea así. Están reguladas por el Estado Federal, pero también por los Estados, como, por ejemplo, Lagos, que nombra un Director de Cooperativas.

Con su inscripción en el órgano federal o estatal nace con plenitud de derechos. Hay toda una legislación sobre ellas, que afecta tanto a los órganos que la rigen como a los

préstamos, a las relaciones con los socios y a algunos beneficios fiscales, y, en caso de disputas, compete dirimir las al Director Estatal de Cooperativas.

5.4.3. Constitución de sociedades

Se debe hacer una aproximación profesional al asunto y rechazar aquellas ofertas de obtención de certificados de forma sospechosamente fácil. Desde que se inicia el proceso hasta que al final se consigue el certificado de constitución en papel oficial transcurre bastante tiempo, pero con frecuencia aparece alguna persona que ofrece aligerar el proceso. Se debe desconfiar de estas ofertas.

• Requisitos para la creación de una compañía:

1) En primer lugar, se debe registrar el nombre ante la *Corporate Affairs Commission*, que lo reserva al solicitante hasta 60 días. Las normas para obtenerlo son muy semejantes a las de la legislación española. Es aconsejable acudir a la CAC con varios nombres distintos por si alguno de los propuestos ya está registrado.

2) Acta de Constitución y Estatutos de la sociedad (*Memorandum and Articles of Association*). No se hace ante Notario como en España, sino que se redacta en papel ordinario y debe incluir la siguiente información: El nombre; que la oficina donde se inscribirá la sociedad está en Nigeria; descripción de objeto social; la naturaleza privada o pública (es decir, con restricciones a la transmisión de las acciones o participaciones o no); la responsabilidad de los socios, que hará que las sociedades sean de un tipo u otro, capital y acciones.

Esta documentación debe ser convenientemente sellada por el *Commissioner for Stamp Duties*, y suscrita por, al menos, 2 ciudadanos u organizaciones nigerianos, o personas de nacionalidad extranjera, a las que se les haya concedido el permiso para llevar a cabo negocios en el país (*Business Permit*).

3) Se debe presentar copia del permiso para llevar a cabo negocios en el país (*Business Permit*), siempre y cuando los suscriptores sean ciudadanos extranjeros.

4) Declaración del capital suscrito, presentada en el correspondiente formulario de la CAC, y sellada también por el *Commissioner for Stamp Duties*.

5) Carta de consentimiento de las personas, que vayan a actuar como directores de la nueva sociedad, firmada por los interesados.

6) Declaración de conformidad del abogado nigeriano involucrado en la constitución de la sociedad.

7) Extractos bancarios de pago de las tasas requeridas por la CAC, en virtud del procedimiento de constitución de la sociedad (*Filing and Processing Fees*). Además, se liquida un impuesto sobre el capital del 1,5% semejante al Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados de España.

Esta documentación debe presentarse ante la *Corporate Affairs Commission*, en Abuja. Alternativamente, la CAC ofrece la posibilidad de agilizar los trámites a través de Internet.

En la primera reunión, después de la constitución de la sociedad se debe fijar el año financiero de la sociedad, que se refiere a lo que en España se conoce como año fiscal.

En la última reunión del año se debe designar a un auditor para que audite la información financiera aportada por los directores.

• Formalidades de una sociedad legalmente constituida:

a) Llevar libros de contabilidad, indicando cantidades y gastos, con explicación de las causas que lo originan, información sobre los activos y pasivos y sobre el inventario.

b) Inscribirse antes de iniciar actividad ante la oficina que gestiona el I.V.A.

c) Inscribirse, dentro de los 18 meses desde que se constituyó o seis meses de la finalización del año fiscal, ante el organismo fiscal competente a efectos del pago del Impuesto de Sociedades, es decir, el *Federal Board of Inland Revenue*.

d) Debe convocarse una Junta General en los primeros seis meses desde que se constituye la empresa o desde el fin del año fiscal.

Al final de año se deben preparar los siguientes documentos:

- declaración de los principios contables usados,
- balance de situación a fin de año,
- cuenta de pérdidas y ganancias,
- informe redactado por los directores de la sociedad,
- resumen anual del IVA,
- balance del *cash-flow* anual,
- balance financiero de los cinco últimos años,
- balance integrado del grupo al que pertenece la sociedad, en su caso.

Todos estos documentos se deben redactar según las normas fijadas en la ley *Companies and Allied Matters Act* de 1990.

No hay que dar de alta a los trabajadores en la Seguridad Social ya que no existe tal obligación, aunque habrá que hacerlo ante el *Nigeria Social Insurance Trust Fund* (NSITF), que constituye un fondo de pensiones pero que escasamente paga.

5.4.4. Joint ventures, socios locales

Como se ha explicado, no son necesarios una vez constituida una empresa en Nigeria, pero sí recomendables por su conocimiento del entorno.

5.5. Propiedad industrial

Nigeria es signataria de la Convención sobre Derechos de Autor, del Convenio de Berna y el Convenio de París (texto de Lisboa) y se adhirió a la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual en 1995.

La legislación más relevante al respecto es la siguiente:

- Ley de Patentes y Dibujos o Modelos de 1990 y el Reglamento sobre Patentes de 1971.
- Ley de Marcas de Fábrica o de Comercio de 1990.
- Ley de Derechos de Autor de 1988, modificada por el Decreto nº 96 de 1992.
- Ley relativa a la Oficina Nacional para la Adquisición y Promoción de Tecnología.

Tres instituciones se encargan de los asuntos relativos a la protección y administración de los derechos de propiedad intelectual y a la información tecnológica:

- El Registro de Marcas de Fábrica o de Comercio, Patentes y Dibujos y Modelos, dependiente del Ministerio Federal de Comercio y Turismo, se ocupa de los asuntos relacionados con la propiedad industrial. El Registro recibe también solicitudes de patentes para las invenciones relacionadas con los productos farmacéuticos y agropecuarios.
- La Comisión de Derechos de Autor de Nigeria, dependiente del Ministerio Federal de Información, es el organismo competente para todas las cuestiones relacionadas con los derechos de autor y derechos conexos en Nigeria. En febrero de 1996, el Gobierno de Nigeria estableció, con la colaboración de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), el Instituto Nacional de Derechos de Autor. El Tribunal Superior Federal tiene jurisdicción en materia de propiedad industrial y de derechos de autor.
- La Oficina Nacional para la Adquisición y Promoción de Tecnología (NOTAP), dependiente del Ministerio de Ciencia y Tecnología, es el organismo encargado de adquirir tecnología extranjera que se considere de importancia crucial para el desarrollo industrial y económico. En el seno de la NOTAP se ha constituido el Centro

de Información y Documentación en materia de Patentes, donde se conservan las reseñas industriales y de proyectos para su difusión a inversores y empresarios del sector público y del sector privado, a fin de que puedan utilizarlos en el fomento de la actividad industrial y de servicios.

En virtud de la Ley sobre la Falsificación y Fraude de Medicamentos de 1990, la importación, fabricación, distribución o venta de medicamentos falsificados, adulterados o de calidad inferior a las normas se castigan con penas de privación de libertad y multas. En 1992 se modificó el Decreto para abarcar los medicamentos fraudulentos y caducados.

No obstante, según la OMC, la observancia de la legislación en vigor es deficiente, particularmente en lo que respecta a las patentes y marcas de fábrica o de comercio. En Nigeria, muy pocas empresas tratan de obtener la protección de las marcas de fábrica o de comercio y de las patentes, porque se considera que es un procedimiento ineficaz. La producción y venta de cds, dvds, programas de ordenador y libros pirateados es una actividad generalizada en Nigeria, país al que se ha calificado como el mercado más importante de productos pirateados procedentes de terceros países. También son habituales los actos de piratería de las señales de satélite y la infracción en materia de patentes de productos farmacéuticos.

La legislación nigeriana en materia de propiedad intelectual aún se rige por una desfasada Ley de Marcas Comerciales de 1965 (*Trademark Act*). En cumplimiento del Acuerdo TRIPS (*Trade-Related aspects of Intellectual Property Rights*), Nigeria debería promulgar una nueva Ley, que se adecuara a los requerimientos del Acuerdo multilateral o actualizar la actual.

En lo referente a los Derechos protegidos al registrar la marca, la práctica actual de la legislación nigeriana es acorde con lo establecido en el Artículo 16 del Acuerdo TRIPS. La legislación actual confiere al registrado el derecho de uso de la marca en relación con bienes o tipos de bienes. Este derecho se extiende también a las marcas de proveedores de servicios en el borrador de la nueva Ley.

El registro es un requisito previo para comenzar un proceso por infracción, y constituye una evidencia *prima facie* de posesión de una marca. Sin embargo, los derechos que confiere el registro, no se extienden a:

- a) personas que tienen registradas una marca similar o idéntica,
- b) al que utilizó la marca o una similar o idéntica previamente,
- c) a personas que, de buena fe, utiliza su nombre o el nombre de su casa para hacer negocios, o
- d) la descripción de buena fe de la calidad o las características de los bienes.

No obstante, en relación con la protección de derechos derivados del registro, se estima que Nigeria respeta lo establecido en el Acuerdo TRIPS.

En cuanto a las indicaciones geográficas, apenas han recibido tratamiento en la Ley nigeriana. En ésta no se contempla un estatus especial para la protección contra la competencia desleal en temas relacionados con denominaciones geográficas y, por tanto, las partes interesadas deben acogerse a lo que establece la Ley de Marcas Comerciales para denominaciones geográficas, es decir, se puede intentar proteger mediante el registro de las *Certification marks*, que establece la Sección 43 de esa misma Ley y que permite utilizar una marca adaptada al tipo de bienes con el que se comercial.

A parte de la escasa protección que ofrece la Ley nigeriana para estos casos, las únicas vías para intentar una mayor protección sería la suscripción de tratados bilaterales y globales.

En la práctica, las cosas no están tan claras. A título de ejemplo, *Procter and Gamble* no puede utilizar su mundialmente conocida marca Ariel en Nigeria ya que un tribunal nigeriano dictaminó, a finales de 2007, que esta marca estaba registrada por un nigeriano y que por tanto le correspondía a él el derecho de usarla en el país.

6. SISTEMA FISCAL

6.1. Estructura general

Toda persona que de alguna manera obtenga beneficios generados en Nigeria, ya sean particulares o empresas, residentes o no, están sujetos al pago de impuestos en Nigeria.

Los impuestos pueden ser recaudados por el Gobierno Federal (y, consiguientemente, gestionados por el *Federal Inland Revenue Service*, que es el órgano ejecutivo del *Federal Board of Inland Revenue*), por los Gobiernos estatales, y por los Gobiernos locales. Para saber exactamente qué tipo de impuesto se paga a cada nivel gubernamental, se debe acudir al *Taxes and Levies Act*. No 21 de 1998.

Normalmente existe un organismo de apelación (*Body of Appeal Commissioners*) que actúa como Tribunal en Primera Instancia en los casos de apelación de impuestos. Por otra parte y para el caso concreto del Impuesto sobre el Valor Añadido, existe un Tribunal al efecto, denominado *Value Added Tax Tribunal*.

El grado de cumplimiento del IVA es bajo en Lagos y Abuja, y prácticamente nulo en el resto del país.

6.2. Sistema impositivo

El gobierno federal recauda los siguientes impuestos: *Petroleum Profits Tax*, *Companies Incom Tax*, *Value Added Tax*, *Withholding Tax* sobre compañías y no residentes; y *Stamp Duty* sobre instrumentos respecto a los que la compañía es parte.

Los gobiernos de los estados (a través de *Consejos de Internal Revenue*) recaudan los siguientes impuestos: *Personal Income Tax*, *Capital Gains Tax* sobre individuos, *Withholding Tax* sobre individuos, *Road Taxes*, *Stamp Duty* sobre instrumentos ejecutados por individuos, apuestas, loterías y juegos de azar, y tasas de registro de la propiedad donde se ubicará el negocio.

Los gobiernos locales (a través de los *Local Government Revenue Committees*) recaudan los siguientes impuestos y tasas: impuestos sobre tiendas y quioscos, tasas sobre la propiedad, tasas sobre las licencias de distribución de bebidas no alcohólicas y registros de nacimiento, casamiento y defunción.

6.3. Impuestos

Capital Gains Tax (*Capital Gains Tax Act*. Capítulo 42, LFN 1990). El tipo impositivo general aplicado es de un 10% sobre las ganancias de capital provenientes de una venta, transferencia u otro tipo de acto de disposición de propiedades reconocidas como bienes sujetos a imposición.

Companies Income Tax (*Companies Income Tax Act* capítulo 60. LFN 1990). Impuesto aplicado a todas las compañías registradas en Nigeria (con excepción de las empresas inmersas en operaciones en el sector petrolífero, tal y como aparece definido en la *Petroleum Profit Tax Act*). El tipo impositivo general es del 30%.

Education Tax (*Education Tax Act*, número 7 de 1993). Impuesto al que está sujeto toda compañía registrada en Nigeria. El tipo impositivo es un 2% sobre los beneficios sujetos a imposición y se destinan como contribución al Fondo de la Educación creado al efecto (*Education Tax Fund*).

Petroleum Profits Tax (*Petroleum Profits Tax Act*, capítulo 354. LFN 1990). Se aplica un tipo impositivo del 85% sobre el beneficio sujeto a imposición de aquellas compañías involucradas en operaciones petrolíferas, tal y como se especifica en la legislación del sector.

Stamp Duties (*Stamp Duties Act*, capítulo 411. LFN 1990). En este caso se aplica el tipo impositivo según una escala fijada por el *Joint Tax Board*.

La fórmula de distribución de la recaudación se modificó en 1998, con la intención de favorecer a los Gobiernos locales, quedando el 45% de la recaudación para los Gobiernos de los Estados, el 30% para los Gobiernos locales y el 25% para el Gobierno Federal.

6.3.1. Sociedades

El impuesto societario (*Companies Income Tax*) recae sobre el beneficio de las empresas, independientemente de su procedencia (ordinarios, extraordinarios).

El tipo es del 30%, aunque para las compañías pequeñas (facturación inferior a un millón de nairas) o en los considerados sectores preferentes (manufacturas, producción agrícola, minería de minerales sólidos o las dedicadas exclusivamente a la exportación) gozan de un tipo preferente del 20% (las de sectores preferentes gozan de esta ventaja únicamente en los 5 primeros años desde su constitución).

Hay también un impuesto mínimo para las compañías que no tienen beneficios. En este caso caben dos posibilidades:

- Si la facturación es inferior a 500.000 nairas y la empresa lleva funcionando más de 4 años, el impuesto mínimo será el mayor de las cuatro cifras siguientes: 5% de los beneficios brutos; 0,5% de los activos netos; 0,25% del capital desembolsado; el 25% de la facturación.
- Si la facturación es superior a 500.00 nairas, el impuesto es el que correspondería al caso anterior para las primeras 500.000 nairas y un 50% del tipo aplicado para esas primeras aplicable al exceso.

Además, hay que añadir un 2% aplicable a todas en concepto de Impuesto de Educación (*Education Tax*) señalado anteriormente.

Además, hay que señalar que los dividendos repartidos a los accionistas tributan un 10%, excepto si se efectúan en forma de acciones.

6.3.2. Renta personas físicas

Personal Income Tax (Personal Income Tax Act, número 104 de 1993). Impuesto al que están sujetos todos los individuos y empresas registradas en Nigeria, con la excepción de aquéllas registradas bajo el epígrafe A de *Companies and Allied Matters Act 1990*.

Tiene un tipo máximo del 25% y un tipo mínimo del 5%. Existe gravamen a partir de 30.000 nairas de renta personal.

6.3.3. IVA

Value Added Tax (Value Added Tax Act, número 102 de 1993). El tipo impositivo general aplicado es del 5% del valor añadido neto de los bienes de consumo, salvo los incluidos en la lista de exclusiones. Toda compañía registrada en Nigeria debe tener un certificado de registro del IVA, cuyo número identificativo debe aparecer en toda factura comercial.

6.3.4. Otros

6.4. Tratamiento fiscal de la inversión extranjera

Las dos principales leyes que regulan las inversiones extranjeras son la *Nigerian Investment Promotion Commission Decree* n° 16 de 1995, la *Foreign Exchange Decree* n° 17 de 1995 y la *Nigerian Enterprises Promotion Decree* n° 7, también de 1995.

En Nigeria, las empresas extranjeras para operar tienen que constituirse como tal y tienen idéntico tratamiento fiscal, con carácter general.

Sin embargo, para sectores considerados relevantes o para inversiones de gran volumen se pueden negociar inventivos con la *Nigerian Investment Promotion Commission*.

7. FINANCIACIÓN

7.1. Sistema financiero

La liberalización del sector financiero, en 1986, favoreció el rápido incremento del número de bancos. En enero de 2001, el Banco Central de Nigeria comenzó a permitir a los bancos registrarse como bancos universales, es decir, ya no debían restringir sus operaciones a la esfera comercial o corporativa, de forma excluyente. Estos cambios han conllevado que, a finales de 2003, existiesen 89 bancos operativos, los cuales conjuntamente poseían una red de oficinas de 3.247 sucursales. A finales de 2005, los principales bancos comerciales son *First Bank of Nigeria*, *Union Bank of Nigeria* (anteriormente, *Barclays Bank Nigeria*) and *United Bank of Africa*. La liberalización del sector financiero ha potenciado igualmente la afloración de múltiples instituciones financieras no bancarias, tales como casas de cambio de divisas, cajas de ahorro e instituciones de carácter hipotecario.

El CBN se establece a través de una Ley del año 1958, que fue muy discutida y reformada hasta que, en 1991, se aprueba *Central Bank of Nigeria Decree No. 24*, también modificado en 1993, 1997, 1998 y 1999. Este Decreto, que actualmente es una Ley del Parlamento de Nigeria, establece la existencia de un Consejo de Dirección, que está formado por el Gobernador del Banco, 4 Vicegobernadores y 5 Directores no ejecutivos; y la responsabilidad de control y administración de las políticas monetaria y financiera del Gobierno, tanto a nivel interno como exterior.

El sector financiero ha estado sometido a un largo proceso de saneamiento en los últimos años. Se reforzó la misión de supervisión del CBN mediante el Decreto N° 40 sobre Bancos y Otras Instituciones Financieras promulgado en 1999. Este Decreto concede poder al Gobernador del CBN para revocar las licencias de operación a los bancos. Adicionalmente, el *Failed Banks and Malpractices Decree* permite perseguir las actuaciones de los gestores y socios de un banco por las vías civil y criminal.

A principios de 2002, el CBN revocó la licencia para operar en el mercado oficial de cambio (FOREM) e impuso severas penas a 26 bancos acusados de contravenir la normativa de tipo de cambio. Con este tipo de medida, el CBN trata de evitar que los bancos exploten el diferencial de tipo de cambio, que se produce al no coincidir el tipo oficial o FOREX y el tipo de cambio del mercado paralelo.

Por otro lado, en 2003 el CBN designó a tres bancos para gestionar el cobro de los instrumentos financieros del resto del sistema bancario, compuesto en la actualidad por unos 86 bancos. Esta medida, que entró en vigor a partir del 1 de enero de 2004, tiene por objetivo evitar que los bancos de menor solvencia, pero que hasta ahora podían operar en el *Nigeria Automated Clearing System (NACS)*, registren descubiertos en las cuentas que tienen en el CBN, a base de girar instrumentos financieros cuando no cuentan con suficiente saldo. Los tres bancos designados son: *First Bank of Nigeria Plc.*, *Union Bank of Nigeria Plc.* y *United Bank for Africa Plc.*

El sistema financiero comprende, además, tres compañías de seguros de vida, 89 de seguros distintos de los de vida y 53 de seguros de diferentes tipos. El país es un importante importador de servicios de seguros, pues la mayoría de las exportaciones se efectúan sobre una base FOB y las importaciones se pagan esencialmente sobre una base CIF.

En marzo de 2005, el Banco Central aprobó una directiva por la cual se elevaba el capital social mínimo desde 2 millones de nairas (185.000 dólares) a 25.000 millones de nairas (10 M \$USA), con la fecha límite de diciembre de 2005. Esto se tradujo en una notable consolidación del sector, se ha reducido el número de bancos de 89 a los 25 actuales a principios de 2008, a través de fusiones y adquisiciones.

- Autoridades Reguladoras

El Sistema Financiero Nigeriano comprende instituciones financieras bancarias y no bancarias, que son reguladas por el Ministerio Federal de Finanzas (FMF), el Banco

Central de Nigeria (CBN), la Corporación de Seguro de Depósito de Nigeria (NDIC), la Comisión de Valores y Cambio (SEC), el Banco Federal Hipotecario de Nigeria (FMBN) y la Junta Nacional de Bancos Comunitarios (NBCB).

- Mercado Monetario

El Mercado monetario es un mercado para instrumentos de deuda de corto plazo. La principal función del mercado monetario es facilitar fondos a corto plazo de los sectores de superávit a los sectores de déficit de la economía. Las unidades de déficit, las cuales pueden ser públicas o privadas, obtienen fondos del mercado para puentear las brechas presupuestarias al comerciar en valores de corto plazo tales como Documentos del Tesoro, Certificados del Tesoro, Préstamo de Dinero, Certificados de Depósito (CD) y Papeles Comerciales (CP).

Las instituciones del mercado monetario constituyen el eje del sistema financiero. Estas instituciones incluyen casas de descuento, bancos comerciales y mercantiles, y bancos con propósitos especiales, como el Banco Popular de Nigeria y los Bancos Comunitarios.

- Bancos Comerciales

En los últimos años el sector bancario ha estado sometido a un intenso proceso de reformas estructurales, en línea con el relevante programa de reformas económicas emprendidas por el gobierno.

Tradicionalmente, el sector bancario nigeriano ha estado formado por multitud de pequeñas e ineficientes instituciones con problemas de solvencia. A finales de 2004, de los 89 bancos registrados al menos 17 tenían graves problemas de solvencia y sólo 10 se consideraban plenamente solventes. Los créditos de dudoso cobro suponían el 20% del total.

En marzo de 2005, el Banco Central aprobó una directiva por la cual se elevaba el capital social mínimo desde 2 millones de nairas (185.000 dólares) a 25.000 millones de nairas (10 M \$USA), con la fecha límite de diciembre de 2005. Tal y como se ha comentado más arriba, esto ha llevado a un proceso de consolidación del sector, hasta llegar a los 24 actuales en abril de 2008, a través de fusiones y adquisiciones, que todavía puede continuar, como la última, a finales de 2007, entre IBTC y Stanbic

A continuación se enumeran cada uno de los bancos:

1. *Access Bank* www.accessbankplc.com
2. *Afribank* www.afribank.com
3. *Diamond Bank* www.diamondbank.com
4. *EcoBank* www.ecobank.com/
5. *Equatorial Trust Bank* www.devcom.com.ng
6. *First City Monument Bank* www.fcmb-ltd.com/
7. *Fidelity Bank* www.fidelitybank.com
8. *First Bank Plc* www.firstbanknigeria.com
9. *First Inland Bank* www.firstinlandbankplc.net
10. *Guaranty Trust Bank* www.gtbplc.com
11. *Stanbic-IBTC-Chartered Bank* www.stanbicibtcbank.com/portal/site/nigeria
12. *Intercontinental Bank* www.intercontinentalbankltd.com
13. *Nigeria International Bank* www.citibank.com/nigeria/
14. *Oceanic Bank* www.oceanicbanknigeria.com
15. *Platinum Bank* www.bankphb.com
16. *Skye Bank* www.skyebankng.com

17. *Spring Bank* www.springbankplc.com/
18. *Standard Chartered Bank* www.standardchartered.com/ng/
19. *United Bank of Africa* www.ubagroup.com
20. *Sterling Bank* www.sterlingbankng.com
21. *Union Bank* www.ubnplc.com
22. *Unity Bank* www.unitybankng.com/
23. *Wema Bank* www.wemabank.com
24. *Zenith Bank Plc.* www.zenithbank.com

En la página web de cada banco se puede encontrar una breve reseña de cada uno, origen y bancos, que se fusionaron tras la Directiva publicada en Marzo del 2005, sobre el capital mínimo exigible, para crear el banco actual.

Asimismo se puede ver en el *Financial Summary*, los balances y cuentas de resultados publicados hasta 30 junio 2.007, así como el Informe de los Auditores y empresa que audita.

Por otra parte, comentar que, según la opinión de un empresario español introducido en el Banco Central de Nigeria, la Unión de Bancos Suizos solamente deposita su confianza en dos bancos nigerianos, el *Zenith* y el *Guaranty Trust Bank*.

El *Guaranty Trust Bank* está controlado en su totalidad por nigerianos, tanto instituciones como individuos.

El *Zenith* ha mantenido una calificación triple A (AAA) durante los últimos seis años consecutivos.

El *Oceanic Bank* ha sido elegido el Banco del año 2007, sobre todo por su gran esfuerzo en adaptar todo su sistema informático a las exigencias de la Banca a nivel internacional. Es uno de los mayores bancos de Nigeria, sus estados financieros comprenden el período Octubre - 30 Septiembre, y cuenta con una importante y diversificada cartera de clientes: Organizaciones Corporativas, empresas individuales Gobierno Federal y algunos Gobiernos Estatales.

- Mercado de Valores

El Mercado de Valores de Nigeria se estableció en 1960 como Mercado de Valores de Lagos y, en diciembre de 1977, se convirtió en la Bolsa de Nigeria, con delegaciones en las principales ciudades comerciales del país. Actualmente tiene 8 delegaciones (Lagos, Kaduna, Port Harcourt, Kano, Ibadan, Onitsha, Abuja y Yola).

La Bolsa comenzó a operar en 1961, con la comercialización de 19 valores. Actualmente, a noviembre de 2007, existen 312 valores, entre los que se incluyen 56 valores del gobierno, 46 valores de deuda industrial y 209 carteras de acciones de compañías, todo ello con una capitalización de mercado de aproximadamente N12.051 trillón de nairas en abril 2008. La mayoría de estas compañías tienen parte de capital extranjero u origen multinacional y representan una amplia gama de sectores de la economía, desde agricultura a servicios y manufacturas.

La actividad bursátil ha sido floja durante bastantes años, siendo un reflejo de la decadente situación económica del país y de su excesiva rigidez en la regulación. Desde 1995, una serie de reformas han renovado el interés por el mercado de valores nigeriano: las restricciones acerca de la propiedad extranjera de compañías nigerianas fueron abolidas y la cotización máxima diaria de las acciones negociadas se duplicó. El período de acuerdo se redujo a una semana y un sistema informatizado de liquidación de títulos se estableció en el parquet de Lagos. En octubre de 2000 se estableció la Bolsa de Abuja, pero debido a su bajo nivel de negociación de acciones, se convirtió, en agosto de 2002, en el primer mercado de Nigeria en cuanto a la negociación exclusivamente de artículos de consumo.

Tras un período de incertidumbre relacionado con la transición al gobierno civil en 1999, el mercado de valores ha resurgido, gracias en gran parte al compromiso del Gobierno con la liberalización y la privatización, al hecho de que cierto número de compañías obtuvieron buenos resultados y a la posibilidad de que inversores extranjeros invirtiesen en el país.

Como resultado de lo anterior, el índice bursátil, que se situó en 5.266 en diciembre de 1999, ha obtenido un crecimiento extraordinario en los últimos años, llegando a alcanzar 23.845 a finales de 2004 y 62.503 puntos en abril de 2008.

La bolsa nigeriana no ha notado la crisis, que ha afectado a las bolsas de los países desarrollados, sigue subiendo, aunque eso sí, con una gran volatilidad.

La Comisión de Valores y Bolsa procede del Comité de Emisión de Valores, establecido en 1962 dentro del Banco Central de Nigeria para regular las cuestiones de carácter público relativas a los activos financieros. En la actualidad, la Comisión es independiente del Banco Central y depende del Ministerio Federal de Hacienda.

El Gobierno Federal de Nigeria quiere internacionalizar el mercado de valores y atraer inversión externa.

7.2. Líneas de crédito, acuerdos multilaterales de financiación

7.3. Acuerdo de cooperación económico-financiera con España

No existe ninguno.

8. LEGISLACIÓN LABORAL

La normativa jurídica laboral se fundamenta principalmente en la siguiente legislación:

- *Labour Act No.21* de 1974 (Cap. 273 de 1990), que establece las condiciones generales de la relación laboral entre empleador y empleado.
- *Trade Disputes Decree* de 1976, sobre arbitraje.
- *Trade Unions Decree* de 1978, que reconoce a los sindicatos pero prohíbe la afiliación obligatoria.
- *National Salaries, Incomes and Wages Decree* de 1993, que obliga a las empresas a seguir las directrices sobre productividad, precios, rentas y salarios.
- *National Minimum Wages Act 6* de 1981 (Cap 267 de 1990), que estipula el salario mínimo. Se aplica a empresas de más de 50 empleados.
- *National Directorate of Employment Decree 24* de 1989, que establece un directorio que concede préstamos a graduados desempleados, que quieren iniciar su propio negocio.
- *Trade Unions (amendment) Decree 4* de 1996, que reforzó los poderes del Gobierno sobre los sindicatos tras la huelga general de 1994 y redujo el número de sindicatos. Con el nuevo proceso de transición democrática se ha vuelto a un clima de mayor libertad para los sindicatos, que se engloban en el *National Labour Congress*.
- *Nigeria Social Insurance Trust Fund*, se estableció por el Decreto 73 de 1993 para reemplazar al *National Provident Fund* creado en 1964. Se trata de un fondo de seguridad social financiado por pagos obligatorios del 2,5% y 5% de los salarios de empresarios y empleados.
- *Workmen's Compensation Act*, relativo a la responsabilidad del empresario en los accidentes de trabajo de sus empleados.
- *Immigration Act* 1963 y 1972.

8.1. Contratos

La contratación de trabajadores nigerianos en Nigeria, sus derechos y obligaciones, aparecen regulados en la *Nigerian Labour Act*, Cap. 198, de 1990, y en la *Workmen's Compensation Act*, Cap. 470, de 1990. El derecho laboral nigeriano se caracteriza por su ambigüedad y por la gran cantidad de lagunas legales que presenta. Sus características principales son las siguientes:

- Existe el despido libre.
- La comunicación del fin del contrato debe de hacerse un mes antes de que el contrato expire, siempre que éste sea por 5 años o más. La notificación deberá ser por escrito, si el contrato tiene una duración de más de 3 meses.
- Las mujeres tienen derecho a disponer de 6 semanas de baja por maternidad (como mínimo).

8.2. Trabajadores extranjeros

La *Immigration Act* de 1963 es el texto legal vigente que regula la entrada, salida y estancia de extranjeros en Nigeria. Según esta Ley, ninguna persona que no sea nigeriana puede trabajar en Nigeria (excepto para el Gobierno Federal o los Gobiernos Estatales) ni por cuenta ajena ni por su propia cuenta, ni asociarse con ninguna persona a efectos laborales, ni establecer una sociedad anónima, sin el consentimiento por escrito del jefe de la Oficina de Inmigración.

Por lo tanto, el primer paso que debe seguir un extranjero que desee establecerse en Nigeria es obtener el permiso correspondiente del Ministerio del Interior.

Normalmente, las cuotas de personal extranjero se conceden por un periodo determinado de tiempo, siempre y cuando que el puesto de trabajo para el que se solicitan no pueda ser cubierto por un nacional nigeriano.

Una vez concedida la cuota de expatriados, se concede también el permiso de residencia.

Cada expatriado residente en Nigeria debe pagar unos 300 dólares al año, con excepción del personal de las Embajadas extranjeras y de cónyuges de nigerianos.

La legislación nigeriana de inmigración (*Immigration Act*, 1963) establece claramente que ningún extranjero puede trabajar en Nigeria a no ser que disponga de un alto nivel de capacitación respaldado por un título.

Por lo tanto, los extranjeros ocupan principalmente puestos de dirección y supervisión. Salvo casos muy concretos, el trabajo meramente manual lo realiza personal local. Bien es cierto que muchas compañías emplean personal extranjero que, en teoría, no podría trabajar en Nigeria por tratarse de personal de baja cualificación. Así, por ejemplo, una empresa de construcción registrada en Nigeria no puede emplear albañiles, carpinteros, electricistas, maquinistas o soldadores extranjeros de una manera permanente, aunque, para un trabajo temporal o proyecto, sí existe la posibilidad de incorporarlos a la obra, si bien no existe la posibilidad de transferir en divisa el salario de tales empleados.

Para que una empresa, registrada en Nigeria, pueda tener personal extranjero en plantilla tiene que disponer de una cuota de personal extranjero (*Expatriate Quota*), que ampare a los empleados. Dicha cuota se solicita inicialmente al mismo tiempo que el *Business Permit*, concediéndose conjuntamente.

Para incorporar a un empleado a la cuota, la empresa, registrada en Nigeria, cumplimenta los impresos *Immigration T/I* en el Departamento de Inmigración. Con un ejemplar procesado de dichos impresos, el técnico extranjero solicita de la Embajada de Nigeria en su país un visado denominado STR, que le permita desplazarse a Nigeria. Además, deberá presentar en la Embajada una copia del contrato de trabajo y del título de cualificación. Obtenido el visado, se desplaza a Nigeria, donde se tramita su residencia. Y posteriormente, obtenida la residencia, puede solicitar un visado múltiple,

que le permita entrar y salir del país cuantas veces desee en un año sin necesidad de solicitar cada vez un visado.

La tramitación la realiza la empresa, que desea contratar al trabajador, solicitando al Director General del Ministerio del Interior permiso para la contratación y para mantener al expatriado. Concedida la cuota de expatriados, se otorga al trabajador el permiso de residencia por un período de 2 años, pero renovable siempre y cuando la *Expatriate Quota* sea válida.

La característica más relevante de todo el sistema legal de inmigración nigeriano es que un extranjero debe ser residente en Nigeria si quiere trabajar en el país, lo cual implica que la remuneración por su trabajo debe pagarse en moneda local y que dicha remuneración está sujeta a los impuestos vigentes sobre la renta de las personas físicas.

El procedimiento habitual de pago al personal extranjero, que trabaja en Nigeria, consiste en abonar una parte del salario en Europa (el grueso del salario) y el resto en Nigeria y en nairas, además de facilitar la empresa, por regla general, vivienda, vehículo y, en algunos casos, servicio doméstico.

Los requisitos para la contratación de personal expatriado aparecen recogidos en la *Immigration Act* de 1963 y en la modificación a la ley de 1972.

De acuerdo con las normas de Derecho Internacional, la contratación de personal español por una empresa española en el extranjero se registrará por la legislación laboral española.

8.3. Salarios, jornada laboral

El horario de trabajo normal es de 40 horas semanales, distribuidas en cinco días. Con horas extras, no pueden sobrepasarse las 58 horas. Se permite el trabajo a tiempo parcial y el trabajo temporal.

8.4. Relaciones colectivas; sindicatos; huelga

El derecho de huelga aparece sumamente restringido, pudiendo ser causa de despido.

Existen sindicatos (*trade unions*) muy poderosos, que en ocasiones han obligado al gobierno a dar marcha atrás en sus decisiones, como con ocasión de un proyecto de subida del precio de la gasolina en 2007. Los principales sindicatos son:

1. *Nigerian Labour Congress*, con 4 millones de miembros y 29 sindicatos afiliados es de largo el mayor y más influyente.
2. *Nigeria Automobile Technicians Association* [NATA], 80.000 afiliados.
3. *National Union of Chemical, Footwear, Rubber, Leather and Non-Metallic Products Employees* [NUCFRLNMPE], 60.000 afiliados.
4. *National Union of Petroleum & Natural Gas Workers* [NUPENG], que con 30.000 miembros es el cuarto en tamaño pero muy influyente.

8.5. Seguridad social

No existe Seguridad Social, ni subsidios por desempleo. El trabajador tiene derecho a que se le retribuyan hasta 12 días por año por enfermedad, siempre que éstos se justifiquen.

En lo que se refiere a pensiones de jubilación, la ley de pensiones de 2004 deroga la anterior de 1990. Esta ley establece un nuevo esquema de pensión contributivo para los empresarios en ambos sectores público y privados en Nigeria.

Anteriormente la contribución se repartía entre el contratante (6,5% del sueldo) y el empleado (3,5%), mientras que ahora pasa a ser de un mínimo de 7,5% del patrón y un 7,5% del empleado.

Hay un ente regulador: el "National Pension Comisión" (NPC). El NPC regula las actividades de los "Pension Fund Administrators" (PFAs), que manejan las cuentas de ahorro para jubilaciones de los empleados. Los empleados deciden que PFAs es más conveniente para ellos. Destacar que en el pasado, estos fondos siempre terminaban desapareciendo, lo que ha producido un sentimiento de rechazo por parte de los trabajadores, que ven en esta contribución más un impuesto que una cotización.

9. INFORMACIÓN PRÁCTICA

9.1. Costes de establecimiento

Costes de personal:

Personal sin cualificación: 100 - 150 €/mes

Cuadros medios: 360 - 500 €/mes.

Directivos: 1.800€ - 23.500€/mes

Alquileres:

Se exige el pago de dos años de alquiler por adelantado y los precios aproximados son los siguientes:

Victoria Island e Ikoyi (centro): 35.000 - 45.000 €/año

Lagos Island: 25.000 - 35.000€/año

Lekki Phase I (afueras): 11.800 - 15.000€/año

Suministros:

Agua: 172 €/mes. El suministro suele ser errático, por lo que en ocasiones se requiera la adquisición de camiones cisterna, cuyo coste se sitúa entorno a los 40 €/camión de 10.000 litros. En la actualidad, no hay servicio de agua corriente en la mayor parte de Lagos. La gran mayoría de los edificios cuentan con pozos.

Luz: Suministro errático, que obliga a la adquisición de grupos electrógenos. Dados los últimos problemas, en la zona de Victoria Island hay suministro una media de 6 horas al día. El coste para una vivienda oscilaría 100 – 120 €/mes. En los "compounds" donde viven la mayor parte de los expatriados se exige un "service charge", en concepto de agua y luz, de unos 6.000 euros al mes por vivienda. Para una oficina, sería de unos 300 euros al mes. Sin embargo, esto varía mucho dependiendo de la cantidad de horas de suministro y del tiempo de funcionamiento de los generadores.

9.2. Información general

Antes de viajar a Nigeria, hay que tener en cuenta que se trata de un país en el que perduran una serie de enfermedades tropicales, que exigen la vacunación del viajero y que se requiere visado de entrada. Todo ello, unido al hecho de que subsisten graves problemas de seguridad en algunas de las grandes ciudades, hace recomendable planificar el viaje con antelación suficiente, así como ponerse en contacto con la Embajada de España en Nigeria o con la Oficina Económica y Comercial en Lagos antes de desplazarse al país.

9.2.1. Formalidades de entrada y salida

Entrada

- Pasaporte vigente y visado de la Embajada o Consulado de Nigeria.
- Para la obtención del visado es necesaria la presentación de una carta de invitación de un residente en Nigeria.
- Tarjeta de vacunación que acredite que el viajero se ha vacunado contra la fiebre amarilla.

- En el control de inmigración, junto con el pasaporte debe entregarse la *Arrival Card* cumplimentada (es proporcionada por la compañía aérea durante el vuelo). También es requerido el mostrar el billete aéreo de salida de Nigeria.
- La declaración de divisas al entrar en el país es optativa. No obstante, si se lleva una cantidad superior a 5.000 dólares es necesario hacerla y guardar el correspondiente impreso sellado, como justificante del origen de esa moneda.

Salida

- Debe entregarse junto con el pasaporte la tarjeta de salida cumplimentada (es proporcionada en el mostrador de la compañía aérea).
- El documento de declaración de divisas, con la correspondiente justificación de los cambios realizados, es requerido al salir del país con más de 5.000 dólares. Está prohibido sacar del país cualquier cantidad de nairas.
- Está prohibida la exportación de obras de arte y antigüedades sin previa autorización del Museo Nacional de Lagos.

9.2.2. Hora local, vacaciones y días festivos

El horario de Greenwich más una hora, sin ninguna variación durante todo el año.

Los días festivos principales son:

Día de Año Nuevo	1 de enero
Viernes Santo	Variable
Lunes de Pascua	Variable
Fiesta del Trabajo	1 de mayo
Día de la Constitución nigeriana	29 de mayo
Id-El Fitri (*)	Variable (noviembre)
Id-El Kabir (*)	Variable (febrero)
Día de la República	1 de octubre
Id-El Maulud (*)	Variable (mayo)
Día de Navidad	25 de diciembre
Boxing Day	26 de diciembre

(*) Festividades religiosas musulmanas con fecha variable.

9.2.3. Horarios laborales

Horario laboral:

Banca: 08:00 a 15:00 (lunes); 08:00 a 13:30 (resto semana laboral)

Administración: 07:30 a 15:30

Comercio y empresas: 08:00 a 17:00

Los sábados por la mañana se encuentran abiertos los comercios.

9.2.4. Comunicaciones con España

El funcionamiento de las comunicaciones y las telecomunicaciones en Nigeria es bastante deficiente no sólo respecto a los países desarrollados, sino también respecto a sus vecinos de África Occidental.

- Comunicaciones con España

VÍA AÉREA:

Vuelo directo con Iberia desde Madrid a Lagos y viceversa; actualmente la compañía vuela los martes, jueves y sábados.

VÍA MARÍTIMA:

No existen líneas de pasajeros. Para mercancías, ver el epígrafe "Comunicaciones por vía marítima".

VÍA TERRESTRE: No aplicable

• Telecomunicaciones

Desde que comenzó a operar la telefonía móvil, la mayor parte de las empresas nigerianas han ido abandonando progresivamente la telefonía fija por ésta, dado el deficiente funcionamiento de las líneas fijas, causado por su excesiva saturación, que no ha hecho más que agravarse con la entrada en funcionamiento de los nuevos operadores de GSM.

El precio de la llamada internacional a través de teléfono móvil es muy elevado, entorno a 0,30 €/minuto o fracción de minuto.

Las interconexiones entre teléfonos fijos y móviles funcionan de forma muy deficiente y únicamente en el caso de tratarse de llamadas entre teléfonos gestionados por un mismo operador.

Para llamar desde España a Nigeria desde telefonía fija, se debe marcar:

- a) A Lagos: 234 - 1- nº de teléfono
- b) A Abuja: 234 - 9 - nº de teléfono

Para llamar desde España a un teléfono portátil nigeriano se marcará el 234 y el número nigeriano con exclusión del primer cero

Para llamar a España desde Nigeria, se marcará lo siguiente: 009 - 34- número de teléfono de España.

En las ciudades se puede acceder a Internet a través de cyber cafés, si bien hay un número menor de estos establecimientos por habitante en Nigeria que en cualquier otro país de la región. Los servicios que ofrecen los suministradores locales de Internet son muy limitados debido en parte a la falta de una infraestructura adecuada.

• Comunicaciones por vía aérea

Lagos, la capital industrial y comercial del país, está relativamente bien comunicada vía aérea con el resto del mundo y cuenta con vuelos directos a Europa, Norteamérica y varios países de África (Sudáfrica, Kenia, Egipto, Etiopía, Ghana, Camerún y Gabón). Las líneas aéreas que realizan trayectos a y desde Europa a Lagos son: Iberia, British Airways, Lufthansa, KLM, Air France, Virgin y Alitalia. Otras líneas aéreas que vuelan a Lagos son South African Airways (Johannesburgo y Nueva York); Ghana Airways y Bellview (a Accra y Freetown); Cameroun Airlines y Air Gabon (a Douala, Libreville y una multiplicidad de países francófonos de África Occidental), Egypt Air y Ethiopian Airlines.

Al aeropuerto internacional de Abuja, la capital administrativa, llegan cada vez más vuelos procedentes de Europa, si bien actualmente el número de vuelos internacionales sigue siendo reducido. Las compañías europeas que vuelan a Abuja son British Airways, Lufthansa y KLM.

Nigerian Airways, la compañía de bandera nigeriana, fue liquidada en 2003 y, por tanto, suspendió sus vuelos. Sus rutas son actualmente cubiertas por Virgin Nigeria.

Nigeria cuenta con un gran número de aeropuertos nacionales, distribuidos por toda la geografía del país. Existe aproximadamente media docena de compañías aéreas privadas, que conectan las diferentes ciudades del país, en particular, Lagos y Abuja, con una alta frecuencia de vuelos. Entre ellas, las compañías más fiables son Aerocontractors, Chanchangui y Bellview.

• Comunicaciones por carretera

Las carreteras asfaltadas están en relativo buen estado, pero debido a las grandes distancias del país y a los problemas de inseguridad que le caracterizan, el viaje en coche no es aconsejable.

- Comunicaciones por vía férrea

La red ferroviaria está explotada por la NRC (*Nigerian Railway Corporation*) del Gobierno Federal. No es aconsejable utilizar este medio de transporte, ni para mercancías ni para personas. Es bastante incómodo, lento y errático, cuando no inexistente.

- Comunicaciones por vía marítima

El organismo encargado de todas las actividades portuarias es la *Nigeria Ports Authority* (NPA). Éste fue creado por medio de la *Ports Act* de 1954, entrando en funcionamiento en 1955. Se trata de una corporación pública autónoma bajo la tutela del Ministerio de Transportes. El control de todos los puertos nigerianos por parte de este organismo se remonta a 1970, pues hasta entonces algunos puertos, como el de Warri o el de Calabar, estaban dirigidos por empresas privadas.

Para poder entrar en un puerto nigeriano, los buques deben estar en posesión de su SEN (*Ship Entry Notice*), que los armadores tienen que solicitar por conducto de sus agentes. Los buques no pueden embarcar al práctico hasta después de haber comunicado al control del puerto el número y la fecha de su SEN.

El practicaje es obligatorio. Una vez notificado al control del puerto el número y la fecha de su SEN y concedido el permiso de entrada, y entre las 07,00 y 18,00 horas, la estación de prácticos llama a los buques en espera para que se sitúen a 2,5 millas del malecón, donde el práctico embarca. El atraque está permitido sólo de día.

No se permite la navegación entre las 20,00 y las 06,00 horas dentro del puerto y en un área de cinco millas de la costa y diez de la entrada, excepto en casos de emergencia o con previa autorización del capitán del puerto.

Los principales puertos del país son Lagos, Port Harcourt, Warri y Calabar. El resto son:

Bonny, situado en la rivera este del río Bonny.

Brass Terminal, a 21 kilómetros al sur de la costa.

Koko, en el río Benin, a 32 kilómetros de Sapele.

Burutu, sobre la isla en el estuario del río Forcados.

Degema, en el río Sonbreiro.

Escravos Terminal, en la desembocadura del río Escravos.

Forcados Terminal,

Pennington Terminal, a 20 millas de la boca del río Fishtown.

Okrika, sobre el río Bonny, en Rivers State, a 56 kilómetros del mar.

Onne, en el estuario del río Bonny, a 25 kilómetros de Port Harcourt.

Sapele, en la confluencia de los ríos Benin, Jamieson y Ethiope.

En general, los puertos de Nigeria son comparativamente muy caros a causa de los múltiples recargos que imponen, de las frecuentes demoras y de la pesada burocracia. Este alto coste no se ve en modo alguno compensado por la calidad del servicio, que es, por lo general, bastante pobre.

A continuación se expone una lista de las principales líneas regulares que operan con Nigeria desde España:

1. Transportista: Afea Star Line Ltd; agente: E. Erhardt y Cía, S.A; origen/destino: Bilbao - Lagos.
2. Transportista: Africa Ocean Lines; agente: Valencia Agencia Quinc; origen/destino: Valencia - Lagos.

3. Transportista: Delmas-Vieljeux; agente: Centramares, S.L.; origen/destino: Barcelona-Lagos - Valencia.
4. Transportista: Woerman; agente: Woerman Barcelona; origen/destino: Bilbao – Lagos - Las Palmas - P. Harcourt.
5. Transportista: Grimaldi; agente: Transcoma, S.A.; origen/destino: Bilbao – Lagos – Warri - P. Harcourt - Calabar.
6. Transportista: Ignacio Messina; agente: Condeminas, S.A.; origen/destino: Barcelona – Lagos - Warri.
7. Transportista: Keller Shipping; agente: Tiba, S.A; origen/destino: Valencia – Lagos - P. Harcourt.
8. Transportista: Lloyd Triestino; agente: Saemar; origen/destino: Valencia – Lagos - Barcelona.
9. Transportista: Maersk Line; agente: Maersk España, S.A.; origen/destino: Algeciras - Lagos.
10. Transportista: Splosna Plovba; agente: Vapores Suardiaz, S.A.; origen/destino: Barcelona - Lagos - Valencia.
11. Transportista: Transmare; agente: Agencia Marítima Quincen; origen/destino: Barcelona - Valencia - Las Palmas – Lagos – Warri - P. Harcourt.
12. Transportista: Gulf Maritime Line; agente: Consigmar; origen/destino: Valencia - Lagos.
13. Transportista: Siosa Grimaldi; agente: Transcoma; origen/destino: Valencia – Lagos - Port Harcourt - Calabar.
14. Transportista: Zim Israel; agente: Pérez y Cía, S.A; origen/destino: Valencia - Lagos
15. Transportista: Navigation Co. Ltd; agente: Dr. J.J. Dómine; origen/ destino: Valencia - Port Harcourt - Warri.

9.2.5. Moneda

La moneda de curso legal en Nigeria es la naira que se divide en 100 kobos. Los billetes en circulación son de 500, 200, 100, 50, 20, 10, y 5 nairas. En octubre de 2005, se emitió por primera vez el billete de 1.000 nairas.

La moneda extranjera de mayor uso es el dólar estadounidense. En bancos y oficinas de cambio pueden cambiarse también euros, libras esterlinas, francos suizos y francos CFA.

El tipo de cambio frente al euro en las casas de cambio es a principios de abril de 182 nairas por euro y de 117 nairas por dólar. Destacar que la naira se ha depreciado ligeramente respecto del euro en 2007, pero por el contrario se ha apreciado alrededor de un 10% frente al dólar en el mismo periodo.

Las tarjetas de crédito (fundamentalmente American Express) sólo son de uso en los grandes hoteles y en líneas aéreas, y aún así no resulta aconsejable su uso.

Resulta recomendable viajar con dinero en efectivo en lugar de cheques de viaje (prácticamente no admitidos en ningún establecimiento bancario) o tarjetas de crédito. Se recomiendan billetes de 50, 100 euros ó 100 dólares, por ser las denominaciones que mejor tipo de cambio obtienen en Nigeria. Los billetes de 100 dólares emitidos antes de 1990 obtienen en el mercado un peor tipo de cambio que los posteriores a esa fecha.

9.2.6. Lengua oficial y religión

La lengua oficial es el inglés. Desde el punto de vista religioso, los musulmanes representan el 50% de la población (concentrados sobre todo en el norte, donde en algunos estados rige la sharia), los cristianos un 40% y las religiones animistas un 10%.

9.3. Otros datos de interés

- Precauciones sanitarias:

Vacuna contra la fiebre amarilla, 10 días antes de la llegada al país.

Es recomendable el tratamiento preventivo contra la malaria (Resochin, Paludrine, Nivaquine, Lariam), iniciándolo 2 semanas antes de la llegada y continuándolo hasta 2 ó 3 semanas después de la salida del país.

El agua debe ser tomada hervida y filtrada, y las verduras hervidas y cloradas. Se recomienda pelar las frutas y evitar el consumo de hielo salvo en grandes hoteles y restaurantes de nivel internacional.

El tifus y la hepatitis son de fácil contagio, por lo que también son más que recomendables estas vacunas.

Nigeria es una zona de elevada incidencia del Síndrome de Inmuno Deficiencia Adquirida (SIDA).

- Taxis y otros transportes

Es recomendable acordar previamente el precio del trayecto en taxi con el conductor. Los taxis pueden ser compartidos, aunque no es práctica usual entre los extranjeros.

En el aeropuerto internacional de Lagos se recomienda tomar taxis, que cuenten con la identificación oficial, que les permite el acceso al aeropuerto (la identificación consiste en una tarjeta con la fotografía del conductor y el número de licencia). El coste del trayecto entre el aeropuerto de Lagos y Victoria Island (donde se suelen encontrar la mayoría de los hoteles) se sitúa alrededor de unas 6.000 nairas (35 €).

En el resto de los aeropuertos del país no se registran hasta la fecha problemas de seguridad, por lo que los taxis no cuentan con una identificación específica, que les permita operar en el aeropuerto. El trayecto desde el aeropuerto al centro de Abuja cuesta unas 2.500 nairas (aproximadamente 15 €).

Se pueden alquilar coches con aire acondicionado y conductor en los principales hoteles. El precio oscila alrededor de 5.000 nairas al día (unos 30 €), desde las 8.00 a.m. hasta las 5 p.m., más 800 nairas (unos 5 €) por hora adicional. No es recomendable el uso del transporte colectivo.

No es habitual ni aconsejable el alquiler de coches sin conductor, dadas las serias dificultades del tráfico en el país y la escasa diferencia en el coste. Existe un mostrador de la agencia Avis en el aeropuerto internacional de Lagos.

- Corriente eléctrica

La infraestructura eléctrica del país es deficiente. Claro ejemplo de ello es que para poder disponer de energía eléctrica las 24 horas del día se requiere de generadores en los edificios. Además, para que los electrodomésticos no resulten dañados por las subidas de tensión, se recomienda el uso de UPS o alimentadores independientes. Los enchufes son de tipo inglés, con toma tierra. La corriente es de 220v.

- Intentos de fraude

Merece especial atención este apartado, que ha hecho que los nigerianos tengan una mala fama en el continente y en todo el mundo por las estafas, llamadas 419 por el artículo del código penal nigeriano que las recoge. En efecto, la difícil situación económica por la que atraviesa Nigeria ha provocado el auge de estafas, fraudes e incluso extorsiones, de las que son objeto personas de todo el mundo que, con mejor o peor buena fe, tratan de hacer negocios más o menos legales con este país.

Desde finales de los ochenta hasta la actualidad, los intentos de fraude se han generalizado, pudiéndose establecer la tipología siguiente:

Contratos paralelos de compra de petróleo a precios concesionales

En estos casos, los defraudadores aducen tener ciertas cantidades de petróleo, que se pueden embarcar bien sea fuera de los cauces habituales o a precios concesionales. Dichas personas alegan que son cuotas pertenecientes a determinadas personalidades del país (militares o miembros de la *Nigerian National Petroleum Corporation*) y, muchas veces, se hacen pasar por funcionarios de la propia NNPC, empleando sellos, papel y documentos originales o muy bien falsificados. Puede incluso darse el caso que la víctima sea invitada a Nigeria y recibida por un falso alto ejecutivo de la NNPC.

La contrapartida es el pago de determinadas comisiones para agilizar, supuestamente, los trámites.

Transferencias ilegales de fondos

Este es el clásico 419, denominación que se extiende de forma genérica a todos los intentos de fraude y estafa en Nigeria, en relación al artículo 419 del Código Criminal nigeriano, que contempla este tipo de actividades.

Toda Europa está inundada de cartas y faxes con origen en Nigeria (y también, a veces, con origen en otros países de la zona), en los que se dice que existen ciertos importes de dinero, procedentes de contratos, que no se llevaron a cabo, y que están congelados en el sistema bancario del país pendientes de transferir.

En este caso lo que se intenta es conseguir la colaboración "delictiva" de la persona a la que se va a engañar.

Fraudes comerciales

Estos pueden ir desde la simple petición de muestras a la falsificación de todo tipo de instrumentos de pago, incluyendo las cartas de crédito.

Establecimiento de *joint-ventures*

Lo más común aquí es atraer a la víctima refiriéndose a las "enormes posibilidades", que se abren a la actividad constructora en la nueva capital (Abuja). También es habitual mencionar proyectos en el sector petrolífero.

El camino que sigue la estafa, después de haber convencido a la víctima de la rentabilidad del proyecto, continúa con exigencias de adelanto de dinero para pago de impuestos, constitución de sociedades, abogados, comisiones, etcétera. La sofisticación más peligrosa se puede alcanzar cuando, con el objeto de realizar alguna operación concreta "in situ" (constitución de sociedad, recepción del importe prometido, formalización y aprobación del contrato, según el caso), se convence al empresario extranjero a que visite el país, donde, si no se le convence fácilmente, se puede ver sometido a un proceso agotador de chantajes e, incluso, intimidaciones físicas.

A la vista del panorama descrito pudiera parecer que es imposible realizar ninguna operación comercial con Nigeria. Nada más lejos de la realidad. El volumen anual de comercio exterior del país sigue siendo considerable, igual a la suma del de Costa de Marfil, Camerún, Gabón, Senegal, Angola y Ghana, y para participar en él sin riesgos sólo hay que seguir ciertos consejos.

En primer lugar, se deberían tomar, frente a las proposiciones recibidas, las mismas precauciones que se tomarían con empresas del propio país de las que no se tuvieran referencias. Resulta asombroso el elevado número de compañías que, deslumbradas por la fácil aceptación de precios desorbitados por parte de "firmas" nigerianas, se apresuran a realizar envíos con absoluta confianza. Cabe destacar que el mercado nigeriano es muy competitivo, con una variable fundamental, que es el precio, y con mercancías procedentes de los orígenes más variados e insospechados.

En segundo lugar, resulta imprescindible confirmar todos los instrumentos de cobro de las operaciones a través de la banca internacional. Toda compañía nigeriana solvente y de comportamiento serio no tiene problemas en utilizar la carta de crédito irrevocable emitida por un banco nigeriano y confirmada sin grandes dificultades por bancos internacionales de primera línea.

En tercer y último lugar, en el caso de desplazarse al país es recomendable informar a la representación diplomática española.



9.4. Direcciones útiles

9.4.1. En España

9.4.1.1. Representaciones oficiales

Embajada de Nigeria en España

C/ Segre, 23

28002 Madrid

Tel.: 91-5630911, 5613751, 5637277

9.4.1.2. Otras

9.4.2. En el país

9.4.2.1. Representaciones oficiales españolas

Embajada de España en Abuja, Cancillería

611 Bobo Close, Maitama, Abuja

Tel: 234-9-413 70 91-3

Fax: 234 - 9- 413 70 95

embespng@mail.mae.es

Horario: 8:00- 15:00 h

Consulado General de España en Lagos

21 C Kofo Abayomi, Victoria Island, Lagos

P.O.Box 2738, Lagos

Tel.: 234-1-2615215 , 2614918 , 2616083

Fax: 234-1-2618225

e-mail: consplagos@mail.mae.es

Horario Oficina: 8:00-15:00

933 Idejo Street, Victoria Island, Lagos

P.O.Box 50495 Ikoyi, Lagos

Tel.: 234-1-2615832, 2621625

Fax: 234-1-2617427

e-mail: lagos@mcx.es

Horario Oficina: 8:00-15:30

9.4.2.2. Principales organismos de la Administración pública

International Monetary Fund

Plot 1708, Hon. Justice Mohammed Bello Street, Asokoro District, Abuja

Tel: 234-9-3140384

Fax: 234--9-3140383

World Bank

Plot 433, Yakubu Gowon Crescent, Asokoro, Abuja

Tel: 234-9-3145262

Fax: 234-9-3145268

Unión Europea

Europe House Plot 63, Usuma Street, Maitama, Abuja

Tel: 234-9-4133144

Fax: 234-9-4133147

ECOWAS

Asokoro District, Abuja

webmaster.ecowas.int

National Agency For Food and Drug Administration and Control (NAFDAC)

Federal Secretariat Complex

Phase 11, 5th floor, Ikoyi, Lagos

Bureau of Public Enterprises (BPE)

1 Osun Crescent, off Ibrahim Babangida Way, Maitama, Abuja

Tel: 234-9- 4134636-46

Fax: 234-9-4134657

Nigerian Investment Promotion Commission (NIPC)

Plot 1181, Aguiyi Ironsi Street, Maitama, Abuja

Tel: 234-9-4134373/80/82

Fax: 234-9-4134306

E-mail: infodesk@nipc-nigeria.org

National Planning Commission

Plot 409, Nouakchot Street, Wuse Zone 1, Abuja

Tel: 234-9-5238554

Federal Ministry of Finance

P.M.B. 251, Abuja

Tel: 234-9-2346979

Federal Ministry of Industry

Old Federal Secretariat, P.M.B. 85, Garki, Abuja

Tel: 234-9-2341367

Fax: 234-9- 2341690

9.4.2.3. Organizaciones industriales y comerciales

Los dos organismos fundamentales son *Naccima*, equivalente al Consejo Superior de Cámaras en España, y la Cámara de Comercio de Lagos, aunque cada estado tiene su propia cámara.

Nigerian Association of Chambers of Commerce, Industry, Mines & Agriculture (NACCIMA)

8A, Oba Akinjobi Road, GRA, Ikeja, Lagos, PMB 12816, Lagos Nigeria

Tel: 234 1 4964727

Móvil: 08060182345

Email: naccima30@yahoo.com

www.naccima.com

Lagos Chamber of Commerce & Industry (LCCI) Commerce House,

1, Idowu Taylor Street, Victoria Island, Lagos. P.O.Box 109, Marina Lagos
Tel : 234 1 7616970, 7746617, 2705386

Email: lcci@hyperl.com

www.lagoschamber.com



9.4.2.4. Sanidad

La asistencia médica en Lagos es muy limitada. No existe ningún hospital o clínica de garantía y cualquier intervención quirúrgica es desaconsejable. Siempre es aconsejable la evacuación urgente a Europa. Hay dos clínicas (Ideal Eagle Hospital y Saint Francis) y dos hospitales (Saint Nicholas y sobre todo el Redington, el más aconsejable) atendidos por médicos muy profesionales.

Hay especialistas -odontólogos, pediatras, cardiólogos etcétera-, generalmente extranjeros, filipinos y libaneses, que prestan un servicio adecuado.

Las medicinas son generalmente suministradas por los médicos, pero es conveniente traer un botiquín básico con los medicamentos más usuales, así como alcohol, mercomina, agua oxigenada, vendas, esparadrapo, etcétera y analgésicos, paracetamol, antidiarreicos, etc.

Aunque las farmacias empiezan a estar bien provistas, la conservación de los medicamentos no suelen ser la óptima. Se dan también casos de adulteración de medicamentos en frascos.

9.4.2.5. Hoteles

Existen hoteles de alta categoría en Lagos y Abuja, aunque no equiparables a los estándares internacionales, que pueden encontrarse en la misma banda de precios. La calidad suele ser menor en otras ciudades, al igual que su precio. Los buenos hoteles de Lagos y Abuja tienen precios muy elevados que oscilan entre los 180 y los 300 dólares por noche.

En el caso de Lagos, y debido a la caótica situación del tráfico, es importante seleccionar un hotel, que esté cercano a los lugares a visitar para las gestiones comerciales.

El pago en los hoteles se puede efectuar muy ocasionalmente en nairas. En general, los no residentes deben efectuar el pago en moneda extranjera convertible, generalmente dólares. Además, es requerido un depósito previo de forma que siempre haya un crédito favorable al hotel, que le será reembolsado al abandonar el mismo.

En los principales hoteles son aceptadas las tarjetas de crédito (sobre todo American Express), pero resulta más caro al realizarse el cambio de divisa al tipo oficial y, por otro lado, se corre el riesgo de que, ulteriormente, los datos de su tarjeta sean utilizados de forma fraudulenta, algo relativamente habitual en Nigeria.

Los principales hoteles son los siguientes:

LAGOS

- Eko Hotel (próximo al centro de Lagos), Kuramo Waters, Victoria Island Way

Tel.: 234-1-2624600 - 19, Fax: 234-1-2615205,

e-mail: sales@ekohotels.com

Website: www.ekohotels.com

- Sheraton Lagos Hotel & TOWERS (próximo a los aeropuertos nacional e internacional)

30 Mobolaji Bank-Anthony Way, P.m.B. 21189, Ikeja - Lagos

Tel: 234-1-4978660-9, 4970311, Fax: 234-1-4970321-2

e.mail: reservationslagosnigeria@sheraton.com

website: www.sheraton.com

- Sofitel Moorhouse Hotel (próximo al centro de Lagos)

1, Bankole Oki Road, Ikoyi, Lagos

Tel: 234-1-4615409, 2670231-9, Fax: 234-1- 2695263, 2693571, 2690937

E mail: mhsofitel@hyperia.com; mhsofitel@micro.com.ng

- Federal Palace Hotel (próximo al centro de Lagos)

Ahmadu Bello Way, Victoria Island

Tel.:234-1-2623116-25,2623125,2610030

Fax: 234-1-2623912, 2619009, 2625815

email: ikejahotel@micro.com.ng

ihlservices@micro.com.ng

ABUJA

- Nicon Hilton Hotel; Maitama District, P.O. Box 200, Abuja

Tel.: 234-9- 4131811-40

Fax: 234-9-4132418

email: hilton_abuja@hyperia.com

- Abuja Sheraton Hotels & Towers

Ladi Kwali Way, Maitama District, P.M.B. 143, Maitama, Abuja

Tel.: 234-9-5230225-44, 5238101-31

Fax: 234-9-5231570-1

email: reservationsabujanigeria@sheraton.com

IBADAN

- Premier Hotel, Mokola Hill, P.O.Box 1206

Tel.: 22/40.03.40 - 9

KADUNA

- Durbar Hotel, Independence Way,

P.M.B. 2218, Tel.: 24.22.66

KANO

- Central Hotel, Bompal Road, P.M.B. 3023, Tel.: 65/51.41.19

9.4.2.6. Otros: prensa, alquiler de coches, etc.

No llegan al país periódicos ni revistas españolas, aunque sí circula abundante prensa internacional (Herald Tribune, Financial Times, The Economist, Le Monde, Le Figaro, etc.) en los hoteles y con retrasos notables.

Internet suple con ventaja todo quiosco y se puede leer la prensa internacional y española al día cuando este servicio está disponible (que va mejorando). La prensa local es muy variada y abundante. Sin embargo, la información internacional de estos periódicos es bastante deficiente.

Existen al menos seis cadenas de televisión nigerianas (de las cuales sólo se capta una en Victoria Island, donde viven la gran mayoría de los expatriados), pero las noticias se ofrecen simultáneamente en versión única, aunque a continuación, en alguna de las

cadena, se repiten en los diferentes idiomas locales. El sistema de televisión es PAL. Existe la posibilidad de televisión por satélite.

9.4.3. Guía de direcciones locales de Internet de interés

Ministerio de Asuntos Exteriores de España: www.mae.es

Secretaría de Estado de Comercio: www.mcx.es

ICEX. Instituto Español de Comercio Exterior: www.icex.es

Ministerio de Economía Nigeriano (especialmente útil para obtener información sobre proyectos de inversión pública): www.fmf.gov.ng

Banco Central de Nigeria (CBN): www.cenbank.org

Bureau of Public Enterprises: www.bpeng.org

Corporate Affairs Commission: www.cac.gov.ng

NAFDAC: www.nafdacnigeria.org

Nigerian Investment Promotion Commission (NIPC): www.nipc-nigeria.org

Nigerian Communications Commission (NCC): www.ncc.gov.ng

Nigerian Stock Exchange: www.nigerianstockexchange.com

Noticias sobre Nigeria:

www.gamji.com;

www.odili.net

www.mbendi.co.za/cyngy.htm

www.odci.gov/cia/publications/nsolo/factbook/ni.htm

www.sas.upenn.edu/African_Studies/AS.html

www.webperfect.com/afrinet/nigeria.html

www.linkserve.com.ng

www.rossclayton.com

www.coe.uncc.edu/~ecodili/nigeria.html ; www.afreenet.com

10. BIBLIOGRAFÍA

- Country Report Nigeria 2008 N° 08/64, Fondo Monetario Internacional
- Country Report del Economist Intelligence Unit, 2007
- Base de datos Estacom, Secretaría General de Comercio
- Base de datos Proclarity mundial, Secretaría General de Comercio
- Base de datos Datainvex y Datacomex, Secretaría General de Comercio
- African Development Report, 2007, AfricanBank
- Documento preparado por Miguel Ballesteros (Sistema financiero)
- Página web del Banco Mundial: www.worldbank.org
- Página web de la Organización Mundial del Comercio: www.wto.org
- Página web de la CEMAC: www.cemac.cf
- Ministerio de Economía Nigeriano www.fmf.gov.ng
- Banco Central de Nigeria (CBN): www.cenbank.org
- Bureau of Public Enterprises: www.bpeng.org

- Corporate Affairs Commission: www.cac.gov.ng
- NAFDAC: www.nafdacnigeria.org
- National Bureau of Statistics, www.nigerianstat.gov.ng
- Nigerian Investment Promotion Commission (NIPC): www.nipc-nigeria.org
- Nigerian Communications Commission (NCC): www.ncc.gov.ng
- Nigerian Stock Exchange: www.nigerianstockexchange.com
- UNCTAD, www.unctad.org
- CIA Factbook, 2007

11. ANEXOS

Cuadro 1: DATOS BÁSICOS	
Superficie	923.768 km ²
Situación	Golfo de Guinea, África del Oeste
Capital	Abuja
Principales ciudades	Lagos, Ibadan, Port Harcourt, Kano, Kaduna, Benin City, Katsina, Calabar, Jos
Clima	Ecuatorial y sabana, con dos estaciones: estación de lluvias, aproximadamente de junio a septiembre y estación seca, el resto del año.
Población	155 millones de habitantes
Densidad de población	145 habitantes/km ²
Crecimiento de la población	2.37%
Esperanza de vida	47.81 años
Grado de alfabetización	68%
Tasa bruta de natalidad (1/1000)	n.d.
Tasa bruta de mortalidad (1/1000)	n.d.
Idioma	Inglés
Religión	Musulmana (53%), cristiana (31%), animista (16%)
Moneda	Naira
Peso y medida	Sistema métrico decimal
Diferencia horaria con España	Misma hora que en España en otoño-invierno y una hora menos en primavera-verano.

Fuentes:

Última actualización: abril 2008

Cuadro 2: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS	2004	2005	2006	2007
PIB				
PIB (MUSD a precios corrientes)	71.318	99.147*	119.400*	132.200*
Tasa de variación real (%)	6,0	6,9	5,7	4,6*
Tasa de variación nominal (%)	6.0	3.9	n.d.	n.d.
INFLACIÓN				
Media anual (%)	15,0	17,9	8,3	5,4
Fin de período (%)	10,0	11,6	8,4*	n.d.
TIPOS DE INTERÉS DE INTERVENCIÓN DEL BANCO CENTRAL				
Media anual (%)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Fin de período (%)	18,9	17,78	10	9,5
EMPLEO Y TASA DE PARO				
Población (x 1.000 habitantes)	142.000*	146.000*	149.000*	n.d.
Población activa (x 1.000 habitantes)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
% Desempleo sobre población activa	3,0	2,9	5,8	n.d.
DÉFICIT PÚBLICO				
% de PIB	3,2	1,8	3,4	2,9
DEUDA PÚBLICA				
en MUSD	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
en % de PIB	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
EXPORTACIONES DE BIENES				
en MUSD	37.297	52.700*	58.900*	n.d.
% variación respecto a período anterior	36,8	41,2	11,8*	n.d.
IMPORTACIONES DE BIENES				
en MUSD	19.132	25.400*	27.600*	n.d.
% variación respecto a período anterior	11,2	32,7	8,6	n.d.
SALDO B. COMERCIAL				
en MUSD	18.165	27.300*	31.300*	n.d.
en % de PIB	80,6	50,2	14,65	n.d.
SALDO B. CUENTA CORRIENTE				
en MUSD	3.249	12.331*	19.068*	n.d.
en % de PIB	4,5	12,4*	15,9*	n.d.
DEUDA EXTERNA				
en MUSD	35.890	22.300	5.800	6.000
en % de PIB	49,0	36,2	4,7	n.d.
SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA				
en MUSD	8.300	8.100	900	n.d.
en % de exportaciones de b. y s.	22,2%	15,3%	1,5%	n.d.
RESERVAS INTERNACIONALES				
en MUSD	16.956	28.280	40.000	49.074
en meses de importación de b. y s.	10,6	13,4	17,4	n.d.
INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA				
en MUSD	4.100	3.600	3.000	n.d.
TIPO DE CAMBIO FRENTE AL DÓLAR				
media anual	132,89	131,27	127,4	
fin de período	132,35	129,00	127,0	

Fuentes: FMI, BAD y Banco Central de Nigeria

Última actualización: abril 2008 * Datos provisionales

Cuadro 3: INSTITUCIONES INTERNACIONALES Y ECONÓMICAS DE LAS QUE EL PAÍS ES MIEMBRO

OMC desde 1 de enero de 1995
Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) desde 1971
Comunidad Económica de los Estado de África del Oeste (CEDEAO o ECOWAS)
FMI
Banco Mundial
Banco Africano de Desarrollo

Cuadro 4: CALENDARIO GENERAL DE FERIAS DEL PAÍS

Building & Construction Nigeria, noviembre 2007
Kaduna International Fair, febrero 2008
Abuja International Trade Fair, mayo 2008
Pharma West Africa 2008, mayo 2008
West African Health 2008, agosto 2008
Powergen Electrotex 2008,
Lagos International Trade Fair, noviembre 2008
Kano Internacional Trade Fair, noviembre 2008